



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra **"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**, que celebra de una parte **EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20484003883, con domicilio legal en **AVENIDA LA MARINA N° 200 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES**, representado por el Gerente Regional de Infraestructura Ing. **LENIN HAROLD AVILA SILVA**, identificado con DNI N° 40946071 y de otra parte el **CONSORCIO MARJ** conformado por las empresas **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EN GENERAL R & B S.R.L** con RUC N° 20409487913, con 40% de participación, y la empresa **CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.**, con RUC N° 20484033952, con un 60 % de participación, siendo el **operador Tributario la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EN GENERAL R&B S.R.L.**, con RUC N° 20409487913, con domicilio legal en **JR. HIPOLITO UNANUE N° 328 BAR. BUENOS AIRES- EL MILAGRO TUMBES-TUMBES-TUMBES**, debidamente representado por su Representante común el señor **RONALD JHONATAN RAMIREZ VILELA**, identificado con **DNI N° 43022796**, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre del 2022, el Comité de Selección adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)**, para la contratación de la ejecución de la obra **"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**, al **CONSORCIO MARJ**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto para la contratación de la ejecución de la obra **"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 3'962,774.79 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 79/100 SOLES)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en **SOLES**, en periodos de valorización **MENSUAL**, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de **TREINTA (30)** días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

CONSORCIO MARJ

Ronald J. Ramirez Vilela
REPRESENTANTE COMUN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Que, el Artículo 2, numeral 2.1, del Decreto de Urgencia N° 020-2022, **QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y COMPLEMENTARIAS, DURANTE EL AÑO FISCAL 2022, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO**, respecto al fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos, establece lo siguiente:

"(...) 2.1. Autorízase a las entidades para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente (...)".

Que, en virtud a lo establecido en las bases integrada del procedimiento de selección; y, lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2022, EL CONTRATISTA adjunta la declaración jurada de fiel cumplimiento, por lo tanto se establece lo siguiente:

De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 396,277.48 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 48/100 SOLES)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad otorgará UN (1) Adelanto Directo por el 10% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar formalmente el Adelanto Directo dentro de los ocho (8) días siguientes de firmado el contrato de Ejecución de Obra, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante **CARTA FIANZA o PÓLIZA DE CAUCIÓN** y el comprobante de pago

CONSORCIO MARJ

Ronald J. Ramirez Vitela
REPRESENTANTE COMUN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)

correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

Mencionado el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del monto del contrato original conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de Cinco (5) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de Diez (10) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante **CARTA FIANZA** o **PÓLIZA DE CAUCIÓN** y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de El CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDECIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DEL RESIDENTE DE OBRA

El numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, establece que durante la ejecución de la obra debe contarse, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.

Para efectos propios de la ejecución de la obra materia del presente contrato, EL CONTRATISTA designa como **Residente de Obra**, al **Ing. Civil HUBERT JAIME CHAVEZ DIOSES**, con Registro CIP 71784, quien tendrá a su cargo la dirección técnica de la obra, asimismo, deberá permanecer en forma directa y permanente en el lugar de la obra.

Que, asimismo, el Contratista ofrece en los documentos para el perfeccionamiento de contrato a los siguientes profesionales:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

Ing. Civil **RENZO FRED FURLONG SOTO**, con Registro CIP 141486.

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Ing. Civil **PAUL ANTHONY YARLEQUE ZUÑIGA**, con Registro CIP 173151.

.. CONSORCIO MARJ


 Ronald J. Ramirez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)



ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

Ing. Sanitario **RONALD JAVIER TAFUR CABANILLAS**, con Registro CIP 74992.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ing. Electricista **FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO**, con Registro CIP 37584.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual serán de acuerdo a los formatos establecidos en el expediente técnico que forma parte de las bases integradas del presente contrato, según las disposiciones previstas en la directiva “gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras”.



CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE de Contrataciones del Estado y 173 del RLCE.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de **SIETE (7)** años, contados a partir de la conformidad de la recepción **TOTAL** de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento	0.5 de UIT por cada día de ausencia del personal en el plazo previsto.	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0,5 UIT, por cada día de ausencia del personal en obra	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional al ser reemplazado.	1.0 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor de obra, por cada ocurrencia.
4	No presentar dentro de los siete (07) días calendario de iniciada la ejecución de la obra, el Plan de Manejo Ambiental programado de las actividades a realizarse de insumos y recursos a utilizar y el cronograma de participación del personal.	0,5 UIT, por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra

CONSORCIO MARJ

Ronald J. Ramírez Vilela
REPRESENTANTE COMUN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)

5	<p>Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al INSPECTOR o SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA, impidiéndole anotar las ocurrencias.</p> <p>Nota: Esta penalidad solo aplica si el cuaderno de obra es físico; entendiendo que la Directiva N° 009-2020-OSCE/PRE rige a partir del 14.08.2020, <u>salvo que se haya autorizado el uso del cuaderno de obra físico, según lo previsto en el numeral 9.3 de dicha Directiva</u></p>	(5/1000), por cada día de dicho impedimento	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
6	<p>CUADERNO DE OBRA DIGITAL.</p> <p>Por responsabilidad del residente de obra, que el llenado del Cuaderno de Obra DIGITAL, no esté acorde a la fecha de inspección.</p>	0.5 UIT	Según informe del Supervisor de obra, por cada vez que lo verifique a la misma.
	<p>INDUMENTARIA E IMPLEMENTO DE PROTECCION PERSONAL</p> <p>El contratista que no cumpla en dotar al personal los implementos o equipo básico de protección personal, en la ejecución de la obra, conforme lo establece la Norma G.050.</p> <p>La multa será por persona, por ocurrencia y por día.</p>	0,5 UIT, por ocurrencia	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
	<p>INDUMENTARIA E IMPLEMENTO DE PROTECCION PERSONAL COVID-19</p> <p>El contratista que no cumpla en dotar al personal los implementos o equipo básico de protección personal, en la ejecución de la obra, conforme lo Resolución Ministerial 972-2020-MINSA.</p> <p>La multa será por persona, por ocurrencia y por día.</p>	0,5 UIT, por ocurrencia	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
9	<p>EQUIPOS DEL CONTRATISTA</p> <p>Cuando el contratista no cuente con los equipos mínimos requeridos o que los tenga incompletos para la ejecución de la obra.</p> <p>Siendo suficiente la sustentación de este hecho con un acta firmada por el personal de LA ENTIDAD que visitó la obra y personal de obra del ejecutor o consultor (supervisión).</p>	0,5 UIT, por ocurrencia	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra



CONSORCIO MARJ

Ronald J. Ramiro Cilela
 REPRESENTANTE COMÚN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)

10	<p>CALIDAD DE EJECUCION DE OBRAS Cuando el contratista realice un trabajo mal ejecutado. Entendiéndose como mal ejecutado, cuando no cumpla con los requerimientos técnicos mínimos y/o las especificaciones técnicas y/o planos del expediente técnico; también cuando no presente los informes mensuales de control de calidad. Siendo suficiente la sustentación de este hecho con un informe del supervisor o un acta firmada por el personal de LA ENTIDAD que visitó la obra y personal de obra del ejecutor o consultor y/o supervisor.</p>	0,5 UIT, por ocurrencia	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
11	<p>CALIDAD DE MATERIALES Cuando el contratista coloque materiales que no cumplan los requerimientos de las especificaciones técnicas. La penalidad será por cada caso detectado. El supervisor deberá informar para el retiro de dicho material y reemplazarlo por otro que cumpla con las especificaciones técnicas, siendo dicho reemplazo sin costo alguno para LA ENTIDAD. Siendo suficiente la sustentación de este hecho con un acta firmada por el personal de LA ENTIDAD que visitó la obra y personal de obra del ejecutor o consultor (supervisión).</p>	0,5 UIT, por ocurrencia	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
	<p>Cuando no presente los informes de seguimiento semanal, conforme al numeral 5.3 y planilla modelo de informe semanal.</p>	1/10,000 del monto del contrato	Según informe del coordinador de obra, por cada ocurrencia.
13	<p>PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Cuando el contratista realice partidas que no son ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico de la obra. Siendo suficiente la sustentación de este hecho con un acta firmada por el personal de LA ENTIDAD que visitó la obra y personal de obra del ejecutor o consultor (supervisión).</p>	1/1000 del monto contratado	Según informe del coordinador de obra y/o supervisor, por cada caso detectado en visita a la misma.



CONSORCIO MAR J
 Ronald J. R. [Signature]
 REPRESENTANTE COMUN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)

14	<p>POR PROPORCIONAR DOMICILIO QUE NO EXISTE O ERRADA Cuando el contratista nosea ubicado en la oficina operativa, cuya dirección ha sido consignada en la declaración jurada de su oferta y en el contrato, y a causa de ello la Entidad no pueda notificar los diferentes actos desde la firma hasta la liquidación de contrato de obra. La penalidad será por cada día en que la Entidad no ubique al contratista en la dirección establecida.</p>	0,9 UIT, por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor de Obra oGerencia de Infraestructura del GRT.
15	<p>USO DE MATERIALES SIN ENSAYO EN CALIDAD PREVIOS. Cuando el contratista presente materiales que no cuenten con los certificados y/o ensayos de calidad previos a su utilización, EL CONTRATISTA deberá retirar dichos materiales y reemplazarlos por otros que cuenten con los respectivos certificados y/o ensayos de control de calidad. Siendo dicho a cargo del Contratista.</p>	0,5 UIT, por ocurrencia	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
16	<p>PERMANENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA El residente es de forma permanente y directa. (Art. 75° del RCC). En caso que el residente de obra no permanezca permanentemente en la obra será causal de aplicación de la penalidad. La penalidad será por cada día de inasistencia.</p>	0,5 UIT, por cada día de ausencia del personal	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
17	Si el contratista incumple con las normas Socio Laborales y/o de Seguridad y Salud en el trabajo.	0,8 UIT, por cada día de ocurrencia	Según informe del Supervisor de Obra oGerencia de Infraestructura del GRT.



CONSORCIO MARJ
Ronald J. Ramírez Vilela
REPRESENTANTE COMUN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)



18	<p>CAMBIO DE PERSONAL PROFESIONAL ESPECIFICADO EN PROPUESTA TÉCNICA Para el Ejecutor de la obra, el contratista, utilizará al personal profesional propuesto dentro de su propuesta técnica, no estando permitido cambio salvo por razones de fuerza mayor (Pronunciamiento N° 149-2010/DTN, por lo que la multa será efectiva si no se cumple con las razones descritas en el pronunciamiento. La revisión y conformidad será otorgado por la Oficina Encargada de las Contrataciones - OEC, con aprobación de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión.</p>	1.0 UIT por cadaocurrencia.	Según informe del coordinador de obra y/o supervisor de obra, por cada ocurrencia y por cada profesional.
19	<p>PERMANENCIA DEL PLANTEL TECNICO En caso que los profesionales del plantel técnico no permanezcan en obra de acuerdo al coeficiente de participación y de acuerdo al cronograma de participación.</p>	0,5 UIT, por cada día de ausencia del personal	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
20	<p>INFORME DE INCIDENTES OCURRIDOS EN OBRA Cuando el contratista no reporte los incidentes acontecidos durante el desarrollo de la obra.</p>	2/1000 del monto contratado	Según informe del coordinador y/o supervisor de obra, por cada ocurrencia.
21	<p>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal y vehicular incumpliendo las normas y el expediente técnico. La penalidad será por cada día de incumplimiento.</p>	0,8 UIT, por cada caso determinado	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra
22	<p>CRONOGRAMA VALORIZADO AL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL Cuando el contratista no cumple con entregar el calendario valorizado adecuado a la fecha de inicio del plazo contractual, en un plazo de 03 días calendario de iniciado el plazo. La penalidad será por cada día de retraso en la presentación.</p>	0,9 UIT, por cada día de incumplimiento	Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)



<p>CARTEL DE OBRA Cuando el contratista no coloque el cartel de Obra dentro de los siete (07) días calendarios posteriores a la entrega de terreno, así mismo, es obligación del contratista mantener el cartel de obra en óptimas condiciones durante la ejecución de la obra hasta la recepción de obra, caso contrario se efectuará la penalidad. La penalidad será por día.</p>	<p>0,9 UIT, por cada día de incumplimiento</p>	<p>Según informe del Inspector y/o Supervisor de Obra</p>
--	--	---

Procedimiento para aplicación de penalidad:

1. El Supervisor de Obra al detectar el incumplimiento de las obligaciones señaladas en la tabla de Penalidades, registra la infracción en el Cuaderno de Obra, y remite carta de preaviso al contratista, adjuntando las evidencias que pudiera haber obtenido, en dicha carta se establece un plazo para la subsanación de la infracción.
2. El Contratista revisa el caso notificado y procede a subsanarlo en el plazo establecido, de no hacerlo pasa al siguiente numeral.
3. El Supervisor de Obra procede a calcular la penalidad según la Tabla de penalidades, sobre la base del Monto del Contrato vigente, por día, personal de ocurrencia, de corresponder, verificando antes que el monto acumulado de penalidades aplicadas no haya excedido el monto máximo de penalidad admisible, equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, caso contrario pasa al literal 6).
4. El Supervisor de Obra registra en el cuaderno de obra la aplicación de la penalidad y mediante carta comunica a la Entidad.
5. El Supervisor de Obra elabora y remite la valorización con la aplicación de la penalidad
6. En los casos que el monto acumulado de penalidades aplicadas haya excedido el monto máximo admisible, el Supervisor de obra evaluará y podrá proponer a la Entidad que inicie la Resolución del Contrato de obra.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Quando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CONSORCIO MAR I

Ronald J. Ramírez Vilela
REPRESENTANTE COMÚN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta declaraciones juradas de sus consorciados, manifestando lo siguiente:

- a) Que, los representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, **NO** tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- b) Que, a la fecha de suscripción del contrato, **NO** cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad correspondiente.

El arbitraje será institucional y resuelto por **TRIBUNAL ARBITRAL CONFORMADO POR TRES (3) ÁRBITROS**. LA ENTIDAD propone la siguientes instituciones arbitrales: **CENTRO NOR PERUANO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONCILIACIÓN & ARBITRAJE (UBICADO EN LA CIUDAD DE TUMBES), CAMARA DE COMERCIO DE PIURA.**

CONSORCIO MARJ

Ronald J. Ramírez Vilela
REPRESENTANTE COMUN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
(Primera Convocatoria)

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: AVENIDA LA MARINA N° 200 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: JR. HIPOLITO UNANUE N° 328 BUENOS AIRES- EL MILAGRO TUMBES-TUMBES-TUMBES.

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA: constructora_ryb@hotmail.com.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por quintuplicado en señal de conformidad en la ciudad de Tumbes a los

19 ENE 2023



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Harold Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura

ENTIDAD

CONSORCIO MARJ
Ronald J. Ramirez Vilela
REPRESENTANTE COMUN
CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“ÁREA DE ASUNTOS LEGALES DE INFRAESTRUCTURA”



INFORME N° 007-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL.

A : Ing. **LENIN HAROLD AVILA SILVA**
Gerente Regional de Infraestructura del GRT.

DE : **Abog. GEOR MARKUS CALLE MALDONADO**
Responsable del Área de Asuntos Legales de la GRI.

ASUNTO : INFORMO RESPECTO A DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

REFERENCIAS :

- a) Nota de Coordinación N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.
- b) La Carta N° 003/2023-CONS/MARJ-RJRV.
- c) La Carta N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.
- d) La Carta N° 001/2023-CONS/MARJ-RJRV.
- e) **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) “CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES”.**

FECHA : Tumbes, 19 de enero del 2023.

DOC: 1396057.
EXP: 1187909.

Es grato dirigirme a usted, saludándolo cordialmente; y, en relación a los documentos de la referencia, informo a usted lo siguiente:

Que, mediante **CARTA N° 001/2023/MARJ-RJRV**, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 13 de enero del 2023, el Contratista **CONSORCIO MARJ**, presentó los documentos para el perfeccionamiento de contrato, correspondiente al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) “CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES”.**

Que, mediante **CARTA N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 16 de enero del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones comunicó observaciones a los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Que, mediante **CARTA N° 003/2023-CONS/MARJ-RJRV**, de fecha 17 de enero del 2023, el Contratista presentó observaciones a los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Que, a través de la **NOTA DE COORDINACIÓN N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 18 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística; y, Servicios Auxiliares remitió el expediente que contiene los documentos para el perfeccionamiento de contrato, con la finalidad que se proceda con el perfeccionamiento del Contrato.

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 020-2022, **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y COMPLEMENTARIAS, DURANTE EL AÑO FISCAL 2022, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO**, en el cual se estableció lo siguiente:



GRA

PROVEIDO: _____

Pase a: AAI

para su custodia

Asunto: _____

Fecha: 23-01-23

Firma y Sello: _____





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“ÁREA DE ASUNTOS LEGALES DE INFRAESTRUCTURA”

2.1. Autorízase a las entidades para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

2.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión a los postores a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

2.3. Lo dispuesto en los numerales precedentes es aplicable para los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

(i) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,

(ii) Se considere, según corresponda, al menos dos (02) pagos a favor del contratista o dos (02) valorizaciones periódicas en función del avance de obra.

Que, asimismo, en el artículo tercero del citado decreto de Urgencia, se estableció una vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2022.

Que, asimismo el artículo 29, del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N 148-2019-PCM, respecto al contenido mínimo de las bases, establece lo siguiente:

“(…) Artículo 29.- Contenido mínimo de las bases

Las bases se aprueban dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la designación de los miembros a cargo del procedimiento de selección, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en su portal institucional (www.rcc.gob.pe) y el portal institucional del OSCE (www.osce.gob).

Las bases contienen:

a) La denominación del objeto de la contratación.

b) El requerimiento.

c) El valor referencial, el cual se calcula considerando dos decimales.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“ÁREA DE ASUNTOS LEGALES DE INFRAESTRUCTURA”

- d) La moneda en que se expresa la oferta económica.
- e) El sistema de contratación y la modalidad de ejecución cuando corresponda.

“(…)”.

Que, de la revisión de las bases integradas del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) “CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES”**, se puede advertir en el capítulo III **“REQUERIMIENTO”**, que se ha establecido que la Entidad se allana a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2022.

Que, asimismo, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en la opinión N° 010-2019/DTN, respecto a la modificación de las bases integradas, ha establecido lo siguiente:

“(…) Las partes no pueden modificar el contenido de las Bases Integradas con ocasión de la suscripción del contrato; de esta manera, si en dicha oportunidad se incorpora alguna variación a las reglas definitivas de la contratación (por error, omisión, deficiencia u otra circunstancia), esta última debe considerarse como inexistente e incapaz de desplegar efectos jurídicos (...)”.

Que, en ese orden de ideas, si bien es cierto a partir del año 2023 el Decreto de Urgencia N° 020-2022 ya no está vigente, sin embargo, durante su vigencia se estableció en las bases integradas del procedimiento de selección para la ejecución de la Obra, que la Entidad se allana a lo establecido en el citado Decreto Supremo, por lo tanto de conformidad con lo establecido en la opinión desarrollada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, las bases integradas constituyen reglas definitivas para la contratación, motivo por el cual al haber establecido el Contratista **CONSORCIO MARJ** en los documentos para el perfeccionamiento de contrato que se acogerá al citado Decreto Supremo, se ha determinado dicho supuesto en el proyecto de contrato.

Que, en tal sentido, se remite ante su despacho, el proyecto de acto resolutivo por quintuplicado para su revisión, evaluación; y, de ser el caso para su respectiva suscripción.

Es todo lo que tengo que informar.

GRI.
ARCHIVO AAL.
GMCM/AAL.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Abg. Geo. Maldonado Calle Maldonado
RESPONSABLE GERENCIA ASUNTOS LEGALES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
AREA FUNCIONAL DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

002855

NOTA DE COORDINACION N°001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P

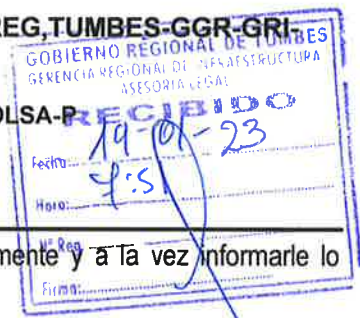
A : ING LENIN HAROLD AVILA SILVA
Gerente Regional de Infraestructura GRT

DE : LIC SEGUNDO RAÚL ANCAJIMA CONDOLO
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del GRT

ASUNTO : REVISION DE REQUISITOS PRESENTADOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

REF. : a) NOTA DE COORDINACION N° 008-2023/GOB, REG.TUMBES-GGR-GRI-GR.
 b) CARTA N° 002/2023-CONS/MARJ-RJR.V.
 c) CARTA N° 001-2023/GOB REG TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P
 d) CARTA N° 003/2023-CONS/MARJ-RJR.V.

FECHA : Tumbes, 17 de Enero del 2023.



Por el presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:



I. ANTECEDENTES. -

Con fecha 29 de Diciembre del 2022, adjudico la buena pro del Procedimiento de Contratación Publica N° 002-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280";, siendo favorecido el postor CONSORCIO MARJ integrado por las empresas (EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EN GENERAL R & B S.R.L. (40%), con R.U.C. N° 20409487913 y CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L. (60%), con R.U.C. N° 20484033952), debidamente representado por el Sr. RONALD JHONATAN RAMÍREZ VILELA, identificado con DNI N° 43022796, cuyo monto ofertado es S/ 3'962,774.79 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 79/100 Soles).

Mediante documento citado en la referencia a), la Gerencia Regional de Infraestructura alcanza la documentación presentada por el Consorcio para el perfeccionamiento del Contrato.

Con documento de la referencia b) el representante común del consorcio alcanza documentación adicional para el perfeccionamiento del contrato.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2.5 del Capítulo II del Procedimiento de Contratación Publica Especial N° 002-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria), el suscrito ha procedido a la revisión de los siguientes documentos:

- a) Constancia de capacidad libre de contratación.
- b) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. (Retención en función al D.U 020-2022)
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI).
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.



PROVEIDO: 60

Pase a: AD6

Asunto: para su

Fecha: Revisión

Firma y Sello: 18.01.23.



PROVEIDO DE: _____

Pase a: _____

Fecha: _____

Firma y Sello _____



- f) Documentos que acrediten la experiencia del Residente y del Jefe de obra, de corresponder.
- g) Calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual debe presentar la ruta crítica y la lista de hitos claves de la obra.
- h) Calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
- i) Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.
- j) Detalle de precios unitarios de las partidas que dan origen al precio de la oferta, en caso de obras sujetas al sistema de contratación a suma alzada.
- k) Análisis de costos unitarios de la oferta económica.
- l) Declaración jurada indicando lo siguiente:
 - Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
 - Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

II. BASE LEGAL.-

Capítulo III numeral 3.1 de las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial, Artículo 54.- Requisitos para la suscripción del contrato del Reglamento de la Ley 30556.

III. ANALISIS.-

Dentro del plazo legal el CONSORCIO MARJ, presento los requisitos para perfeccionar el contrato. Esta Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, ha revisado la documentación correspondiente a los requisitos formales para suscribir el contrato los mismos que son detallados en los antecedentes del presente, encontrándose CONFORME

Los siguientes documentos técnicos:

- a. Calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
- b. Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.
- c. Detalle de precios unitarios de las partidas que dan origen al precio de la oferta, en caso de obras sujetas al sistema de contratación a suma alzada.
- d. Análisis de costos unitarios de la oferta económica

Se recomienda que los documentos antes indicados sean revisados por el área usuaria previo a la suscripción del contrato.





IV. CONCLUSIONES.-

De la revisión de los requisitos para perfeccionar el contrato presentados por el **CONSORCIO MARJ** integrado por las empresas (**EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EN GENERAL R & B S.R.L. (40%)**, con R.U.C. N° 20409487913 y **CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L. (60%)**, con R.U.C. N° 20484033952), debidamente representado por el Sr. **RONALD JHONATAN RAMÍREZ VILELA**, identificado con DNI N° 43022796; se da **CONFORMIDAD** de los requisitos indicados en los ítems a), b), c), d), e), i) de la parte de antecedentes del presente informe.

Precisar que mediante documento de la referencia c) se notifico al contratista las observaciones presentadas en los documentos para perfeccionar el contrato, subsanándose lo observado con documento citado en la referencia d).

Indicándose que se esta alcanzando el Expediente de Contratación en original con todos los actuados del comité de selección; el cual consta de 07 Archivadores conteniendo (001 al 2499) y 01 Archivador conteniendo los documentos para el perfeccionamiento del Contrato. (2500 al 2852).

Por lo que, se alcanza la documentación a fin de que sea derivada al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura para el perfeccionamiento del contrato conforme a la proforma establecida en las bases integradas del Procedimiento de Contratación Publica Especial N° 002-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria).

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

C.c.:

N° Reg. Doc.:	01394713
N° Reg. Exp.:	01187909

Arch.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Lic. Segundo Raúl Ancajima Condoto
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

**DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN**

Tipo de Constancia:	Capacidad Libre	<input type="button" value="v"/>
Número Constancia - Año	000342	- 2023 <input type="button" value="v"/> <input type="button" value="Buscar"/>
Ingrese el Código que se muestra en la imagen	<input type="text"/>	3MCx35 <input type="button" value="Refrescar código"/>

AÑO	2023
Nº CONSTANCIA	342
FECHA	12/01/2023
PROVEEDOR	CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
PROCESO	2-2022-GRT-CS/PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ITEMS	1
OBSERVACIÓN	NINGUNA

[Ver la constancia](#)

DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN

Tipo de Constancia:	Capacidad Libre	▼
Número Constancia - Año	000317	- 2023 ▼ Buscar
Ingrese el Código que se muestra en la imagen	<input type="text"/>	OVWZ25 Refrescar código

AÑO	2023
Nº CONSTANCIA	317
FECHA	11/01/2023
PROVEEDOR	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EN GENERAL R & B S.R.L.
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
PROCESO	2-2022-GRT-CS/PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ITEMS	1
OBSERVACIÓN	NINGUNA

[Ver la constancia](#)

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Tumbes, 17 de Enero del 2023

CARTA N° 003/2023-CONS/MARJ-RJRV



A : LIC. SEGUNDO RAUL ANCAJIMA CONDOLO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REFERENCIA :

- a). PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
- b). "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES - 2549280".
- c) CARTA N° 001/2023-CONS/MARJ-RJRV
- d) CARTA N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P

Presente. -

Me es grato dirigirme a su digno despacho, con la finalidad de presentarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar el levantamiento de observaciones para el perfeccionamiento del contrato de la obra de la referencia b).

- ✓ De acuerdo a la carta levantamos la observación de nuestro residente de obra Ing. Hubert Chávez Dioses, de la cual nos adjunta un certificado donde a participado como supervisor de obra.
- ✓ De acuerdo a la carta levantamos la observación del Ing. Dennys Miguel Cobos Aguilar, donde procedemos a realizar el cambio del profesional por el Ing. Civil, FURLON SOTO RENZO DRED, como especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional y ambiente.
- ✓ De acuerdo a la carta levantamos la observación del Ing. Francisco Martin Mendoza Saldarriaga, donde procedemos a realizar el cambio de profesional por el Ing. Eléctrico, FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO, como especialista en Instalaciones Eléctricas.
- ✓ Según el cronograma adquisición de materiales se ha corregido el error a 180 días calendarios.

CONSORCIO MARJ
Ronald J. [Signature]
REPRESENTANTE COMUN

- ✓ Según el cronograma de utilización de Equipos se ha corregido el error a 180 días calendarios.
- ✓ El calendario de avance de obra valorizado ya condice con el programa de ejecución de obra (CPM).
- ✓ Se procedió a corregir el error donde nuestros precios unitarios ya coinciden con la oferta presentada.
- ✓ Presentamos la declaración jurada donde indicamos que no estamos impedidos ni sentenciados contra la administración pública.

Sin otro particular, le manifiesto mis sinceras muestras de consideración y estima.


CONSORCIO MARJ
Ronald J. Ríos
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO MARJ

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-
2022/GRT-CS-1**

Presente. -

Yo **HUBERT JAIME CHÁVEZ DIOSES**, identificado con documento de identidad N° 18094593, domiciliado en AA.HH. VIRGEN DEL CISNE MZ-R, LOTE 10 declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para ejecutar la obra "**REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**" 2549280", ya que el postor CONSORCIO MARJ, ha resultado favorecido con la buena pro y la presente es para que suscriba el contrato con la entidad.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

Carrera o Especialidad	INGENIERIA CIVIL		
Universidad	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO DE CHIMBOTE		
Bachiller	INGENIERIA CIVIL	Título Profesional	INGENIERO CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	19/09/2002		

B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Descripción de la obra	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	"CREACION DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES" - PRIMERA ETAPA	INSPECTOR	29/12/2015	16/12/2016	354.00
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCION EDUCATIVA RINCÓN DE LA LUZ DEL AA.HH EDMUNDO ROMERO DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"	SUPERVISOR	19/12/2016	18/04/2017	120.00
3	CEP CRISTO LA LUZ DEL MUNDO	"CONSTRUCCION DEL CEP, CRISTO LA LUZ DEL MUNDO - SEGUNDA ETAPA"	SUPERVISOR	01/05/2017	01/03/2019	668.00

Hubert Jaime Chávez Dioses



**INGENIERO CIVIL
CIP. 71784**

CONSORCIO MARJ

002847

4	CONSORCIO VEGA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRERA DE COMPUTACION E INFORMATICA DEL LE S.T.P. CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA - ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI 2416545- PRIMERA FASE"	SUPERVISOR	15/06/2020	28/10/2020	136.00
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA LE. MARAVILLAS DE JESUS DE LA CIUDAD LA NOE DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES, COD. UNIFICADO N° 2429721"	INSPECTOR	14/01/2021	13/05/2021	120.00
6	CONSORCIO INGARQ	"REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 203 JESUS EL CARPINTERO DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"	SUPERVISOR	12/08/2021	28/09/2022	413.00
TOTAL						1812.00

La experiencia total acumulada es de: CUATRO (05) AÑOS + 12 DIAS

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Atentamente.

Tumbes , enero del 2023

Hubert Jaime Chávez Dioses
INGENIERO CIVIL
CIP. 71784

002846

EL QUE SUSCRIBE: PASTOR EVANGELICO ROLANDO ERNESTO BOULANGGER MOGOLLON, Promotor del Centro Educativo Particular "CRISTO LA LUZ DEL MUNDO", identificado con DNI N° 02794286, con domicilio en Calle Micaela Bastidas 513 - Zorritos.

CERTIFICA:

Que el **INGENIERO CIVIL HUBERT JAIME CHAVEZ DIOSES**, identificado con DNI N° 18094593 y con registro CIP N° 71784, ha participado como **SUPERVISOR** de la obra: "CONSTRUCCION DEL CEP, CRISTO LA LUZ DEL MUNDO - SEGUNDA ETAPA"; desde el desde el 01 de mayo del 2017 al 01 de marzo del 2019.

Se le expide la presente constancia a solicitud del mencionado profesional para los fines que estime conveniente.

Tumbes, julio del 2019



002845

70



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): FURLONG SOTO RENZO FRED

Adscrito al Consejo Departamental de: TUMBES

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 141486 Fecha de Incorporación: 03/12/2012

Especialidad: INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

LUGAR

A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2023

TUMBES, 20 de DICIEMBRE del 2022

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



Mano del Consejo Departamental



Mano del Consejo Departamental



CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1**

Presente. -

Yo **FURLON SOTO RENZO FRED**, identificado con documento de identidad N° 46193215, domiciliado en Jr. Mayor Novoa N° 709. declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE** para ejecutar la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES" 2549280", ya que el postor **CONSORCIO MARJ**, ha resultado favorecido con la buena pro y la presente es para que suscriba el contrato con la entidad.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

C. Calificaciones

Carrera o Especialidad	INGENIERO Civil		
Universidad	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO		
Bachiller	INGENIERO Civil	Bachiller	INGENIERO Civil
Fecha de expedición del grado o título	16/10/2012		

D. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	Ing. Civil – consultor de Obras: Álvaro Gustavo Amaya Álvarez	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, VIVIENDAS MULTIFAMILIARES Y SALUD.	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.	01/01/2013	25/09/2018	2093 DIAS
2	Ing. Civil – consultor de Obras: Álvaro Gustavo Amaya Álvarez	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, VIVIENDAS MULTIFAMILIARES	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.	01/01/2019	30/11/2019	333 DIAS

La experiencia total acumulada es de: 2426 DIAS (6.65 Años)

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Atentamente.


Renzo F. Furlong Soto
Ingeniero Civil
 CIP: 141486

JR. HIPOLITO UNANUE N° 328 – TUMBES CEL 945901452



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por tanto:

La Universidad, en la fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de:

INGENIERO CIVIL
RENZO FERRER HUACLOSAY SOTO

Por tanto:

Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goce y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Trujillo, 16 de OCTUBRE del 2012



Dr. Sibfredo Orbegoso Vinasas



Attestado

RECTOR
DR. SIBFREDO ORBEGOSO VINASAS



Prof. Secretario General

PROF. VÍCTOR SANTISTEBAN CÁMEREZ

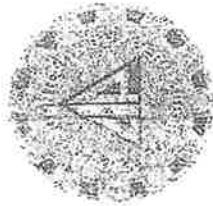


Declaro

ING. MARCELES LÓPEZ GARCÍA

Renzo Ferrer Huaclosay Soto
INGENIERO CIVIL
CIP : 141486

CONSORCIO TUMPI
FERRER ROA MARROU



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto **RENZO FRED FURLONG SOTO**
Ingeniero CIVIL

Ha sido incorporado(a) como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito(a) con registro N° 141486 en cumplimiento de la Ley 28858, el 03/12/2012

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado(a) conforme a ley, para ejercer la profesión de **INGENIERO(A)**.

CONSORCIO TOMPIS
CINTIA MAGUIER ROA MARROU
TIPOGRAF. GERENTE



Ing. CIP Juan Fernán Muñoz Rodríguez
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Hugo Rosulo Lozano Ndimez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

Renzo Fred Furlong Soto
INGENIERO CIVIL
CIP : 141486



CERTIFICADO DE TRABAJO

002840

El que subscribe **ALVARO GUSTAVO AMAYA ALVAREZ**, identificado con DNI N° 26620687, en mi calidad de Consultor de Obras con RUC N° 10266206874, me presento y certifico lo siguiente:

Que, el Sr. **RENZO FRED FURLONG SOTO**, Ingeniero Civil de profesión con Registro C.I.P. N° 141486, identificado con documento de identidad N° 46193215, participó desde el **01 de Enero del 2013** hasta el **25 de Setiembre del 2018**, como **INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)** en la ejecución de Obras Privadas de Mejoramiento, Ampliación, Rehabilitación y Construcción de Infraestructura Educativa, Viviendas Multifamiliares y Salud.

Presentando un buen desempeño con las actividades encomendadas con eficiencia, responsabilidad y respeto en el periodo establecido.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 10 de octubre del 2018


ALVARO GUSTAVO AMAYA ALVAREZ
DNI: 26620687
REGISTRO CIP: 45518

002839

CERTIFICADO DE TRABAJO


El que subscribe **ALVARO GUSTAVO AMAYA ALVAREZ**, identificado con **DNI N° 26620687**, en mi calidad de Consultor de Obras con **RUC N° 10266206874**, me presento y certifico lo siguiente:

Que, el Sr. **RENZO FRED FURLONG SOTO**, Ingeniero Civil de profesión con Registro C.I.P. N° 141486, identificado con **DNI N° 46193215**, participó desde el **01 de enero del 2019 hasta el 30 de noviembre del 2019**, como **INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)**, en la ejecución de Obras Privadas de Mejoramiento, Ampliación, Rehabilitación y Construcción de Infraestructura Educativa y Viviendas Multifamiliares.

Presentando un buen desempeño con las actividades encomendadas con eficiencia, responsabilidad y respeto en el periodo establecido.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 09 de diciembre del 2019



ALVARO GUSTAVO AMAYA ALVAREZ
DNI: 26620687
REGISTRO CIP: 45518

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1

Presente. -

Yo FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO, identificado con documento de identidad N° 20043444, domiciliado en Av. Los Diamantes MZ. A, Lote 02, APV LAS CASUARINAS, Centro de Piura, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS** para ejecutar la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES" 2549280", ya que el postor CONSORCIO MARJ, ha resultado favorecido con la buena pro y la presente es para que suscriba el contrato con la entidad.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

Carrera o Especialidad	INGENIERIA ELECTRICA		
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA (UNI)		
Bachiller	INGENIERIA ELECTRICA	Título Profesional	INGENIERO ELECTRICISTA
Fecha de expedición del grado o título	15 Noviembre de 1989		

B. Experiencia

Nº	Objeto de la contratación	Cliente o empleador	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS DEL MERCADO DE ABASTOS DE CASTILLA - PRIMERA CONVOCATORIA - A SUMA ALZADA"	DEPÓSITO SAN JOSÉ SRL	13/AGO/2009	23/OCT/2009	70

2	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS: CULMINACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE TACALÁ - DISTRITO DE CASTILLA - PIURA.	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR SRL	09/JUN/2010	07/SET/2020	88
3	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS: CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL NERUSA.	INVERSIONES NERUSA SAC	03/MARZ/2011	06/SET/2011	183
4	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 14611 ROSA DE SANTA MARIA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA".	CONSORCIO SANTA MARIA	19/ENE/2013	21/SET/2013	242
5	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N° 017 SOR ANA DE LOS ANGELES DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA".	CONSORCIO ANGELES	09/JUL/2013	15/ENE/2014	186
6	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 BELLAVISTA, DISTR. BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROV. DE SECHURA - PIURA".	CONSORCIO SECHURA - BELLAVISTA	29/ABR/2014	29/SET/2014	150
7	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA OBRA: "SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LAS OFICINAS TÉCNICAS UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL MERCADO DE CASTILLA".	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	18/ABR/2015	18/MAY/2015	30
8	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA OBRA: "CREACIÓN DEL PARQUE ANGEL DE LA GUARDA EN EL A.H. RICARDO JAUREGUI, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA".	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR SRL	18/JUL/2015	15/SET/2015	57
9	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14367 HILDEBRANDO CASTRO POZO DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA".	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	30/AGO/2015	23/MAY/2016	263
10	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL SERVICIO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE MURETE CON MEDIDORES ELECTRÓNICOS TRIFASICO Y MONOFÁSICO Y ELECTRODUCTOS PARA CARGAS CON POZO A TIERRA CERTIFICADO POR ENOSA".	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	03/MAY/2016	18/MAY/2016	15
11	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PELA EN EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS N° 935, 936, 938, 939, 940 Y 941 DE LOS CENTROS POBLADOS DE LANCHIPAMPA, RODEOPAMPA, LANCHE (CUJACA LANCHE), MÉXICO DE CUJACA, FREJOLITO, PORTACHUELO DE YANTA, DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO SNIP N° 25831".	CONSORCIO RAVICSA	17/ENE/2017	14/JUN/2017	147
12	ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNIFICADO N° 2267345 (ANTES CODIGO SNIP N° 318325). Desde el 27	CONSORCIO ALGARROBO	27/NOV/2019	30/JUN/2021	577

NOV 2019 hasta el 30 JUNIO 2021. Según CONTRATO DE SERVICIOS, ADENDA N° 01 Y ADENDA N° 02.				
TOTAL DIAS				2,008
TOTAL AÑOS				5.50
TOTAL MESES				66.01

La experiencia total acumulada es de: 5 años, 06 meses y 2 días

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Tumbes, enero del 2023

Atentamente.

FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
REG. CIP. 37584

Certificado de Habilidad

002834



LEY N° 24648

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): LOAÑOS TOLENTINO, FRANCISCO RAUL
 Adscrito al Consejo Departamental de: PIURA
 Con Registro de Matricula del CIP N°: 37584 Fecha de Incorporación: 1990-05-14
 Especialidad: ELECTRICISTA

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	HABILIDAD PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	PARTICULAR
LUGAR	TODO EL TERRITORIO NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	12	2023

PIURA, 30 de DICIEMBRE del 20 22

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



María del Carmen Ponce Mejía
 Ing. María del Carmen Ponce Mejía
 Decana Nacional
 Colegio de Ingenieros del Perú

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA
Ernesto Alzamora Román
 Dr. Ing. Ernesto Alzamora Román
 DECANO
 Consejo Departamental
 Colegio de Ingenieros del Perú





002833

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Piura

Diploma

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Piura,
felicita y hace reconocimiento público al:

**ING. CIP. FRANCISCO RAUL
DOLORES TOLENTINO**

Con Reg. CIP N° : **37584**

Del capítulo de **INGENIEROS MECANICOS - ELECTRICOS**


En mérito a sus **25** años de trayectoria profesional.

San Miguel de Piura **07 de Junio 2014**




Ing. CIP SEGUNDO EDUARDO REUSCHE **CASTILLO**
DECANO




Ing. CIP ALEJANDRO VASQUEZ ARRIETA
DIRECTOR SECRETARIO



DEPOSITO SAN JOSE S.R. S.R.L.

RUC: 20525687491



002832

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA
EN GENERAL, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA Y SERVICIOS GENERALES.
Dir: A, H. 18 De Mayo, Mz: "M", Lote: 11 - Piura; Cel: 969541505

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr. **JOSE LUIS YARLEQUE PALACIOS**, identificado con DNI
N° 02869561, Representante Legal de **DEPOSITO SAN JOSE SR SRL**.

Hace Certificar:

Que el **ING. FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO** con DNI N° 20043444 y
CIP N°37584, ha laborado en nuestra empresa desde el 13 de Agosto del
2009 hasta el 23 de Octubre del 2009 desempeñándose como:
ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS en la obra:
**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGUIENICOS PUBLICOS DEL
MERCADO DE ABASTOS DE CASTILLA - PRIMERA CONVOCATORIA - A ZUMA
ALZADA"**

Por lo que se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte
interesada para los fines que estime conveniente, agradeciéndole por sus
servicios prestados.

Piura, 15 de Noviembre del 2009


DEPOSITO SAN JOSE SR. SRL.
JOSE LUIS YARLEQUE PALACIOS
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 0286956

58
002831



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.

RUC: 20526021658

OBRAS CIVILES, VIALES, MARITIMAS, CONSTRUCCION DE PROYECTOS EN GENERAL, VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y SERVICIOS GENERALES.

Dirección: MZ. C LT. 24-B AA.HH. CONSUELO VELASCO



CERTIFICADO DE TRABAJO

El **ING. NEMECIO ENRIQUE SAMAME RUIDIAS**, identificado con DNI N° 41290550 Representante Legal de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR SRL**.

Expide la siguiente certificación a:

El Ing. **FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO** con DNI N° 20043444 y CIP N° 37584 ha laborado en nuestra empresa desde el 09 de Junio del 2010 hasta el 07 Setiembre del 2010 desempeñándose como **ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS** en la obra: "**CULMINACION DEL LOCAL COMUNAL DE TACALA – DISTRITO DE CASTILLA - PIURA**" Durante el tiempo de permanencia, demostró conocimientos, eficiencia, honradez y responsabilidad.

Agradeciéndole por sus servicios prestados.

Piura, 23 de Octubre del 2010.


CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.
Ing. Nemecio Enrique Samame Ruidias
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 41290550



INVERSIONES
NERUSA S.A.C.
FERRERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

55
002830

AV. DON BOSCO - CIRCUNVALACION MZA. C LT 24.1B CONSUELO DE VELASCO - PIURA
VENTAS Telef. : (073)313423 RPM. : *345216 - #609024 Celular : 968910553

CERTIFICADO DE TRABAJO

La que suscribe, **VANESSA ELIZABETH SAMAME RUIDIAS**, identificada con DNI N°
45834822, Gerente General de **INVERSIONES NERUSA SAC.**

CERTIFICA:

Que el **ING. FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO** con DNI N° **20043444** y CIP
N° **37584**, ha prestado servicios con el cargo de: **ING. ESPECIALISTA EN
INSTALACIONES ELECTRICAS** en la obra: "**CONSTRUCCION DEL LOCAL COMERCIAL
NERUSA**" desde el 03 de Marzo del 2011 hasta el 06 de Setiembre del 2011.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado
crea conveniente.

PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2011.

INVERSIONES NERUSA S.A.C.
Vanessa E. Samame Ruidias
VANESSA E. SAMAME RUIDIAS
GERENTE GENERAL

CONSORCIO SANTA MARIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LE 14611 ROSA DE SANTA MARIA, CIUDAD DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA"
RUC N° 20529846372
Dir. MZA. D4 LOTE. 13 URB. PIURA (AV. KENNEDY) PIURA - PIURA - PIURA

Piura, 05 de NOVIEMBRE del 2013.

CERTIFICADO DE TRABAJO

Yo, APOLO VARGAS GUILLERMO SIGIFREDO, identificado con DNI N° 46430521, Representante Común de CONSORCIO SANTA MARIA.

CERTIFICO:

Que el ING. FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO con DNI N° 20043444 y CIP N° 37584, ha prestado servicios con el cargo de: ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS en la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 14611 ROSA DE SANTA MARIA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, PIURA" desde el 19 de Enero de 2013, hasta 21 de Setiembre de 2013, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en la prestación del servicio contratado.

Podemos certificar en honor a la verdad, por lo que el interesado puede hacer uso del mismo como estime conveniente.

Atentamente,

CONSORCIO SANTA MARIA
Apolo Vargas
Guillermo Sigifredo Apolo Vargas
Representante Legal
DNI 46430521

CONSORCIO ANGELES

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 017 SOR ANA DE LOS ANGELES DEL DISTRITO SECHURA PROVINCIA DE SECHURA - PIURA

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente **YO, JOSE LUIS YARLEQUE PALACIOS**, identificado con DNI N° 02869561 Representante Común del **CONSORCIO ANGELES**.

CERTIFICA:

El Ing. **FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO** con DNI N° 20043444 y CIP N° 37584, ha laborado en nuestra empresa desde el 09 de Julio del 2013 hasta el 15 de Enero del 2014 desempeñándose como **ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS** en la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 017 SOR ANA DE LOS ANGELES DEL DISTRITO SECHURA PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"**

Durante el tiempo de permanencia, demostró conocimientos, eficiencia, honradez y responsabilidad.

Por lo que se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente, agradeciéndole por sus servicios prestados.

Piura, 02 de Febrero del 2014.


CONSORCIO ANGELES

José Luis Yarleque Palacios
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 02869561

002827

CONSORCIO SECHURA - BELLAVISTA

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el **CONSORCIO SECHURA - BELLAVISTA**, con su Representante Legal **APOLO VARGAS GUILLERMO SIGIFREDO** identificado con DNI N° 46430521.

CERTIFICA:

Que el **ING. Francisco Raul Dolores Tolentino** con DNI N° 20043444 y CIP N° 37584, ha prestado servicios con el cargo de: **ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS** en la obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD I-3 BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA**" desde el 29 de **ABRIL del 2014 hasta el 29 de SETIEMBRE DEL 2014.**

Durante el tiempo de permanencia, demostró conocimientos, eficiencia, honradez y responsabilidad.

Exido el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

PIURA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

CONSORCIO SECHURA - BELLAVISTA
Guillermo Sigifredo Apollu Varga
Guillermo Sigifredo Apollu Varga
REPRESENTANTE LEGAL
DNI 46430521



N°	DIA	MES	AÑO
00001693	14	05	2015

ORDEN DE SERVICIO

0028.6

1.DATOS DEL PROVEEDOR			2.CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : DOLORES TOLENTINO FRANCISCO RAUL			Plazo de Entrega :	
Dirección : CAL. TAMBOGRANDE MZA. P LOTE. 38 DPTO. 103 URB. SA			Garantía :	
R.U.C : 10200434442 Telefono : FAX :				
N° Requerim.: INFORME N°234-2015-MDC-GDUR-SGEP				
Factura a Nombre de		Oficina Solicitante		N° Certificación SIAF
Municipalidad Distrital de Castilla		SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1			2	
SERVICIOS			VALOR	
a	b	c	d	
Codigo	Cantidad	Unid.Med.	Descripción	Precio Unit. Total
05569	1.00	Unidad	SERVICIOS PRESTADO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	11,395.44 11,395.44

TOTAL	11,395.44
--------------	------------------

OBSERVACIONES / ANOTACIONES
<p>POR LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS CON SISTEMA DE MEDICION TRIFASICA EN BAJA TENSION, PARA EL BALANCE EFICAZ DE CARGA DE LAS OFICINAS TECNICAS UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DDEL MERCADO DE CASTILLA.</p> <p>PLASO DE EJECUSION 7 DIAS CALENDARIO</p> <p>-FORMA DE PAGO 100 % CULMINADO EL TRABAJO.</p> <p>VISTO:</p> <p>-HOJA DE CERTIFICACION N°1033</p>

AFECTACION PRESUPUESTAL

Fte.Fto	Meta	Cadena Programatica Presupuestal	Descripción de la Meta Presupuestal	Partida	Descrip.Partida	Monto
Total Afectacion						0.00

DOCUMENTOS EMITIDOS

Tipo Doc.	Descripción Documento	Serie	Numero	Fecha Emisión	Monto
Total Documentos					0.00

Cláusula : El Contratista se Compromete a cumplir las Obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción establecidas de acuerdo a Ley Reglamento de la Ley de Contrat. y Adq. D.L. 1017).		CUENTAS POR PAGAR SI.	
		11,395.44	
AUTORIZACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
		DIA	MES
		AÑO	
1 _____	2 _____	3 _____	
Jefe de Administración	Jefe del Area de Logistica	Jefe del Servicio	

NOTA: Esta orden es nula sin las firmas autorizadas. Cada Orden de Servicio se debe facturar por separado en original y copia y remitirlas al Area de Gerencia. Nos Reservamos el derecho de Observar el Servicio que no está de acuerdo con nuestras especificaciones solicitadas.


 FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO
 INGENIERO ELECTRICISTA
 REG. CIP 37584



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Castilla hace constar que con Informe N° 494 – 2015 – MDC – GDUR se da la conformidad por la ejecución del SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS TECNICAS UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL MERCADO DE CASTILLA

La ejecución con orden de servicio N° 00001593 fue efectuado por el ING. ELECTRICISTA FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO, identificado con DNI N° 20043444 y con Registro CIP N° 37584, servicios llevados a cabo durante el periodo de 30 días calendario hasta el 18 de Mayo del 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA


ING. ALBERT SALAZAR ROJAS
Gerente de Desarrollo Urbano - Rural



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.

RUC: 20526021658

OBRAS CIVILES, VIALES, MARITIMAS, CONSTRUCCION DE PROYECTOS EN GENERAL, VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y SERVICIOS GENERALES.

Dir: MZ. C LT. 24-B AA.HH. CONSUELO VELASCO



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, **NEMECIO ENRIQUE SAMAME RUIDIAS**, identificada con DNI N° 41290550 Representante Legal de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR SRL**.

CERTIFICA:

Que el Ing. **FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO** con DNI N° 20043444 y CIP N° 37584, ha laborado en nuestra empresa desde el 18 de Julio del 2015 hasta el 15 Setiembre del 2015 desempeñándose como **ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS** en la obra: "CREACION DEL PARQUE ANGEL DE LA GUARDA EN EL A.H. RICARDO JAUREGUI, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA" Durante el tiempo de permanencia, demostró conocimientos, eficiencia, honradez y responsabilidad.

Por lo que se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente, agradeciéndole por sus servicios prestados.

Piura, 13 de Noviembre del 2015.


 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR SRL
 Ing. Nemesio Enrique Samame Ruidias
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI: N° 41290550

002823

CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO

"Mejoramiento del Servicio Educativo en la IE N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca - Piura"

CERTIFICADO DE TRABAJO

YO, NEMECIO ENRIQUE SAMAME RUIDIAS, identificado con DNI N° 41290550, Representante Común de CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO

CERTIFICA:

Que el ING. FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO con DNI N° 20043444 REGISTRO CIP N° 37584 , ha laborado en nuestra empresa desde el 30 de Agosto del 2015 hasta el 23 de Mayo del 2016 desempeñándose con el cargo de: INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS en la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la IE N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca - Piura", derivado de la LICITACION PUBLICA N° 003-2015/GOB.REG.PIURA-GSMH-G-PRIMERA CONVOCATORIA , durante el tiempo de permanencia, demostró conocimientos, eficiencia, honradez y responsabilidad.

Por lo que se expide la siguiente certificación de acuerdo a Ley a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente, agradeciéndole por sus servicios prestados.

Piura, 03 De Agosto del 2016.

CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO

Nemeo Enrique Samame Ruidias
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 41290550



002822

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Jirón Ayacucho 414 - Castilla

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 0087-2016-MDC-GAYF-SGL



Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios, que celebra de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA** en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20172618864, con domicilio legal en Jirón Ayacucho N° 414 - Castilla, representada por su Gerente de Administración y Finanzas Lic. **SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO**, identificado con DNI N° 02884663, y de otra parte el Sr. **FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO**, identificado con DNI N° 20043444 con RUC. N° 10200434442, con domicilio legal en Calle Tambogrande Mz. P Lote 38 DPTO. 103, Urb. Santa Ana, del distrito, provincia y departamento de Piura, a quien en adelante se le denominará **EL LOCADOR** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

- Mediante Informe N° 277-2016-MDC-GDUR de fecha 30 de marzo de 2016, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, de LA ENTIDAD, solicita el servicio a todo costo de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE CON MEDIDORES ELECTRÓNICOS TRIFÁSICO Y MONOFÁSICO Y ELECTRODUCTOS PARA CARGAS CON POZO A TIERRA CERTIFICADO POR ENOSA", el mismo que cuenta con cobertura presupuestal de la Sub Gerencia de Presupuesto de LA ENTIDAD.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

Por el presente contrato **EL LOCADOR**, se obliga a prestar el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE CON MEDIDORES ELECTRÓNICOS TRIFÁSICO Y MONOFÁSICO Y ELECTRODUCTOS PARA CARGAS CON POZO A TIERRA CERTIFICADO POR ENOSA".

PROYECTOS:

1. **SUMINISTRO AÉREO TRIFASICO PARA "CONSTRUCCIÓN CANCHA DEPORTIVA Y SS.HH. EN PARQUE AV. UNIVERSITARIA" - URBANIZACIÓN MIRAFLORES, DESDE LA SUB ESTACION BIPOSTE EXISTENTE S.E.D.E-101455.**
 - * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE PREFABRICADO, REFORZADO PARA CAJA PORTAMEDIDOR 3Ø.
 - * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS CON TUBO F°G° Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON CERTIFICACIÓN.
 - * SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRONICO TRIFÁSICO CALIBRADO.
2. **SUMINISTRO AÉREO MONOFASICO PARA LA CASETA INFORMATIVA DE LA MUNICIPALIDAD, UBICADA EN EL PUENTE COLGANTE, ALTURA HOSPITAL REGIONAL - CASTILLA.**
 - * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE PREFABRICADO, REFORZADO PARA CAJA PORTAMEDIDOR 1Ø.
 - * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS CON TUBO F°G° Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON CERTIFICACIÓN.
 - * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRONICO MONOFASICO CALIBRADO.

FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
REG. CIP. 37584



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Jirón Ayacucho 414 - Castilla

002821

3. **SUMINISTRO AÉREO MONOFÁSICO PARA LOS SERVICIOS HIGIENICOS UBICADOS AL COSTADO DEL PUENTE NUEVO SAN MIGUEL - ALTURA DE CIVA - CASTILLA**

- * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS CON TUBO F°G° Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON CERTIFICACIÓN
- * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRONICO MONOFASICO CALIBRADO



CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO.

EL LOCADOR brindará recursos físicos de campo y las herramientas necesarias y adecuadas a su personal, para el cumplimiento y ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.

Las partes acuerdan que el monto que pagara **LA ENTIDAD**, en calidad de contraprestación por los servicios prestados por **EL LOCADOR**, asciende a la Suma de **S/. 5, 793.80 (Cinco Mil Setecientos Noventa y Tres con 80/100 Soles)**, incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto necesario para la ejecución del servicio.

- Se hará efectivo al 100% (**Cien por ciento**), previa conformidad de la Orden de Servicio, por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y la Sub Gerencia de Infraestructura de **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA QUINTA: NATURALEZA DEL CONTRATO.

El presente contrato es de naturaleza civil, por lo tanto queda establecido que **EL LOCADOR**, no está sujeto a relación de dependencia frente a **LA ENTIDAD**. Así mismo; **EL LOCADOR** no tendrá derecho a ningún beneficio, subsidio compensación o pensión por parte de **LA ENTIDAD**, salvo los honorarios pactados.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DEL CONTRATO.

El presente servicio tendrá un plazo de **15 (QUINCE)** días calendarios, computados al día siguiente de la firma del presente contrato.

CLÁUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

El presente contrato está conformado por los términos de la referencia, la propuesta económica y demás documentos anexados al expediente de contratación, los mismos que establecen obligaciones por las partes.

7.1- DEL LOCADOR

- 1) **EL LOCADOR** será responsable de la calidad del servicio que presta.
- 2) **EL LOCADOR** deberá brindar asesoría y absolver consultas y/o observaciones cuando **LA ENTIDAD** lo formule.
- 3) **EL LOCADOR** será responsable de la buena ejecución técnica del servicio contratado y de cada uno de los componentes.
- 4) **EL LOCADOR** se compromete a efectuar todas las coordinaciones con las áreas respectivas de decisión de **LA ENTIDAD**, así como las otras instituciones que de alguna forme se involucren en el desarrollo del servicio.
- 5) Es responsabilidad de **EL LOCADOR** el cumplimiento de la programación de metas previstas y de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.
- 6) **EL LOCADOR** se obliga a cumplir estrictamente lo estipulado en el presente contrato.
- 7) No exigir ni reclamar algún pago adicional de aquel monto señalado en la cláusula cuarta garantizando cumplir con los alcances establecidos por **LA ENTIDAD**.
- 8). No transferir, parcial ni totalmente las obligaciones que asume, teniendo responsabilidad absoluta sobre su ejecución y cumplimiento. Así mismo, bajo ningún motivo podrá alterar, modificar, ni sustituir las condiciones de su propuesta, obligándose a ejecutar las obligaciones que le correspondan conforme al presente contrato.

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0087-2016-MDC-GAYF-SGL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
SUB GERENCIA DE LÓGISTICA

FRANCISCO RAUL DOLDRÉS TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
P.º.º. CIP. 37584



002820

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Jirón Ayacucho 414 - Castilla

7.2. DE LA ENTIDAD.

- A efectuar **EL PAGO AL LOCADOR** en la forma y plazo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO

Si **EL LOCADOR** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, en concordancia con el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, o del pago final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, **LA ENTIDAD** podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCION DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento por parte de **EL LOCADOR** de alguna de sus obligaciones, que haya sido observado por **LA ENTIDAD**, y que no haya sido materia de subsanación, esta última podrá resolver el presente contrato, en forma total o parcial, mediante remisión por la vía notarial del documento en el que se manifiesta esta decisión y el motivo que la justifica.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD

EL LOCADOR encargado de realizar el servicio, deberá mantener, en forma reservada, toda la información suministrada por **LA ENTIDAD**, así como de todo el expediente técnico. Al término del servicio habrá de devolver todos aquellos documentos que le hayan sido entregados. Dicha reserva y devolución incluye tanto el material impreso como grabado en medios ópticos o magnéticos, por lo que la propiedad de los derechos intelectuales corresponde única y exclusivamente a **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA UNDECIMA: DISPOSICIONES FINALES.

- Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.
- Cualquiera de las partes podrá someter a conciliación, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, para resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Las partes se ratifican en las direcciones señaladas en la introducción del presente

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0087-2016-MDC-GAYF-SGL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
SUB GERENCIA DE LÓGISTICA

FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
REG. CIP. 37584



002919

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Jirón Ayacucho 414 - Castilla

contrato, lugar donde se cursaran válidamente las notificaciones de ley.

- d. La variación del domicilio declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

Las partes suscriben por triplicado el presente contrato, en la ciudad de Castilla a los 02 Días del Mes de Mayo de 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Lic. Mg. SEGUNDO ARMANDO ASANO REGALADO
Gerente Administración y Finanzas
REG. CLAS 02509

"LA ENTIDAD"

FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
REG. CIP. 37584

"EL LOCADOR"

CONSORCIO RAVICSA



LICITACION PUBLICA N° 05-2016/GHP- OBRA-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION BASICA REGULAR DE LA I.E. PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 935, 936, 938, 939, 940 Y 941 DE LOS CENTROS POBLADOS LANCHIPAMPA, RODEOPAMPA, LANCHE (CUJACA LANCHE), MEXICO DE CUJACA, FREJOLITO, PORTACHUELO DE YANTA DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO SNIP N° 258312

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL CONSORCIO RAVICSA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE COMUN JOSE LUIS YARLEQUE PALACIOS IDENTIFICADO CON DNI N° 02869561

CERTIFICA:

Que el ING. FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO, identificado con DNI N° 20043444 y con Registro CIP N° 37584 ha laborado en nuestra empresa desde el 17 de Enero del 2017 hasta el 14 de Junio del 2017 desempeñándose como ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS en la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PELA EN EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 935, 936, 938, 939, 940 Y 941 DE LOS CENTROS POBLADOS DE LANCHIPAMPA, RODEOPAMPA, LANCHE (CUJACA LANCHE), MÉXICO DE CUJACA, FREJOLITO, PORTACHUELO DE YANTA, DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO SNIP N° 25831".

Durante el tiempo de permanencia demostró conocimientos, eficiencia, honradez y responsabilidad.

Por lo que se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada para los fines que estime convenientes, agradeciéndole por sus servicios prestados.

Piura, 15 de Junio del 2017.

CONSORCIO RAVICSA
José Luis Yarleque Palacios
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 02869561

CONSORCIO SULLANA SEGURA	ORDEN DE COMPRA	O.C. N° 001-2018-CS
		PAG : 1 de 1

OBRA :	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	CODIGO :	
SRES :	FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO	R/O N° :	
DIRECCION :	AV. DIAMANTES MZA.-A LOTE 02 - PIURA	FECHA :	25/05/2018
ATENCION :	FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO	COTIZACION N° :	
FECHA :	25/05/2018	FECHA :	25/05/2018
RUC :	10200434442	PARTIDA N° :	
TELEFONO :	988047788		

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U	TOTAL S/.
1	GLOB	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE CONFORMIDAD A LA FACTIBILIDAD ELECTRICIA DE ENOSA PARA ATENDER LAS CARGAS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	1.00		30,000.00
2	GLOB	ASESORIA TECNICA EN LA EJECUCION DE COMPONENTES ELECTRICAS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SULLANA			
ALCANCES TRABAJO :					
1 - LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO COMPRENDE					
SOLICITUD SEGUN REQUISITOS DE LA FACTIBILIDAD ELECTRICIA DE LA CONCESIONARIA ELECTRONOROESTE S A PARA ATENDER LA CARGA REQUERIDA EN LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SULLANA" CONTENIDO					
MEMORIA DESCRIPTIVA					
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES					
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MONTAJE ELECTROMECANICO					
CALCULOS JUSTIFICATIVOS (POTENCIA REQUERIDA DE MAXIMA DEMANDA, CALCULO DE ALIMENTADORES, TABLEROS Y SUBTABLEROS DE DISTRIBUCION)					
PLANOS DE EJECUCION Y DETALLES DE INGENIERIA					
METRADO Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
CD DIGITAL					
EL COSTO INCLUYE HONORARIOS, LEYES Y BENEFICIOS SOCIALES, TRANSPORTE, VIATICOS, ALOJAMIENTO, EQUIPOS Y TODO LO QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO					
			SUB TOTAL	S/.	30,000.00
			IGV 18 %	S/.	0.00
			TOTAL	S/.	30,000.00
			TOTAL A PAGAR	S/.	30,000.00

OBSERVACIONES:
SIRVANSE FACTURAR A :
CONSORCIO SULLANA SEGURA
DIRECCION: ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL 1 SULLANA,
SULLANA, PIURA
RUC: 20603138471

CONDICIONES :
FORMA DE PAGO : ADELANTO 10 % , SALDO VALORIZACION MENSUAL
TIEMPO DE ENTREGA : 60 DIAS EXP. TECNICO, ASESORIA 05 MESES
LUGAR DE ENTREGA : OBRA

ADMINISTRADOR	GERENTE DE PROYECTO	LOGISTICA	PROVEEDOR
JESUS DUEÑAS GALLEGOS	NOMBRE : ARO. EDEN JAVIER GARCIA BUSTAMANTE	NOMBRE BRUNO FIGALLO G	ACEPTA CONDICIONES
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 25-05-18	FECHA: 25-05-18	FECHA: 25-05-18	FRANCISCO RAUL DOLORES TOLENTINO INGENIERO ELECTRICISTA REG. CIP 37584

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS** que celebran:

- De una parte, el **CONSORCIO ALGARROBO**, con RUC N° 20605142088, con domicilio fiscal en el Jr. Arequipa N° 937, Urbanización Monte Sullón, Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura, representado por el señor **Manuel Orestes, SULLON JIMENEZ**, identificado con DNI N° 10567461 en calidad de Representante Legal a quien en adelante se le denominará **EL CONSORCIO, Y;**
- De la otra parte, el señor **Francisco Raúl, DOLORES TOLENTINO**, identificado con DNI N° 20043444, con domicilio en la Av. Los Diamantes Mz A Lote 02 APV Las Casuarinas, Distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento Piura, a quien en adelante se le llamará **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.17 **EL CONSORCIO**, es un Consorcio creado exclusivamente para la ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos, del Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura". (en adelante la **OBRA**)
- 1.18 **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, es una persona especializada en la supervisión de la calidad de la red de distribución eléctrica de la obra acorde con las normas aplicables.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

- 2.9 El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para asumir el cargo de **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** de la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos, del Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura", concordante con las funciones establecidas en la cláusula quinta del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN

- 3.1 **EL CONSORCIO** abonará a **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** la cantidad de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) como contraprestación mensual neto.
- 3.2. La contraprestación será pagada a **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** contra la presentación de su recibo por honorarios.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

- 4.1 El presente contrato tiene un plazo máximo de duración de Seis (06) meses, el mismo que regirá a partir del 27 de noviembre de 2019 y como fecha final el 31 de marzo de 2020, fecha en que terminará el contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las partes acuerdan que el plazo podrá ser ampliado a través de una adenda por el periodo que estimen conveniente.
- 4.2 **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** estará sujeto a un periodo de prueba de tres meses, el mismo que inicia el 27 de noviembre de 2019 y concluye el 27 de febrero de 2020. Queda entendido que durante este periodo de prueba **EL CONSORCIO** puede rescindir el contrato sin expresión de causa.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- 5.1 Las labores que realizará **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** son:
- Asesorar en la parte técnica en la ejecución de la obra
 - Revisión de diseño de los planos eléctricos, igualmente el correspondiente a telecomunicaciones para su ejecución o replanteo de ser necesario con aprobación de la supervisión
 - Supervisar y brindar soporte técnico a los proveedores antes y durante la ejecución de la obra
 - Soporte en el replanteo para la actualización de los planos eléctricos de la obra
 - Seleccionar los equipos y materiales a instalar y que cumplan las normas de calidad y seguridad
 - Gestión y supervisión de la instalación de media tensión de la obra
 - Revisión y evaluación de las instalaciones eléctricas de la obra

- 5.2 Dicho listado es meramente enunciativo, mas no limitativo; siendo que **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** deberá realizar todas las labores inherentes al cargo para el cual se le contrata.

CLÁUSULA SEXTA: NATURALEZA DEL CONTRATO

Queda establecido que el presente contrato de servicios es de naturaleza civil y que su ejecución no genera relación o dependencia alguna entre **EL INGENIERO ELECTRICISTA** y **EL CONSORCIO**. **EL INGENIERO ELECTRICISTA** tiene autonomía para elegir la forma y modo como realizar sus servicios en el marco del cumplimiento de plazos y metas del

proyecto, sin embargo, de manera voluntaria se compromete a estar permanentemente en la obra en los horarios de ley y durante el periodo establecido en el proyecto a fin de cumplir mejor con el objetivo de su prestación. Asimismo, por tratarse de



FRANCISCO RAÚL DOLORES TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
REG. CIP. 37584

un servicio de naturaleza independiente, queda establecido que el presente contrato, conforme a la normativa vigente, no genera beneficio laboral alguno, al tratarse de una relación de naturaleza civil.

CLÁUSULA SÉTIMA: RESOLUCIÓN

7.1 Ambas partes acuerdan que, cualquiera de ellas puede resolver el presente contrato, sin necesidad de expresión de causa, bastando para tal efecto que se curse una comunicación escrita con treinta (30) días calendario de antelación, con cargo de recepción de la otra parte, o que en su defecto se dirija una carta notarial al domicilio señalado en este contrato, la misma que surtirá plenos efectos aún en el caso que no fuere personalmente recibida.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo precedente, **EL CONSORCIO** podrá, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1430 del Código Civil, resolver de manera inmediata este contrato en caso **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS incumpla** sus labores contenidas en la cláusula Quinta.

7.2 Sin perjuicio de lo dispuesto por el numeral precedente, **EL CONSORCIO** se reserva el derecho de resolver automáticamente este contrato, sin responsabilidad alguna, en caso **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS sea** acusado por la comisión de delitos económicos, en el marco de un proceso penal.

CLÁUSULA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD

8.1 **EL INGENIERO ELECTRICISTA**, conviene en que toda la información suministrada por **EL CONSORCIO** en virtud del presente contrato es de carácter confidencial y de propiedad de **EL CONSORCIO**. **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** no podrá usar la información provista para ningún propósito distinto al permitido o requerido para dar cumplimiento a sus labores bajo este contrato.

8.2 **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** se abstendrá de efectuar cualquier tipo de comunicación hacia **LA ENTIDAD** y/o cualquier órgano del Estado que se vincule con los términos y/o naturaleza del presente contrato. Asimismo, **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** se obliga a comunicar a **EL CONSORCIO** de forma inmediata y dentro de las 24 horas de su recepción acerca de cualquier petición, requerimiento o comunicación que reciba por parte de **LA ENTIDAD** y/o cualquier organismo del Estado por la cual se solicite cualquier tipo de información vinculada a los términos, alcance y/o naturaleza del presente **CONTRATO** y a coordinar con **EL CONSORCIO** los términos de su respuesta. Esta obligación se entiende en el sentido más amplio posible.

8.3 Si **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** recibiera una solicitud judicial o de autoridad competente para divulgar la información confidencial de **EL CONSORCIO**, **EL INGENIERO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS** no podrá negarse a su entrega, sin embargo, deberá de informar de inmediato a **EL CONSORCIO** sobre dicho requerimiento, para que esta última pueda adoptar las acciones que estime por conveniente.

CLÁUSULA NOVENA: NULIDAD

La nulidad, invalidez o inaplicabilidad de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, no afectará la validez o aplicabilidad de las demás contenidas en el presente contrato, produciendo éstas plenos efectos jurídicos.

CLÁUSULA DÉCIMA: LEY APLICABLE

En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas partes pueden modificar previo acuerdo o de lo contrario se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del Sistema Jurídico que resulten aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción de este documento. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte por vía notarial.

Las partes se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los Jueces del Distrito Judicial de Lima, renunciando al fuero de sus domicilios.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: ANEXOS

Suscrito en la ciudad de Lima, en tres (03) ejemplares en señal de conformidad el 26 de noviembre de 2019.



CONSORCIO ALGARROBO
MANUEL ORESTES SULLÓN JIMÉNEZ
REPRESENTANTE COMUN



Francisco Raúl, DOLORES TOLENTINO
DNI N° 20043444
INGENIERO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

FRANCISCO RAÚL DOLORES TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
REG. CTP. 37594

ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento, la ADENDA al Contrato de Trabajo que celebran, de una parte, el **CONSORCIO ALGARROBO**, con RUC N° 20605142088, con domicilio fiscal en el Jr. Arequipa N° 937, Urbanización Monte Sullón, Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura, representado por el señor **Manuel Orestes, SULLON JIMENEZ**, identificado con DNI N° 10567461 en calidad de Representante Común a quien en adelante se le denominará **EL CONSORCIO, Y**; De la otra parte, De la otra parte, el señor **Francisco Raúl, DOLORES TOLENTINO**, identificado con DNI N° 20043444, con domicilio en la Av. Los Diamantes Mz A Lote 02 APV Las Casuarinas, Distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento Piura, a quien en adelante se le llamará **EL INGENIERO ELECTRICISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de noviembre de 2019 el CONSORCIO ALGARROBO celebró con el CONTRATADO, el Contrato de Locación de Servicios por el período de Seis (06) meses, comprendido entre el 27 de noviembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, pactándose los honorarios del CONTRATADO en la suma de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) como contraprestación mensual, incluido los impuestos que corresponden por Ley.

Con fecha 15 de marzo de 2020, a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM el Gobierno Central Declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19

SEGUNDO: OBJETO

Por la presente **ADENDA**, las partes acuerdan **renovar la vigencia** del Contrato de Locación de Servicios **desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020**

El reconocimiento de pago por el período de Cuarentena (16/03/2021 hasta el 01/07/2020) estará sujeto al reconocimiento de gastos que la Entidad realice al Consorcio Algarrobo por dicho período de paralización, de lo contrario el Consorcio **no reconocerá dicho pago**.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Ambas partes dejan expresa constancia que se mantienen inalterables y vigentes las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio.

En señal de conformidad las partes firman la presente Adenda del Contrato de Locación de Servicios por duplicado, en la ciudad de Piura a los 13 días del mes de julio de 2020.


CONSORCIO ALGARROBO
MANUEL ORESTES SULLON JIMENEZ
REPRESENTANTE COMUN


Francisco Raúl, DOLORES TOLENTINO
DNI N° 20043444
INGENIERO ELECTRICISTA

FRANCISCO RAÚL DOLORES TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
REG. CIP. 37584

ADENDA N° 02 AL CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento, la ADENDA al Contrato de Trabajo que celebran, de una parte, el **CONSORCIO ALGARROBO**, con RUC N° 20605142088, con domicilio fiscal en el Jr. Arequipa N° 937, Urbanización Monte Sullón, Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura, representado por el señor **Alejandro Alfredo, GONZALEZ DALL'ORA**, identificado con CE N° 002982767 en calidad de Representante Común a quien en adelante se le denominará **EL CONSORCIO, Y**; De la otra parte, el señor **Francisco Raúl, DOLORES TOLENTINO**, identificado con DNI N° 20043444, con domicilio en la Av. Los Diamantes Mz A Lote 02 APV Las Casuarinas, Distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento Piura, a quien en adelante se le llamará **EL INGENIERO ELECTRICISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de noviembre de 2019 el CONSORCIO ALGARROBO celebró con el CONTRATADO, el Contrato de Locación de Servicios por el período de Seis (06) meses, comprendido entre el 27 de noviembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, pactándose los honorarios del CONTRATADO en la suma de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) como contraprestación mensual, incluido los impuestos que corresponden por Ley.

Con fecha 13 de julio de 2020, el CONSORCIO ALGARROBO celebró la ADENDA N° 01 al Contrato de Locación de Servicios con el CONTRATADO por el período de nueve (09) meses, comprendido entre el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

SEGUNDO: OBJETO

Por la presente **ADENDA**, las partes acuerdan **renovar la vigencia** del Contrato de Locación de Servicios **desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021**

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Ambas partes dejan expresa constancia que se mantienen inalterables y vigentes las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio.

En señal de conformidad las partes firman la presente Adenda del Contrato de Locación de Servicios por duplicado, en la ciudad de Piura a los 20 días del mes de febrero de 2021.

CONSORCIO ALGARROBO
Arq. Alejandro González Dall'Orta
REPRESENTANTE COMUN


Francisco Raúl, DOLORES TOLENTINO
DNI N° 20043444
INGENIERO ELECTRICISTA

FRANCISCO RAÚL DOLORES TOLENTINO
INGENIERO ELECTRICISTA
REG. CIP. 37584



CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPOS

PROYECTO: REHABILITACION DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE
 Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ubicación: CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES
 Plazo: 180 DIAS CALENDARIO
 Fecha: Ene-23

Codigo	Und	METRADO	PU	PARCIAL	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		TOTAL
					1 AL 28/02/2023		01 AL 31/03/23		01 AL 30/04/2023		01 AL 31/05/2023		01 AL 30/06/2023		01 AL 30/07/2023		
					CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	
0348500021	HE	6,275 0029	3,50	S/ 21,876.51	150.57	S/ 562.00	0.00	S/0.00	1,333.14	S/4,865.98	1,067.84	S/3,737.44	1,400.93	S/4,903.26	2,316.52	S/8,107.83	S/ 21,976.51
0348800012	HM	66 0857	3,50	S/ 241.80	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	51.81	S/ 181.35	17.27	S/ 60.45	0.00	S/0.00	S/ 241.80
0337020043	HM	10 9978	5,25	S/ 57.58	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/ 57.58
0348400003	HM	16 7613	185.19	S/ 2,785.56	10.86	S/1,804.83	5.90	S/980.73	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/2,785.56
0349340002	HM	13 3332	110.17	S/ 1,468.92	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	10.00	S/ 1,101.69	3.33	S/367.23	0.00	S/0.00	S/1,468.92
0348340020	HM	26 6657	120.00	S/ 3,200.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/3,200.00
0348130003	HM	4 0000	279.20	S/ 1,116.80	2.13	S/ 595.63	1.87	S/ 521.17	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/1,116.80
0349040010	HM	120 9505	170.00	S/ 20,561.59	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/20,561.59
0349030001	HM	30 2905	250.00	S/ 7,572.62	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	5.71	S/ 970.57	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/7,572.62
0349030001	HM	524 6022	22.50	S/ 11,804.77	86.98	S/1,957.01	72.50	S/3,237.84	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	205.17	S/4,816.28	16.11	S/ 362.39	S/11,804.77
0348600004	HM	4 1200	30.42	S/ 143.49	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	4.72	S/ 143.49	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/143.49
0348500002	HE	2,286 2506	15.00	S/ 34,294.89	0.00	S/0.00	187.90	S/2,818.54	1,269.37	S/19,040.62	585.35	S/8,780.26	235.64	S/3,554.67	8.05	S/ 120.80	S/34,294.89
0401010087	HM	10 0701	14.50	S/ 146.03	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	6.15	S/ 89.24	3.92	S/ 56.79	S/146.03
	GLB	1 0000	3,000.00	S/ 3,000.00	0.09	S/ 282.35	0.16	S/ 494.12	0.18	S/ 547.06	0.18	S/ 529.41	0.16	S/ 547.06	0.20	S/ 600.00	S/3,000.00
0348210052	HM	38 7540	10.17	S/ 393.92	38.73	S/ 393.92	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/393.92
0391340006	hm	104 1796	3.00	S/ 312.29	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	6.73	S/ 20.20	97.36	S/ 292.09	0.00	S/0.00	S/312.29
0348210053	HM	334 0915	15.00	S/ 5,011.79	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	99.13	S/1,486.91	234.99	S/3,524.88	S/5,011.79
0348990002	HM	4 1318	22.50	S/ 93.14	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	4.14	S/ 93.14	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/93.14
0349040125	HM	55 1070	300.00	S/ 18,185.31	49.51	S/ 16,337.31	5.60	S/ 1,848.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/18,185.31
0391210001	hm	20 2860	150.00	S/ 3,042.90	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	7.43	S/ 1,114.29	12.86	S/ 1,926.61	S/3,042.90
0337010001	%MO			S/ 31,562.71		S/1,809.48		S/2,107.83		S/6,199.82		S/5,969.30		S/8,817.81		S/6,658.47	S/31,562.71
0349100011	HM	665 5008	28.50	S/ 19,305.01	0.00	S/0.00	89.75	S/2,842.98	128.09	S/3,650.64	142.80	S/4,069.90	220.79	S/6,292.43	85.93	S/ 2,449.05	S/19,305.01
0349030012	HM	28 7877	250.00	S/ 7,207.43	17.33	S/4,331.63	11.50	S/2,875.80	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/7,207.43
0337040034	HE	4 0000	18.00	S/ 72.00	4.00	S/ 72.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/72.00
0401010102	GLB	138 6500	6.50	S/ 907.73	133.65	S/ 907.73	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/907.73
0349190003	HE	44 3407	11.44	S/ 499.59	33.83	S/ 387.02	5.77	S/ 66.01	0.00	S/0.00	4.07	S/ 48.56	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/499.59
0401010088	UND	1 0000	3,000.00	S/ 3,000.00	0.09	S/ 282.35	0.16	S/ 494.12	0.18	S/ 547.06	0.18	S/ 529.41	0.18	S/ 547.06	0.20	S/ 600.00	S/3,000.00
0349040083	HM	38 5419	138.00	S/ 5,320.45	32.95	S/4,547.65	5.60	S/ 772.80	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/5,320.45
0349030007	HM	28 7877	200.00	S/ 5,757.55	17.29	S/3,456.80	11.49	S/ 2,298.75	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/5,757.55
0348070000	HE	738 3058	18.50	S/ 13,731.94	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	241.98	S/4,500.88	209.06	S/3,688.51	287.23	S/ 5,342.55	S/13,731.94
0349500013	HM	2 4000	5.20	S/ 12.48	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/12.48
0337540011	HE	54 3159	14.41	S/ 450.23	34.02	S/ 490.23	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	S/490.23
0349070003	HM	467 9014	15.00	S/ 7,019.13	0.00	S/0.00	57.40	S/ 851.02	128.10	S/1,921.82	142.80	S/2,142.04	96.52	S/1,447.83	43.11	S/ 646.72	S/7,019.13
0349180022	HM	314 1098	35.00	S/ 10,991.08	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	0.00	S/0.00	53.27	S/1,864.62	176.39	S/ 6,173.58	84.37	S/2,952.88	S/10,991.08
				S/ 241,287.24		S/ 38,219.94		S/ 47,419.32		S/ 39,810.54		S/ 37,437.71		S/ 44,982.86		S/ 33,416.87	S/ 241,287.24

TOTAL MENSUAL ACUMULADO	S/ 38,219.94	S/ 85,639.26	S/ 125,449.80	S/ 162,887.51	S/ 207,870.37	S/ 241,287.24
PORCENTAJE MENSUAL	15.84%	19.65%	16.50%	15.52%	18.64%	13.85%
PORCENTAJE ACUMULADO DE ADQUISICION DE MATERIALES	15.84%	35.49%	51.99%	67.51%	86.15%	100.00%

R. ...
 REPRESENTANTE COMÚN

Hubert Jaime Chávez Dioses
INGENIERO CIVIL
 CIP. 71784



CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES

PROYECTO REHABILITACION DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES
Gobierno Regional de Tumbes
Centro Poblado Pajaritos del Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes
180 Días Calendario
Fecha: Ene-23

Hubert Jaime Chavez D.
INGENIERO C
CIP. 7178

RECEPCION DE MATERIALES
MUNICIPIO DE CANOAS DE PUNTA SAL
PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES

Table with columns: Codigo, Descripción, Und, PRESUPUESTO, PU, PARCIAL, FEBRERO (1 AL 28/02/2023), MARZO (01 AL 31/03/2023), ABRIL (01 AL 30/04/2023), MAYO (01 AL 31/05/2023), JUNIO (01 AL 30/06/2023), JULIO (01 AL 30/07/2023), TOTAL. Rows include items like LUBRIFICANTES, PINTURAS, PASTAS, etc.

CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES

PROYECTO REHABILITACION DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL. PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES

Ubicación: CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL. PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES
Plazo: 180 DIAS CALENDARIO
Fecha: Ene-23

Hubert Jaime Chavez D.
INGENIERO C
CIP. 7178



Summary table with columns: Mes, Monto Parcial, Cant, Monto Parcial, Cant, Monto Parcial, Cant, Monto Parcial, Cant, Monto Parcial, Cant, Monto Parcial, Cant, Monto Parcial, Cant, Monto Parcial, Cant. Rows for FEBRERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO.

Main procurement schedule table with columns: Código, Descripción, Unidad, Presupuesto Sto, PU, Parcial, Febrero (Cant, Monto Parcial), Marzo (Cant, Monto Parcial), Abril (Cant, Monto Parcial), Junio (Cant, Monto Parcial), Julio (Cant, Monto Parcial), Total. Contains detailed item lists and their scheduled costs.

CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES

PROYECTO REHABILITACION DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES
 Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ubicación: CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES
 Plazo: 180 DIAS CALENDARIO
 Fecha: Ene-23

INGENIERO
 Hubert Jaime Chávez D.
 CIP. 7117

Codigo	Descripción	Und	PRESUPUESTO	PU	PARCIAL	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		TOTAL	
						1 AL 28/02/2023	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	01 AL 30/04/2023	MONTO PARCIAL	CANT	01 AL 31/05/2023	MONTO PARCIAL	CANT	01 AL 30/06/2023		MONTO PARCIAL
0243130246	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHEMBRADA (0.75X2.30M) CON CERRAJERIA	UND	1.0000	908.00	S/ 908.00	S/ 908.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 302.67	0.67	S/ 605.33	0.67	S/ 908.00	S/ 908.00
0244080024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHEMBRADA (0.60X2.30M) CON CERRAJERIA	UND	2.0000	1,466.66	S/ 2,973.32	S/ 2,973.32	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 991.11	1.33	S/ 1,982.21	1.33	S/ 2,973.32	S/ 2,973.32
0244080022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHEMBRADA (0.90X2.30M) CON CERRAJERIA	UND	13.0000	1,670.70	S/ 21,719.10	S/ 21,719.10	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 7,239.70	8.67	S/ 14,479.40	8.67	S/ 21,719.10	S/ 21,719.10
0244080026	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHEMBRADA (1.00X2.10) CON CERRAJERIA	UND	1.0000	1,696.74	S/ 1,696.74	S/ 1,696.74	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 565.56	0.67	S/ 1,131.16	0.67	S/ 1,696.74	S/ 1,696.74
0243130245	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHEMBRADA (1.00X2.30M) CON CERRAJERIA	UND	2.0000	1,856.33	S/ 3,712.66	S/ 3,712.66	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 1,237.55	1.33	S/ 2,475.11	1.33	S/ 3,712.66	S/ 3,712.66
0244080021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHEMBRADA (1.00X2.30M) CON VISOR DE VIDRIO E-5MM, CON LAMINA DE SEGURIDAD Y CERRAJERIA	UND	10.0000	1,856.34	S/ 18,563.40	S/ 18,563.40	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 6,187.80	6.67	S/ 12,375.60	6.67	S/ 18,563.40	S/ 18,563.40
0243030101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHEMBRADA DOBLE HOJA (1.00X2.30M) CON CERRAJERIA	UND	1.0000	1,856.33	S/ 1,856.33	S/ 1,856.33	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 619.44	0.67	S/ 1,238.89	0.67	S/ 1,856.33	S/ 1,856.33
0244080023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.75X1.50) CON CERRAJERIA	UND	2.0000	427.50	S/ 855.00	S/ 855.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 285.00	1.33	S/ 570.00	1.33	S/ 855.00	S/ 855.00
0244080027	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.75X2.10) CON CERRAJERIA	UND	2.0000	598.50	S/ 1,197.00	S/ 1,197.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 399.00	1.33	S/ 798.00	1.33	S/ 1,197.00	S/ 1,197.00
0244080025	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.90X2.10) CON CERRAJERIA	UND	1.0000	718.20	S/ 718.20	S/ 718.20	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 239.40	0.67	S/ 478.80	0.67	S/ 718.20	S/ 718.20
0243030100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (1.10X1.50) CON CERRAJERIA	UND	1.0000	618.30	S/ 618.30	S/ 618.30	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 206.10	0.67	S/ 412.20	0.67	S/ 618.30	S/ 618.30
0202800009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 1.70X2.60 (TIPO REJAL)	UND	1.0000	2,643.16	S/ 2,643.16	S/ 2,643.16	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 881.05	0.67	S/ 1,762.11	0.67	S/ 2,643.16	S/ 2,643.16
0244080028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 1.00X2.50 (TIPO REJAL)	UND	1.0000	1,555.55	S/ 1,555.55	S/ 1,555.55	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 518.52	0.67	S/ 1,037.03	0.67	S/ 1,555.55	S/ 1,555.55
0244080029	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 3.00X2.50 (TIPO REJAL)	UND	2.0000	5,947.46	S/ 11,894.92	S/ 11,894.92	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 3,898.31	1.33	S/ 7,796.61	1.33	S/ 11,894.92	S/ 11,894.92
0244080015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPOSTERO DE MELAMINE TIPO 1 H=0.70M, SEGUN DISEÑO (MELAMINE DE 18 RS)	UND	3.0000	3,218.65	S/ 9,655.95	S/ 9,655.95	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 3,218.65	2.00	S/ 6,437.30	2.00	S/ 9,655.95	S/ 9,655.95
0244080016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPOSTERO DE MELAMINE TIPO 2 H=0.70M, SEGUN DISEÑO (MELAMINE DE 18 RS)	UND	3.0000	2,772.86	S/ 8,318.64	S/ 8,318.64	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 2,772.86	2.00	S/ 5,545.76	2.00	S/ 8,318.64	S/ 8,318.64
0229690046	ENMARCADA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6mm CON LAMINA DE SEGURIDAD, INCI, ACCESORIOS (SEGUN DISEÑO)	M2	132.0000	355.93	S/ 46,982.76	S/ 46,982.76	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 15,660.92	86.00	S/ 31,321.84	86.00	S/ 46,982.76	S/ 46,982.76
0244080030	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-1 (4.12X1.75) SEGUN DISEÑO	UND	1.0000	1,802.50	S/ 1,802.50	S/ 1,802.50	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 600.83	0.67	S/ 1,201.67	0.67	S/ 1,802.50	S/ 1,802.50
0244080031	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-2 (5.11X1.75) SEGUN DISEÑO	UND	1.0000	1,355.63	S/ 1,355.63	S/ 1,355.63	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 451.88	0.67	S/ 903.75	0.67	S/ 1,355.63	S/ 1,355.63
0202800035	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-3 (2.91X1.75) SEGUN DISEÑO	UND	2.0000	1,271.19	S/ 2,542.38	S/ 2,542.38	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 847.46	1.33	S/ 1,694.92	1.33	S/ 2,542.38	S/ 2,542.38
0258910003	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-4 (3.92X1.75) SEGUN DISEÑO	UND	2.0000	1,715.00	S/ 3,430.00	S/ 3,430.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 1,143.33	1.33	S/ 2,286.67	1.33	S/ 3,430.00	S/ 3,430.00
0258340024	TANQUE BIOMEDICINA PARA BOMBA DE IHP	und	1.0000	508.47	S/ 508.47	S/ 508.47	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 338.98	0.33	S/ 169.49	0.33	S/ 508.47	S/ 508.47
0230F01005	ACCESORIOS Y ACOMIDA PARA INGRESO DE AGUAS RESIDUALES	UND	4.0000	1,945.65	S/ 7,782.60	S/ 7,782.60	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	4.00	S/ 7,782.60	4.00	S/ 7,782.60	S/ 7,782.60
0236400015	TAPA METALICA DE 60 X 0.60 M	UND	2.0000	320.00	S/ 640.00	S/ 640.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 640.00	2.00	S/ 1,280.00	2.00	S/ 1,920.00	S/ 1,920.00

CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES

PROYECTO REHABILITACION DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES
 Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ubicación: CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES
 Plazo: 180 DIAS CALENDARIO
 Fecha: Ene-23

Codigo	Descripción	Und	PRESUPUE STO	PU	PARCIAL	FEBRERO 1 AL 28/02/2023		MARZO 01 AL 31/03/23		ABRIL 01 AL 30/04/2023		MAYO 01 AL 31/05/2023		JUNIO 01 AL 30/06/2023		JULIO 01 AL 30/07/2023		TOTAL
						CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	CANT	MONTO PARCIAL	
0272030043	UNION UNIVERSAL PVC 9AP DE 2"	UND	22.0000	6.50	S/ 129.80	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	9.58	S/ 62.24	10.39	S/ 67.56	0.00	S/ 0.00	S/ 129.80
0272030033	UNION UNIVERSAL PVC 9AP DE 3/4"	UND	14.0000	2.97	S/ 41.58	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	11.20	S/ 33.28	2.80	S/ 8.32	0.00	S/ 0.00	S/ 41.58
0277030004	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 1"	UND	2.0000	49.58	S/ 99.16	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	2.00	S/ 99.16	0.00	S/ 0.00	S/ 99.16
0277030096	VALVULA COMPUERTA BRONCE 1/2"	UND	15.0000	35.00	S/ 525.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	12.00	S/ 420.00	3.00	S/ 105.00	0.00	S/ 0.00	S/ 525.00
0277030091	VALVULA COMPUERTA BRONCE 3/4"	UND	1.0000	48.15	S/ 48.15	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	1.00	S/ 48.15	0.00	S/ 0.00	S/ 48.15
0277030004	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1"	UND	1.0000	49.90	S/ 49.90	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	1.00	S/ 49.90	0.00	S/ 0.00	S/ 49.90
0277030007	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 2"	UND	3.0000	158.00	S/ 468.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.80	S/ 124.80	2.20	S/ 343.20	0.00	S/ 0.00	S/ 468.00
0277030003	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4"	UND	1.0000	49.15	S/ 49.15	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	1.00	S/ 49.15	0.00	S/ 0.00	S/ 49.15
0230000037	VALVULA FLOTADORA DE 3/4" (MIT COMPLETO INC. BOVA)	UND	1.0000	85.00	S/ 85.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	1.00	S/ 85.00	0.00	S/ 0.00	S/ 85.00
0272040054	VAPILLA DE COBRE DE 20mm de diametro y 2.40 ms de longitud	und	7.0000	406.00	S/ 2.842.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	7.00	S/ 2.842.00	0.00	S/ 0.00	S/ 2.842.00
0270110375	VALTIMETRO DDS/86SH/HJANHEI MONOFASICO	und	1.0000	715.04	S/ 715.04	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.10	S/ 71.50	0.90	S/ 643.54	S/ 715.04
0272010001	YEE PVC ORDENACION 4" X 2"	UND	21.0000	7.20	S/ 151.20	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	12.25	S/ 88.20	8.75	S/ 63.00	0.00	S/ 0.00	S/ 151.20
0272020002	YEE PVC SAL 2"	UND	12.0000	2.46	S/ 29.52	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	7.00	S/ 17.22	5.00	S/ 12.30	0.00	S/ 0.00	S/ 29.52
0272030001	YEE PVC SAL 4"	UND	13.0000	6.78	S/ 88.15	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	7.58	S/ 51.42	5.42	S/ 36.73	0.00	S/ 0.00	S/ 88.15
0229030003	YESSO EN BOLSAS DE 12 KG.	BOL	68.9162	7.08	S/ 487.47	51.02	S/ 361.22	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	14.67	S/ 103.84	0.34	S/ 2.41	0.00	S/ 0.00	S/ 467.47
0230000283	ZAPATOS PARA OBRA	PAR	46.0000	59.90	S/ 2.755.40	4.33	S/ 259.32	7.58	S/ 453.83	8.36	S/ 502.46	8.12	S/ 486.25	8.39	S/ 502.46	9.20	S/ 551.08	S/ 2.755.40
COSTO DIRECTO					S/ 2.778.557.45	S/ 2.778.557.45	S/ 212.845.99	S/ 212.845.99	S/ 565.360.53	S/ 565.360.53	S/ 584.141.00	S/ 584.141.00	S/ 755.985.13	S/ 755.985.13	S/ 582.286.04	S/ 582.286.04	S/ 2.778.557.45	
TOTAL MENSUAL ACUMULADO					S/ 77.958.76	S/ 77.958.76	S/ 290.804.75	S/ 290.804.75	S/ 856.165.28	S/ 856.165.28	S/ 1.440.306.28	S/ 1.440.306.28	S/ 2.196.291.41	S/ 2.196.291.41	S/ 2.778.557.45	S/ 2.778.557.45		
PORCENTAJE MENSUAL					2.81%	2.81%	7.66%	7.66%	20.35%	20.35%	21.02%	21.02%	27.21%	27.21%	20.96%	20.96%		
PORCENTAJE ACUMULADO DE ADQUISICION DE MATERIALES					2.81%	2.81%	10.47%	10.47%	30.81%	30.81%	51.84%	51.84%	79.04%	79.04%	100.00%	100.00%		

2778557.45


Hubert Jaime Chávez Dioses
INGENIERO CIVIL
CIP. 71784

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"

OBRA		Tiempo Ejecución 180 días - Calendario											
ENTIDAD		Costo a mes de noviembre 2022											
LUGAR		TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL											
Item	Descripción	Und.	Presupuesto	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23				
ESTRUCTURAS			1,819,753.54	\$/14,659.14	\$/3,367,493.56	\$/8,896.60	\$/468,095.05	\$/235,894.08	\$/7,850.62				
OBRAS PROVISIONALES			5,453.78	\$/6,864.47									
01.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA DE 2.40 x 3.60m	UND	734.79	\$/6,864.47									
01.01.02	CASETA DE GUARDIANA Y/O ALMACEN	M2	3,201.12	\$/3,301.92									
01.01.03	CERCO PROVISIONAL EN OBRA DE CALAMINA GALVANIZADA h=2.20m	MIL	1,517.85	\$/1,539.00									
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		36,333.91	\$/38,438.16	\$/4,045.20	\$/2,846.57	\$/2,635.71	\$/2,846.57	\$/1,476.80				
01.02.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M2	5,469.90	\$/5,005.47									
01.02.02	LIMPIEZA INICIAL DE OBRA	M2	2,451.13	\$/1,651.28									
01.02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	12,132.80	\$/4,977.57	\$/1,514.91								
01.02.04	TALA DE ARBOLES INC/PREFESTACION	UND	980.08	\$/1,032.12									
01.02.05	ALQUILER DE BAÑOS OLIMPICOS EN OBRA	MES	15,300.00	\$/2,424.86	\$/2,530.29	\$/2,846.57	\$/2,635.71	\$/2,846.57	\$/1,476.00				
01.02.06	DEMOLICION Y DESMONTAJE		32,288.84	\$/23,348.85									
01.02.06.01	DEMOLICION DE EDIFICACION EXISTENTE CIMAQUINARIA	M3	16,915.19	\$/9,785.29									
01.02.06.02	DEMOLICION MANUAL DE VEREDAS Y CUNETAS EXISTENTE	M3	7,486.80	\$/5,392.68									
01.02.06.03	DESMONTAJE DE COBERTURA EN EDIFICACION EXISTENTE	M2	2,214.58	\$/2,362.73									
01.02.06.04	DESMONTAJE DE CERCO, VENTANAS Y PUERTAS METALICAS	M2	881.83	\$/943.54									
01.02.06.05	DESMONTAJE DE AULA PREFABRICADA EXISTENTE MANUAL	M2	4,770.44	\$/4,862.61									
01.03	SEGURIDAD EN OBRA Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19		42,989.12	\$/2,022.75	\$/2,110.71	\$/2,374.54	\$/2,198.66	\$/2,374.54	\$/1,231.24				
01.03.01	SEGURIDAD EN OBRA		14,446.84	\$/1,261.91	\$/1,316.78	\$/1,481.38	\$/1,371.66	\$/1,481.38	\$/768.12				
01.03.01.01	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	2,989.40	\$/401.61	\$/419.07	\$/471.46	\$/436.54	\$/471.46	\$/244.46				
01.03.01.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	9,401.80	\$/632.91	\$/680.43	\$/742.98	\$/687.95	\$/742.98	\$/385.25				
01.03.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA	GLB	2,045.64	\$/227.39	\$/237.28	\$/266.94	\$/247.17	\$/266.94	\$/138.47				
01.03.02	PLAN PARA LA PREVENCION Y CONTROL ANTE LA COVID-19 EN OBRA		28,552.28	\$/760.84	\$/793.93	\$/893.16	\$/827.00	\$/893.16	\$/463.12				
01.03.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE OBRA	GLB	3,000.00	\$/82.14	\$/85.71	\$/96.43	\$/89.29	\$/96.43	\$/50.00				
01.03.02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE OBRA	MES	1,877.70	\$/170.04	\$/177.43	\$/199.61	\$/184.82	\$/199.61	\$/103.30				
01.03.02.03	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA DIRECCION DE OBRA	MES	979.02	\$/12.86	\$/12.86	\$/14.46	\$/13.39	\$/14.46	\$/7.50				
01.03.02.04	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE SALUD	MES	1,967.70	\$/12.86	\$/12.86	\$/14.46	\$/13.39	\$/14.46	\$/7.50				
01.03.02.05	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA VISITANTES	MES	397.14	\$/6.96	\$/6.96	\$/7.93	\$/7.39	\$/7.93	\$/4.25				
01.03.02.06	KIT PARA LAVADO Y DESINFECCION DE PERSONAL	MES	1,721.22	\$/282.77	\$/295.07	\$/331.95	\$/307.36	\$/331.95	\$/172.12				
01.03.02.07	EQUIPAMIENTO PARA VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR	GLB	1,457.78	\$/164.29	\$/171.43	\$/192.86	\$/178.57	\$/192.86	\$/100.00				
01.03.02.08	EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AREAS COMUNES	GLB	2,210.83	\$/12.32	\$/12.86	\$/14.46	\$/13.39	\$/14.46	\$/7.50				
01.03.02.09	IMPLEMENTACION DE AREA DE TRIAJE (CONTROL PREVIO)	GLB	2,575.73	\$/42.32	\$/42.86	\$/48.18	\$/44.46	\$/48.18	\$/25.00				
01.03.02.10	IMPLEMENTACION DE AREA DE VESTUARIO	GLB	3,423.90	\$/36.96	\$/38.57	\$/43.39	\$/40.18	\$/43.39	\$/22.50				
01.03.02.11	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL	GLB	5,941.24	\$/282.77	\$/295.07	\$/331.95	\$/307.36	\$/331.95	\$/172.12				
01.03.02.12	IMPLEMENTACION DEL TRANSPORTE DE PERSONAL DE OBRA	GLB	3,000.00	\$/164.29	\$/171.43	\$/192.86	\$/178.57	\$/192.86	\$/100.00				
01.04	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		42,175.15	\$/7,832.53	\$/7,230.03	\$/8,133.78	\$/7,531.28	\$/8,133.78	\$/3,313.76				
01.04.01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	220,083.72	\$/90,511.23	\$/55,309.93	\$/16,002.12	\$/7,531.28	\$/16,002.12	\$/3,313.76				
01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
01.05.01	CORTE DE TERRENO NATURAL CON MAQUINARIA	M3	5,278.49	\$/4,423.65									
01.05.02	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON (MAQUINARIA)	M2	7,511.98	\$/7,577.02									
01.05.03	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL - MANUAL	M2	9,295.79	\$/9,361.02									
01.05.04	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PICOMIENTOS, ZAPATAS Y PISOS	M3	56,418.78	\$/61,326.14									
01.05.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO - CON EQUIPO LIVIANO	M3	18,250.62		\$/2,138.58								
01.05.06	CAPA DE MATERIAL DE PRETAMO - HORMIGON GRUESO (60% DE OVER 2" A 4" + 40% ARENA LIVIANO)	M3	26,594.81		\$/7,638.60								
01.05.07	COLOCACION, COMPACTACION Y NIVELACION DE CAPA DE HORMIGON (CON EQUIPO LIVIANO)	M2	40,018.30		\$/17,623.40								
01.05.08	CAPA DE MATERIAL DE PRETAMO - HORMIGON GRUESO (60% DE OVER 2" A 4" + 40% ARENA LIVIANO)	M2	13,662.93		\$/13,706.51								
01.05.09	CAPA DE MATERIAL DE PRETAMO - HORMIGON GRUESO (60% DE PIEDRA + 40% ARENA GRUESA)	M2	5,955.05		\$/5,973.91								
01.05.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 2.5 KM DE DISTANCIA DE LA OBRA	M3	27,383.18		\$/25,852.32								
01.05.11	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		29,581.46		\$/18,782.85								
01.06.01	SOLADO PROP. 1:8, e=0.10m	M2	14,568.31		\$/11,768.73								
01.06.02	CIMIENTO DE CONCRETO CICLOPEO PROP. 1:8 + 25% P.M.	M3	3,515.40		\$/3,618.57								
01.06.03	FALSO PISO PROP. 1:8 C-H, e=0.10m	M2	11,497.75		\$/3,618.57								
01.07	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		1,206,087.74		\$/249,261.44	\$/578,639.59	\$/931,475.94	\$/115,298.89					
01.07.01	ZAPATAS		103,830.59		\$/108,934.55								
01.07.01.01	CONCRETO F-C-210 KG/CM2 - PARA ZAPATAS	M3	85,307.18		\$/87,418.35								
01.07.01.02	ACERO CORRUGADO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA ZAPATAS	KG	18,523.40		\$/19,516.20								
01.07.02	VIGA DE CIMENTACION		99,104.28		\$/103,679.47								
01.07.02.01	CONCRETO F-C-210 KG/CM2 - EN VIGAS DE CIMENTACION	M3	24,163.07		\$/24,790.52								
01.07.02.02	ACERO CORRUGADO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 - VIGA DE CIMENTACION	KG	57,772.23		\$/60,868.62								
01.07.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGA DE CIMENTACION	M2	17,168.96		\$/17,920.33								

INGENIERO CIVIL
CIP. 71784



Hibert Jaime Chavez Dioses

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES		Tiempo Ejecución 180 días - Calendario Costo a mes de noviembre 2022									
OBRA	LUGAR	Item	Descripción	Und.	Presupuesto	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23
TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL		01.07.03	SUBRECIMIENTO ARMADO		61.725,89		S/16.720,14	S/17.427,07			
		01.07.03.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PARA SOBRECIMIENTO ARMADO	M3	20.280,90		S/20.280,90				
		01.07.03.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA SOBRECIMIENTO ARMADO	KG	17.657,79		S/9.302,09	S/9.302,09			
		01.07.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	M2	23.786,99		S/7.418,05	S/17.308,79			
		01.07.04	COLUMNAS Y PLACAS		369.502,33		S/22.021,28	S/364.030,89			
		01.07.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA COLUMNAS	M3	95.115,19		S/95.115,19	S/95.115,19			
		01.07.04.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA COLUMNAS Y PLACAS	KG	166.367,28		S/17.528,40	S/157.755,60			
		01.07.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNA Y PLACAS	M2	108.019,86		S/4.498,88	S/107.973,03			
		01.07.05	COLUMNETAS		59.463,89				S/22.765,50	S/19.322,21	
		01.07.05.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN COLUMNETAS	M3	11.107,66				S/4.175,17	S/7.211,65	
		01.07.05.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA COLUMNETAS	KG	34.380,05				S/13.281,66	S/22.941,04	
		01.07.05.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	M2	13.976,17				S/5.308,67	S/9.169,52	
		01.07.06	VIGAS		181.572,48		S/91.335,22		S/97.968,40		
		01.07.06.01	CONCRETO F'C= 210KG/CM2 EN VIGAS	M3	50.896,52				S/52.473,83		
		01.07.06.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA VIGAS	KG	87.015,57				S/68.759,48		
		01.07.06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	43.660,39				S/22.575,74		
		01.07.07	VIGAS DE CIERRE EN MUROS		21.668,85				S/8.262,63	S/14.271,92	
		01.07.07.01	CONCRETO F'C= 175KG/CM2 EN VIGAS DE CIERRE	M3	5.195,28				S/1.952,81	S/3.373,04	
		01.07.07.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - VIGA DE CIERRE	KG	8.910,43				S/3.442,27	S/5.945,73	
		01.07.07.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIERRE	M2	7.563,14				S/2.867,55	S/4.953,05	
		01.07.08	LOSA ALIGERADA		210.123,33		S/48.204,29		S/156.286,93	S/13.009,53	
		01.07.08.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN LOSA ALIGERADA	M3	47.460,24				S/35.776,21	S/13.009,53	
		01.07.08.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA LOSAS ALIGERADA	KG	39.793,33				S/28.947,23	S/11.978,89	
		01.07.08.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	M2	77.946,75				S/23.189,60	S/57.974,00	
		01.07.08.04	LADRILLO DE TECHO 15x30x30 - LOSA ALIGERADA	UND	44.922,01				S/13.035,80	S/32.589,49	
		01.07.09	LOSA MACIZA		13.672,73		S/12.835,79		S/7.089,46	S/4.244,42	
		01.07.09.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - PARA LOSA MACIZA	M3	4.127,69				S/468,97	S/1.172,41	
		01.07.09.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - LOSA MACIZA	KG	1.557,89				S/1.557,89	S/5.917,05	
		01.07.09.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA MACIZA	M2	7.987,17				S/2.366,82		
		01.07.10	ESCALERA		8.957,97						
		01.07.10.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ESCALERA	M3	3.722,97					S/9.328,78	
		01.07.10.02	ACERO DE REFUERZO FY=4.200 KG/CM2 GRADO 60 PARA ESCALERA	KG	2.218,60					S/3.848,64	
		01.07.10.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALERA	M2	3.016,40					S/2.337,51	
		01.07.11	GRADERIA		S.33.703,56					S/3.143,63	
		01.07.12	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN GRADERIA	M3	10.342,72					S/36.121,13	
		01.07.13	ACERO DE REFUERZO FY=4.200 KG/CM2 GRADO 60 EN GRADERIA	KG	8.632,86					S/10.609,57	
		01.07.14	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE GRADERIAS	M2	14.527,98					S/9.306,28	
		01.07.15	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA		42.763,03		S/25.706,33		S/19.102,02		
		01.07.15.01	CONCRETO PARA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	M3	11.845,87				S/12.231,07		
		01.07.15.02	ACERO DE REFUERZO FY=4.200 KG/CM2 GRADO 60 EN GRADERIA	KG	16.428,03				S/17.308,51		
		01.07.15.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	M2	14.489,13				S/8.397,82		
		01.08	COBERTURAS LIVIANAS		196.871,70				S/6.870,95	S/48.417,82	
		01.08.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIJERAL METALICO CURVO TIPO 1 LONG=24.63M	UND	30.300,60				S/445.253,46	S/148.417,82	
		01.08.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIJERAL METALICO RECTANGULAR TIPO 2 LONG=6.55M	UND	14.333,32				S/21.339,33	S/7.113,11	
		01.08.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO RECT. 4" x2" x 2.50mm	ML	136,77				S/11.149,62	S/3.716,54	
		01.08.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGUETA METALICA TIPO VG-C	ML	47.990,18				S/106,47	S/35,49	
		01.08.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGUETA METALICA DE PERFIL "C" 4" x 2" e=2.00mm	ML	6.947,86				S/35.952,25	S/11.984,08	
		01.08.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEMPLADOR DE Ø 5/8"	ML	4.314,00				S/5.412,10	S/1.804,03	
		01.08.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEMPLADOR DE Ø 3/8"	ML	3.425,00				S/1.097,50	S/1.097,50	
		01.08.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TENSORES DE FIERRO LISO Ø 1"	ML	647,52				S/1.206,45	S/402,15	
		01.08.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLGANTE DE FIERRO LISO Ø 1"	ML	56.680,80				S/2.587,25	S/865,75	
		01.08.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA DE ACERO ALUMINIZADO (CALAMINON CU e=0.50mm)	M2	8.177,00				S/499,32	S/786,44	
		01.08.11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA DE ACERO ALUMINIZADO (CALAMINON TI e=0.35mm)	M2	1.300,36				S/41.362,20	S/13.787,40	
		01.08.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APOYOS FUJOS ENTRE COLUMNA Y TIJERAL PARABOLICO	UND	1.811,72				S/5.923,62	S/1.974,51	
		01.08.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APOYOS MOVIL ENTRE COLUMNA Y TIJERAL PARABOLICO	UND	4.018,40				S/989,31	S/29,77	
		01.08.14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CUADRADO DE 4"x4"x3.00mm INC. DADO DE 0.40x0.40x0.60	ML	4.638,15				S/1.372,83	S/457,61	
		01.08.15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARRIOSTRE DE FIERRO CORRUGADO Ø 3/8"	ML	9.848,78				S/3.048,00	S/1.016,00	
		01.08.16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAVALETA DE PLANCHA GALVANIZADA 2mm (0.25x0.15x0.15m)	ML	732,54				S/3.653,10	S/1.217,70	
		01.08.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA DE MONTANTE DE TUBERIA PVC Ø 3"	PTO					S/6.790,49	S/2.263,90	

Hubert Jaime Chávez Dioses



CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"

OBRA		Tiempo Ejecución 180 días - Calendario Costo a mes de noviembre 2022							
ENTIDAD	LUGAR	Descripción	Und.	Presupuesto	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23
01.09	OTROS			1,918.14					S/1,929.65
01.09.01		JUNTAS DE DILATACION ASFALTICA e=1" EN CERCO PERIMETRICO	ML	86.24					S/178.35
01.09.02		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	1,831.90					S/1,651.25
02	ARQUITECTURA			871,423.54					S/892,744.62
02.01	MUROS Y TABIQUES			60,313.32					S/68,960.60
02.01.01		MURO DE LADRILLO TIPO IV (12.5x9x23) APAREJO DE SOGA	M2	48,678.42					S/61,713.37
02.01.02		MURO DE LADRILLO TIPO IV (12.5x9x23) APAREJO DE CABEZA	M2	11,634.90					S/12,247.23
02.02	REVOCOS Y ENLUCIDOS			163,924.68					S/165,841.46
02.02.01		TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES CA 1:4. e=1.5cm. CEMENTO TIPO ICO	M2	30,473.72					S/21,875.27
02.02.02		TARRAJEO EN MUROS INTERIORES CA 1:4. e=1.5cm. CEMENTO TIPO ICO	M2	18,457.98					S/13,432.92
02.02.03		TARRAJEO EN COLUMNAS PROP. 1:5. e=1.5cm. CEMENTO TIPO ICO	M2	31,070.23					S/10,609.64
02.02.04		TARRAJEO EN CIELO RASO PROP. 1:5. e=1.5cm. CEMENTO TIPO ICO	M2	45,954.36					S/15,434.03
02.02.05		TARRAJEO DE VIGAS PROP. 1:4. e=1.5cm. CEMENTO TIPO ICO	M2	21,770.32					S/17,449.97
02.02.06		TARRAJEO DE RAYADO PRIMARIO MEZCLA 1:4	M2	6,320.62					S/2,145.98
02.02.07		TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO PROP. 1:4 e=1.5cm CEMENTO TIPO ICO	M2	50.11					S/36.27
02.02.08		REVESTIMIENTO DE DERRAMES h=0.15m. PROP. 1:4. e=1.5cm. CEMENTO TIPO ICO	ML	7,030.15					S/2,411.08
02.02.09		TARRAJEO DE GRADERIAS ACABADO SEMI-PULIDO e=1.5cm CEMENTO TIPO ICO INC. BRUNADO	M2	2,797.17					S/958.08
02.03	PINTURA			91,300.65					S/92,393.15
02.03.01		PINTURA LATEX SATINADA EN MUROS EXTERIORES	M2	21,546.21					S/20,128.24
02.03.02		PINTURA LATEX SATINADA EN MUROS INTERIORES	M2	14,557.47					S/18,419.65
02.03.03		PINTURA LATEX SATINADA EN COLUMNAS	M2	16,546.03					S/16,399.44
02.03.04		PINTURA LATEX SATINADA EN CIELO RASO	M2	21,061.84					S/19,534.72
02.03.05		PINTURA LATEX SATINADA EN VIGAS	M2	10,723.67					S/10,628.65
02.03.06		PINTURA LATEX SATINADA EN DERRAMES	ML	1,553.98					S/1,655.01
02.03.07		PINTURA ESMALTE SINTETICO a=5cm	ML	1,614.45					S/1,735.14
02.03.08		PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO DE CEMENTO h=0.30m	ML	1,561.15					S/1,640.15
02.03.09		PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO DE CEMENTO h=0.10m	ML	1,748.52					S/1,852.55
02.03.10		PINTURA ESMALTE EN CONTRA PASO DE TRIBUNA h=0.40m	ML	368.13					S/385.36
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS			211,584.08					S/97,643.79
02.04.01		CONTRAPISO C/A PROP. 1:4. e=2.5cm	M2	21,931.77					S/10,324.19
02.04.02		PISO CERAMICO 0.30 x 0.30 ANTIDESLIZANTE, ALTO TRANSITO	M2	32,662.02					S/15,838.21
02.04.03		ENCHAPE CERAMICO (0.30x0.30)	M2	1,658.08					S/838.73
02.04.04		CONCRETO EN VEREDAS F'C=175 KG/CM2. e=10cm. ACABADO FROTACHADO FINO Y BRUNADO	M2	67,885.20					S/29,999.19
02.04.05		PISO CEMENTO FROTACHADO FINO Y BRUNADO	M2	8,483.85					S/4,084.51
02.04.06		PISO DE ADOQUIN DE CONCRETO h=4cm	M2	14,301.46					S/6,964.49
02.04.07		LOSA DEPORTIVA DE C° F'C=175 KG/CM2. e=0.15m. INC. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	55,709.30					S/25,823.64
02.04.08		LOSA de C° F'C=210 KG/CM2. e=20cm INC. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	8,626.85					S/3,618.17
02.04.09		CORTE EN FALSO PISO	ML	124.43					S/58.38
02.04.10		CORTE EN CONTRA PISO	ML	201.12					S/94.28
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS			25,185.17					S/11,634.58
02.05.01		ZOCALO DE CERAMICO 0.30 x 0.30m	M2	13,723.06					S/6,170.27
02.05.02		CONTRA ZOCALO DE CERAMICA e=0.10m	ML	6,480.91					S/3,200.78
02.05.03		CONTRA ZOCALO DE CEMENTO H= 0.30m e=1.5cm	ML	3,778.36					S/1,931.92
02.05.04		CONTRA ZOCALO DE CEMENTO H= 0.10m e=1.5cm	ML	1,202.84					S/582.87
02.06	CARPINTERIA DE MADERA			79,875.64					S/78,196.24
02.06.01		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA (1.00x2.30M) CO	UND	18,563.40					S/17,203.42
02.06.02		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA (0.90x2.30M) CO	UND	21,719.10					S/21,258.92
02.06.03		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA (1.00x2.30M) CO	UND	3,712.66					S/3,712.65
02.06.04		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA (0.75x2.30M) CO	UND	908.00					S/908.00
02.06.05		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.75X1.50) CON CERRA.	UND	855.00					S/855.00
02.06.06		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (1.10X1.50) CON CERRA.	UND	618.30					S/618.30
02.06.07		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA DOBLE HOJA (1.	UND	1,858.33					S/1,858.33
02.06.08		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA (0.80x2.30) CON	UND	2,973.32					S/2,973.32
02.06.09		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA (1.00x2.10) CON	UND	1,696.74					S/1,696.74
02.06.10		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.90x2.10) CON CERRA.	UND	718.20					S/718.20
02.06.11		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.75x2.10) CON CERRA.	UND	1,197.00					S/1,197.00
02.06.12		SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPOSTERO DE MELAMINE TIPO 1. H=0.70M. SEGUN DISEÑO	UND	9,655.95					S/9,655.95
02.06.13		SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPOSTERO DE MELAMINE TIPO 2. H=0.70M. SEGUN DISEÑO	UND	8,318.64					S/8,318.64
02.06.14		DIVISIONES DE MELAMINE RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO RH SANITARIO CON PUERTA. SEGUN	UND	1,742.60					S/1,742.60
02.06.15		DIVISIONES DE MELAMINE RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO RH SANITARIO EN URINARIO. INCLUYE	M2	188.96					S/190.96

Hubert Jamb Chávez Díez
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 171784



CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"

OBRA		Tiempo Ejecución 180 días - Calendario Costo a mes de noviembre 2022									
ENTIDAD	LUGAR	Item	Descripcion	Und.	Presupuesto	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23
		02.06.16	MUROS CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO e=6mm. EN INTERIORES	M2	3,974.38						
		02.06.17	MUROS CON PLANCHAS DE FIBRO CEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO RH E=6MM. EN INT	M2	1,175.05						
		02.07	CARPINTERIA METALICA		140,035.78						\$133,724.74
		02.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 1.70X2.60 (TIPO REJA)	UND	2,643.18						
		02.07.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 1.00X2.60 (TIPO REJA)	UND	1,555.55						
		02.07.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 3.80X2.60 (TIPO REJA)	UND	11,694.92						
		02.07.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA ENMARCADA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6MM CON LAM	M2	46,982.76						
		02.07.05	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-1 (4.12X1.75). SEGUN DISEÑO	UND	1,802.50						
		02.07.06	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-2 (3.11X1.75). SEGUN DISEÑO	UND	1,355.63						
		02.07.07	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-3 (2.91X1.75). SEGUN DISEÑO	UND	2,542.38						
		02.07.08	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-4 (3.92X1.75). SEGUN DISEÑO	UND	3,490.00						
		02.07.09	SUMINISTRO Y COLOCACION PASAMANOS METALICA DE ACERO INOXIDABLE Ø 2" SEGUN DISEÑO	ML	2,701.57						
		02.07.10	BARANDA METALICA DE ACERO INOXIDABLE Ø 2" TIPO 1 SEGUN DISEÑO H=0.35M	ML	780.00						
		02.07.11	BARANDA METALICA DE ACERO INOXIDABLE Ø 2" TIPO 2 SEGUN DISEÑO H=0.90M	ML	18,819.00						
		02.07.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA JUNTAS DE 4" PARA PISOS CON PL. ACERO GALVANIZADO D	ML	137.43						
		02.07.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA JUNTAS DE 4" PARA MUROS Y CIELO RASO CON PL. DE ACE	ML	1,164.29						
		02.07.14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA JUNTAS EN SEPARACION DE COBERTURA TIPO U Y TIPO L	ML	1,757.58						
		02.07.15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASTA DE BANDERA	UND	6,758.98						
		02.07.16	CERCO METALICO CON T-F N° 1"X2" E=2.00MM H=2.60M	M2	4,588.17						
		02.07.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARASOS METALICOS. SEGUN DISEÑO INC. ACCESORIOS DE S	M2	25,312.54						
		02.07.18	BARANDA DE ACERO INOXIDABLE P/SS. HH. DISCAPACITADOS L=1.00M	UND	1,441.92						
		02.07.19	SUM. Y COLOC. DE COLUMNAS DE T-F N° 4"x4" INC. PINTADO	UND	4,647.76						
		02.08	CERRAJERIA	ML	174.40						\$176.40
		02.08.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERROJO ALUMINIZADO DE 2" INCL. MANIJA	UND	174.40						\$176.40
		02.09	OTROS		98,970.24						\$66,653.41
		02.09.01	JUNTAS DE DILATACION		47,024.16						\$16,590.93
		02.09.01.01	JUNTA DE DILATACION e=1"	ML	1,414.57						\$33,181.82
		02.09.01.02	JUNTA DE DILATACION FLEXIBLE e=3/4" CON POLIURETANO EN LOSAS DEPORTIVA Y PATIOS	ML	1,306.58						\$1,392.61
		02.09.01.03	JUNTA VERTICAL CON SELLO ELASTOMERICO e=1"	ML	2,696.98						\$647.00
		02.09.02	SARDINEL DE VEREDAS Y RAMPA S O 20x0.40 F'C=175 KG/CM2	ML	27,374.25						\$948.80
		02.09.03	SARDINEL DE (0.20x0.50) F'C=175 KG/CM2 EN LOSAS DEPORTIVA Y PATIOS	ML	10,930.63						\$19,376.37
		02.09.04	SARDINEL DE (0.20x0.60) F'C=175 KG/CM2	ML	621.23						\$3,737.40
		02.09.05	BRUNAS e=1cm EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES	ML	2,690.32						\$425.27
		02.09.06	SENALES INFORMATIVAS DE SEGURIDAD	ML	3,321.77						\$1,944.81
		02.09.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SENALIZACION ADOSADO A PARED O 20x0.30m	UND	1,875.30						\$3,393.96
		02.09.06.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SENALIZACION ADOSADO A PARED O 30x0.40m	UND	294.24						\$300.24
		02.09.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES	UND	964.55						\$966.86
		02.09.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARGOLAS DE C° PREFABRICADA	UND	187.68						\$192.34
		02.09.08	MESAS DE CONCRETO		48,614.31						\$49,962.48
		02.09.08.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA MESAS	M3	483.64						\$496.47
		02.09.08.02	ACERO F'Y=4200 KG/CM2 PARA MESAS	KG	410.37						\$432.36
		02.09.08.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MESAS DE CONCRETO	M2	771.05						\$796.34
		02.09.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO	UND	3,638.18						\$3,676.66
		02.09.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LADRILLO PAS TELERO EN COBERTURAS	UND	1,206.26						\$1,225.99
		02.09.11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LADRILLO PAS TELERO EN COBERTURAS	UND	35,469.70						\$36,349.64
		02.09.12	CONTRAZOCALO H=0.10m INC. MEDIA CANA PARA EVACUACION PLUVIAL EN CORREDORES Y COI	ML	3,797.19						\$4,086.93
		02.09.13	CONCRETO F'C=175KG/CM2 PARA REDIRECCIONAMIENTO DE AGUA PLUVIAL EN CANALETA MEDIA	M3	323.90						\$333.29
		02.09.14	RED DE DISTRIBUCION PVC SAP PARA BAJANTE DE DRENAJE PLUVIAL Ø 4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	2,112.42						\$2,144.40
		02.09.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 90° Ø 4" PVC PARA DRENAJE PLUVIAL	UND	401.60						\$416.40
		03	INSTALACIONES SANITARIAS		124,022.84						\$130,364.50
		03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		630.04						\$723.37
		03.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DE RED DE AGUA FRIA Y ALCANTARILLADO	M2	510.32						\$535.38
		03.01.02	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DE BIODIGESTOR, CUNETAS	M2	179.72						\$187.99
		03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		15,723.59						\$13,635.60
		03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL	M3	5,831.42						\$2,849.62
		03.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA FINA. e=0.10m	M3	897.24						\$6,302.60
		03.02.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPA DE PROTECCION CON ARENA FINA. e=0.15m	M3	1,345.93						\$914.74
		03.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO - EQUIPO LIVIANO	M3	1,456.46						\$1,372.60
		03.02.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPA DE HORMIGON PARA CUNETAS. e=0.25m	M2	1,555.24						\$1,277.02
		03.02.06	ACARRER MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	Paq/da	3,280.07						\$1,592.06
											\$3,545.43

Hubert Jaime Chavez Dioses



INGENIERO CIVIL
CIP. 71784

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL

Tiempo Ejecución 180 días - Calendario Costo a mes de noviembre 2022

Item	Descripción	Und.	Presupuesto	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23
03.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 2.5 KM DE DISTANCIA DE LA OBRA	MS	1,357.10				S/1,280.77		
03.03	INSTALACIONES DE AGUA FRÍA		7,112.53				S/6,913.48	S/193.81	
03.03.01	SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERIA DE PVC-SAP Ø 1 1/2"	PTO	1,487.50				S/1,474.01	S/105.29	
03.03.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA Ø 1 1/2" PVC SAP	ML	406.64				S/396.68	S/28.33	
03.03.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA Ø 3/4" PVC SAP	ML	185.49				S/180.25	S/12.87	
03.03.04	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA Ø 1" PVC-SAP	ML	790.53				S/763.39	S/54.53	
03.03.05	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA Ø 2" PVC SAP	ML	318.50				S/302.17	S/21.58	
03.03.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PVC SAP Ø 1/2"	UND	704.48				S/701.42	S/50.10	
03.03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC SAP Ø 3/4"	UND	48.54				S/47.86	S/3.40	
03.03.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PVC SAP Ø 1"	UND	61.62				S/60.85	S/4.33	
03.03.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PVC SAP Ø 2"	UND	13.02				S/12.67	S/0.91	
03.03.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION PVC SAP Ø 3/4" A 1/2"	UND	45.36				S/44.65	S/3.19	
03.03.11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION PVC SAP Ø 1" A 3/4"	UND	24.84				S/24.36	S/1.74	
03.03.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION PVC SAP Ø 1" A 1/2"	UND	53.16				S/52.75	S/3.77	
03.03.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION PVC SAP Ø 2" A 1"	UND	23.04				S/22.29	S/1.59	
03.03.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE PVC SAP Ø 1/2"	UND	164.40				S/163.89	S/11.71	
03.03.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE PVC SAP Ø 3/4"	UND	45.35				S/44.94	S/3.21	
03.03.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE PVC SAP Ø 1"	UND	71.82				S 70.69	S 5.05	
03.03.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE Ø 1/2"	UND	1,513.20				S/1,441.30	S 102.85	
03.03.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE Ø 3/4"	UND	118.75				S/112.77	S 8.05	
03.03.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 2"	UND	223.55				S 209.41	S 14.96	
03.03.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL DE PVC Ø 1/2"	UND	164.52				S/162.74	S 11.62	
03.03.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL DE PVC Ø 3/4"	UND	185.88				S/182.67	S/13.05	
03.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL DE PVC Ø 1"	UND	414.96				S/396.48	S/28.32	
03.03.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA DE 2"	UND	47.40				S/45.64	S/3.25	
03.04	OPERATIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CISTERNA Y TANQUE ELEVADO		2,280.14				S/2,394.45		
03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON CEBADO PVC Ø 1"	UND	10.32				S/10.88		
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL DE PVC Ø 1"	UND	62.64				S/65.92		
03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL DE PVC Ø 2"	UND	100.20				S/103.48		
03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK DE BRONCE Ø 1"	UND	58.59				S/59.32		
03.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE PIE C/ANASTILLA DE Ø 1"	UND	61.57				S/62.54		
03.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE Ø 3/4" INC/CAJA DE CONCRET	UND	113.69				S 114.51		
03.04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE Ø 1"	UND	83.82				S 84.84		
03.04.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 2"	UND	447.10				S/448.74		
03.04.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA Y FLOTADOR 3/4" INC/BUSHING 1" A 3/4"	UND	151.53				S/157.05		
03.04.10	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	GLB	1,190.68				S/1,287.37		
03.05	INSTALACIONES DE DESAGUE		11,654.24				S/9,092.05	S/3,030.69	
03.05.01	SALIDAS PARA VENTILACION DE Ø 2"	PTO	722.24				S/576.36	S/192.12	
03.05.02	SALIDAS PARA TUBO DE PVC Ø 2"	PTO	1,579.90				S/1,260.79	S 420.26	
03.05.03	SALIDAS PARA TUBO DE PVC Ø 4"	PTO	1,526.85				S/1,201.64	S/400.55	
03.05.04	RED DE DISTRIBUCION PVC SAP PARA DESAGUE DE Ø 2"	ML	803.25				S/622.69	S/207.56	
03.05.05	RED DE DISTRIBUCION PVC SAP PARA DESAGUE DE Ø 4"	ML	1,696.75				S/1,295.65	S/431.88	
03.05.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° PVC SAP Ø 2"	UND	131.04				S/105.00	S/25.00	
03.05.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° PVC SAP Ø 4"	UND	110.52				S/86.87	S/28.89	
03.05.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PVC SAP Ø 4"	UND	176.28				S/137.67	S/45.89	
03.05.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PVC SAP Ø 2"	UND	110.88				S/68.20	S/29.40	
03.05.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PVC SAP Ø 4" A 2"	UND	293.58				S/229.01	S 76.34	
03.05.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC SAP Ø 4"	UND	281.16				S/221.67	S/73.89	
03.05.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC SAP Ø 2"	UND	123.10				S/98.33	S/32.78	
03.05.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC SAP Ø DE 4"	UND	111.60				S/87.90	S/29.30	
03.05.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC SAP Ø DE 2"	UND	94.82				S/75.74	S/25.25	
03.05.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE Ø 4"	UND	287.28				S/219.24	S/73.08	
03.05.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMIDERO CROMADO REJILLA DE BRONCE DE Ø 2"	UND	369.18				S/285.71	S/95.24	
03.05.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOMBRERO VENTILACION PVC DE Ø 2"	UND	170.78				S/134.01	S/44.67	
03.05.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA 1" PARA SUMIDERO PVC DE Ø 2"	UND	608.30				S/465.47	S/155.16	
03.05.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO 30" x 60" INCLUYE MARCO Y TAPA	UND	2,307.12				S/1,783.98	S/1,594.66	
03.05.20	SUMINISTRO E INSTALACION PVC SAP DE 4" A 2"	UND	149.63				S/116.32	S/98.77	
03.06	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		18,912.00						S/18,574.06
03.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO ONE PIECE DE LOSA COLOR BLANCO INCLUYE ACCES	UND	5,766.09						S/5,404.52
03.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO ONE PIECE DE LOSA COLOR BLANCO INCLUYE ACCES	UND	1,572.57						S/1,473.96

Hubert Jaime Chavez Bioses
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 11184



CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"

OBRA		Tiempo Ejecución 180 días - Calendario Costo a mes de noviembre 2022							
ENTIDAD LUGAR	Item	Descripción	Und	Prestupuesto	Feb-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23
	03.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE OVALIN LOSA BLANCA CON ACCESORIOS	UND	1,501.02					
	03.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO BLANCO CON PEDESTAL Y ACCESORIOS. PARA NIÑO	UND	616.50					\$1,530.12
	03.06.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO BLANCO CON PEDESTAL Y ACCESORIOS. PARA ADUL	UND	1,438.50					\$631.05
	03.06.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDERO	UND	737.82					\$1,472.45
	03.06.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO LOSA COLOR BLANCO	UND	2,189.44					\$1747.32
	03.06.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE CROMADA DE 1/2" PLAVATORIOS INCLUYE ACCESORIOS	UND	3,736.32					\$2,177.28
	03.06.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TIPO CUELLO GANSO CROMADA PILAVADERO 1/2"	UND	331.44					\$3,733.52
	03.06.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE	UND	1,042.30					\$1,333.10
	03.07	OTROS		8,454.39					\$1,050.14
	03.07.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECTACION PITUBERIA DE AGUA POTABLE	ML	759.53					\$16,625.02
	03.07.02	PRUEBA HIDRAULICA DE REDES DE ALCANTARILLADO	ML	1,747.85					\$18,000.66
	03.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 0.60x0.60m. PLANCHA e=3/16"	UND	868.04					\$1,841.74
	03.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO GALVANIZADA PARA TANQUE ELEVADO	ML	2,028.96					\$1,886.70
	03.07.05	TRANSPORTE DE MATERIALES A OBRA	GLB	3,000.00					\$12,085.92
	03.08	DRENAJE PLUVIAL Y BIODIGESTOR		59,245.67					\$3,000.00
	03.08.01	CUNETAS: CANALLETAS Y BIODIGESTOR	M3	4,436.21					\$20,509.59
	03.08.01.01	CUNETAS DE EVACUACION PLUVIAL. CONCRETO F'c=175 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	M2	8,711.30					\$20,608.59
	03.08.01.02	CUNETAS DE EVACUACION PLUVIAL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	7,830.63					\$4,788.07
	03.08.01.03	TARRAJEO DE CUNETAS PROP. 1:4 - CEMENTO TIPO MS	M2	17,538.03					\$9,043.04
	03.08.01.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA METALICA CON ANGULO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" Y PLA	ML	59,74					\$16,574.60
	03.08.01.05	SOLADO PROP. 1:3 e=0.10m	M2	10,921.04					\$1103.88
	03.08.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE BIODIGESTOR DE 1300 LITROS. INCL. ACCESORIOS Y	UND	3,536.08					\$16,139.40
	03.08.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA RECOLECTORA DE LODO DE 0.85x0.85x0.90m INCL. TAPA	UND	1,639.80					\$13,573.40
	03.08.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 0.70x0.70m. PLANCHA e=3/16"	UND	3,862.84					\$17,648.05
	03.08.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO DE ABSORCION 1.20x1.20x2.00m	UND	680.00					\$14,010.72
	03.08.01.10	SALIDA DE TUBERIA DE PVC DE Ø 6" A QUEBRADA EXISTENTE	GLB	210,644.30					\$1680.00
	04	INSTALACIONES ELECTRICAS		210,644.30					\$19,718.00
	04.01	DESCRIPCION DE EQUIPOS		31,534.94					\$180,051.03
	04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS	und	12,345.76					\$120,872.25
	04.01.01.02	PANEL LED CUADRADO DE 24w-DL252-4000 K	und	6,426.56					\$19,718.00
	04.01.01.03	PANEL LED REDONDO DE 24w-DL252-4000 K	und	3,749.86					\$22,675.30
	04.01.01.04	PROYECTOR LED DE 200w-220v-4000K-BVP382	und	8,858.64					\$18,944.03
	04.01.01.05	TIMBRE TIPO CAMPANILLA 6" De diametro v.220v	und	154.12					\$1,162.60
	04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS		4,755.23					\$16,250.73
	04.01.02.01	INTERRUPTOR DOBLE	und	916.36					\$112.02
	04.01.02.02	INTERRUPTOR SIMPLE	und	465.53					\$14,987.95
	04.01.02.03	INTERRUPTOR DE 3 VIAS CONMUTACION SIMPLE	und	94.72					\$959.76
	04.01.02.04	TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA	und	3,278.64					\$489.97
	04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTORES Y DUCTOS		18,120.32					\$18,439.00
	04.01.03.01	CONDUCTOR DE 2.5 mm2 NH-80	m	3,576.56					\$18,626.95
	04.01.03.02	CONDUCTOR DE 4 mm2 NH-80	m	2,393.72					\$12,422.56
	04.01.03.03	CONDUCTOR DE 6 mm2 N2XOH	m	178.20					\$179.64
	04.01.03.04	CONDUCTOR DE 10 mm2 N2XOH	m	2,230.06					\$2,301.46
	04.01.03.05	CONDUCTOR DE 16 mm2 N2XOH	m	1,691.68					\$1,760.35
	04.01.03.06	CONDUCTOR DE 25 mm2 N2XOH	m	1,323.84					\$1,354.92
	04.01.03.07	CONDUCTOR TIPO PT DE 1.3x1.4 AWG	m	144.90					\$150.21
	04.01.03.08	CONDUCTOR TIPO PT DE 6 mm2 (AmarilloVerde)	m	89.60					\$184.32
	04.01.03.09	DUCTO DE 20mm PVC (Pesado)	und	2,081.99					\$1787.00
	04.01.03.10	DUCTO DE 25mm PVC (Pesado)	und	51.54					\$12,124.36
	04.01.03.11	DUCTO DE 33mm PVC (Pesado)	und	1,674.72					\$12,80
	04.01.03.12	CANALETA DE 38*19 mm PVC	und	1,044.48					\$11,729.44
	04.01.03.13	CURVA DE 20mm PVC (Pesado)	und	633.75					\$11,101.12
	04.01.03.14	CURVA DE 25mm PVC (Pesado)	und	9.40					\$1633.25
	04.01.03.15	CURVA DE 33mm PVC (Pesado)	und	66.13					\$9.64
	04.01.03.16	MANGUERA CORRUGADA DE 15mm PVC	m	192.25					\$167.15
	04.01.03.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS Y VARIOS		16,836.79					\$204.25
	04.01.04.01	CAJA RECTANGULAR DE 100x50x65 mm PVC (Pesada)	und	881.60					\$17,432.59
	04.01.04.02	CAJA OCTOGONAL DE 100x100x40 mm PVC (Pesada)	Betón	1,260.00					\$1,338.75
	04.01.04.03	CAJA MODULAR DE 100x50x65 mm DE PVC	und	750.00					\$1,782.50

[Firma]
 REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

[Firma]
 Hubert Jaime Alvarez Dioses
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 11784

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"

GOBIERNO REGIONAL MIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL		Tiempo Ejecución 180 días - Calendario Costo a mes de noviembre 2022									
OBRA	ENTIDAD LUGAR	Item	Descripción	Und	Presupuesto	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23
		04.01.04.04	CAJA DE PASO DE 150x150x80mm F*G*	und	58.24					\$161.88	
		04.01.04.05	CAJA DE PASO DE 120x120x80mm PVC	und	103.52					\$109.00	
		04.01.04.06	CAJA DE PASO DE 300x300x100 mm F*G*	und	125.92					\$1131.42	
		04.01.04.07	CINTA AISLANTE 3mm/1600	und	225.18					\$1234.00	
		04.01.04.08	CINTA VULCANIZANTE 3mm/1600	und	159.24					\$161.20	
		04.01.04.09	CINTA SENALIZADORA DE BAJA TENSION rollo x 100m	rl	189.54					\$175.24	
		04.01.04.10	BUZONES ELECTRICOS C.A.C	und	8.617.44					\$1674.50	
		04.01.04.11	ZANJEO RELLENO Y AGREGADOS (0.60 x 0.40 mts) terreno natural	m3	3.974.54					\$179.91	
		04.01.04.12	PRECINTOS DE PRESION- sobre de 100 unidades y 30cm de longitud	und	170.25					\$174.70	
		04.01.04.13	TUBO PEGAMENTO EPOXICO DE ALTA PRESION	und	171.95					\$176.51	
		04.01.04.14	TUBO DE F*G* DE 1". De diametro y 5 mts de longitud	und	189.37					\$10.649.80	
		04.01.05	POZO A TIERRA		10.292.52					\$10.649.80	
		04.01.05.01	INSTALACION Y CONSTRUCCION DE POZO A TIERRA CON PROTOCOLO DE PRUEBA	und	10.292.52					\$10.649.80	
		04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE HUMO		11.122.38					\$15.678.44	
		04.01.06.01	INSTALACION Y CONFIGURACION DE CENTRAL DE ALARMA PARA SENSORES DE HUMO	und	11.122.38					\$15.678.44	
		04.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE DATA		2.200.00					\$2.200.00	
		04.01.07.01	CENTRAL Y SALIDA DE DATA	plb	2.200.00					\$2.200.00	
		04.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA		1.974.47					\$2.016.71	
		04.01.08.01	INSTALACION BOMBA DE AGUA 1hp 220v- 3500 rpm - uso domestico - centrifuga	und	1.974.47					\$2.016.71	
		04.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLEROS Y SUB TABLEROS		10.572.90					\$10.843.01	
		04.01.08.01	INSTALACION BOMBA DE AGUA 1hp 220v- 3500 rpm - uso domestico - centrifuga	und	1.088.73					\$1.116.21	
		04.01.08.02	TABLERO GENERAL 220v-1f-2h-20kva/empotrar. (ver unifi.)	und	865.88					\$884.05	
		04.01.08.02	TABLERO (TD-01) 220v-1f-2hilos/18 polos/empotrar. riel din.	und	903.88					\$932.05	
		04.01.08.03	TABLERO (TD-02) 220v-1f-2hilos/18 polos/empotrar. riel din.	und	1.029.88					\$1.058.05	
		04.01.08.04	TABLERO (TD-03) 220v-1f-2hilos/18 polos/empotrar. riel din.	und	1.484.60					\$1.511.85	
		04.01.08.05	TABLERO (TD-04) 220v-1f-2hilos/28 polos/empotrar. riel din.	und	687.72					\$704.95	
		04.01.08.06	TABLERO (STD-01) 220v-1f-2hilos-14 polos-empotrar (RIEL DIN)	und	725.72					\$742.95	
		04.01.08.07	TABLERO (STD-02) 220v-1f-2hilos-14 polos-empotrar (RIEL DIN)	und	687.72					\$704.95	
		04.01.08.08	TABLERO (STD-03) 220v-1f-2hilos-14 polos-empotrar (RIEL DIN)	und	687.72					\$704.95	
		04.01.08.09	TABLERO (STD-04) 220v-1f-2hilos-14 polos-empotrar (RIEL DIN)	und	687.72					\$704.95	
		04.01.08.10	TABLERO (STD-05) 220v-1f-2hilos-18 polos-empotrar (RIEL DIN)	und	805.65					\$826.35	
		04.01.08.11	TABLERO (STD-A) 220v-1f-2hilos-18 polos-empotrar (RIEL DIN)	und	1.366.57					\$1.392.43	
		04.01.08.12	TABLERO (STD-B) 220v-1f-2hilos-3 polos-empotrar (RIEL DIN)	und	243.83					\$254.17	
		04.01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO SKWP		41.480.73					\$43.785.82	
		04.01.10.01	SISTEMA FOTOVOLTAICO EN RED DE SKWP-MONOFASICO 220v	und	41.480.73					\$43.785.82	
		04.01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA LUMINARIA INTEGRAL DE 100w		61.754.00					\$60.348.21	
		04.01.11.01	SISTEMA DE LUMINARIA INTEGRADA DE 100w-12vdc-8h	und	61.754.00					\$60.348.21	
		05	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		218.675.74					\$143.735.15	
		05.01	MOBILIARIO		100.768.71					\$174.640.58	
		05.01.01	SILLA METAL POLIPROPILENO INICIAL	UND	1.875.00					\$170.152.75	
		05.01.02	SILLA METAL POLIPROPILENO PAR 1'A 2" PRIMARIA	UND	1.450.00					\$1.500.00	
		05.01.03	SILLA METAL POLIPROPILENO PAR 3'A 6" PRIMARIA	UND	2.900.00					\$2.900.00	
		05.01.04	SILLA METAL POLIPROPILENO PAR 1'A 2" SECUNDARIA	UND	1.920.00					\$1.920.00	
		05.01.05	SILLA METAL POLIPROPILENO PAR 3'A 6" SECUNDARIA	UND	7.200.00					\$7.200.00	
		05.01.06	SILLA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE	UND	1.700.00					\$1.700.00	
		05.01.07	SILLA GIRATORIA	UND	1.023.72					\$1.023.72	
		05.01.08	SILLA APILABLE	UND	3.075.00					\$3.075.00	
		05.01.09	MESA METAL POLIPROPILENO INICIAL	UND	2.432.43					\$2.432.43	
		05.01.10	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 1' A 2" PRIMARIA	UND	3.455.70					\$3.455.70	
		05.01.11	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 3' A 6" PRIMARIA	UND	3.539.50					\$3.539.50	
		05.01.12	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 1' A 2" SECUNDARIA	UND	4.348.08					\$4.348.08	
		05.01.13	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 3' A 6" SECUNDARIA	UND	7.454.80					\$7.454.80	
		05.01.14	MESA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE	UND	5.566.00					\$5.566.00	
		05.01.15	MESA PARA LAPTOP PRIMARIA	UND	410.30					\$410.30	
		05.01.16	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 1' A 2" SECUNDARIA	UND	6.352.50					\$6.352.50	
		05.01.17	MESA METAL POLIPROPILENO BIBLIOTECA PRIMARIA	UND	1.020.10					\$1.020.10	
		05.01.18	MESA METAL POLIPROPILENO BIBLIOTECA SECUNDARIA	UND	1.020.10					\$1.020.10	
		05.01.19	MESA PLEGABLE	UND	825.00					\$825.00	
		05.01.20	ARMARIO DE MELAMINE DE DOS CUERPOS	UND	1.398.62					\$1.398.62	
		05.01.21	ARMARIO DE DOS PUERTAS (H:1.05) INICIAL	UND	875.49					\$875.49	
		05.01.22	ARMARIO DE METAL	UND	16.783.44					\$16.783.44	
		05.01.23	EXHIBIDOR DE LIBROS NIVEL INICIAL	UND	1.097.56					\$1.097.56	


Humberto Jaime Chavez Diones
 INGENIERO CIVIL
 CIP 71784

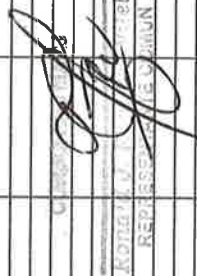


CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES		Tiempo Ejecución 180 días - Calendario Costo a mes de noviembre 2022							
CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL		Und	Presupuesto	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23
OBRA	ENTIDAD	Item	Descripción						
05.01.24	UND	05.01.24	EXHIBIDOR MOVIL - NIVEL INICIAL	690.68				S/138.14	S/552.54
05.01.25	UND	05.01.25	ESTANTE PARA UTILS ESCOLARES (08 DIVISIONES) INICIAL	4.283.15				S/856.63	S/3.426.52
05.01.26	UND	05.01.26	ESTANTE PARA LIBROS	6.003.52				S/1.500.70	S/4.502.82
05.01.27	UND	05.01.27	ESTANTE DE ANGULO RAMURADO	2.475.00				S/495.00	S/1.980.00
05.01.28	UND	05.01.28	CASILLEROS INDIVIDUALES (08) (NIVEL INICIAL)	2.072.04				S/414.41	S/1.657.63
05.01.29	UND	05.01.29	ARCHIVADOR METAL DE 04 GAVETAS	1.907.70				S/381.54	S/1.526.16
05.01.30	UND	05.01.30	CREDENZA	1.367.85				S/273.57	S/1.094.28
05.01.31	UND	05.01.31	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO	850.45				S/170.09	S/680.36
05.01.32	UND	05.01.32	ESCRITORIO CON MESA DE REUNIONES PARA DIRECCION	1.389.98				S/278.00	S/1.111.98
05.02	UND	05.02	EQUIPAMIENTO	115.912.00				S/23.182.40	S/92.729.60
05.02.01	UND	05.02.01	COMPUTADORA PC	16.800.00				S/3.360.00	S/13.440.00
05.02.02	UND	05.02.02	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	70.200.00				S/14.040.00	S/56.160.00
05.02.03	UND	05.02.03	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4.500.00				S/900.00	S/3.600.00
05.02.04	UND	05.02.04	PROYECTOR MULTIMEDIA	8.700.00				S/1.740.00	S/6.960.00
05.02.05	UND	05.02.05	PARLANTE MULTIMEDIA PARA LAPTOP	2.200.00				S/104.00	S/416.00
05.02.06	UND	05.02.06	PARLANTE	1.650.00				S/440.00	S/1.210.00
05.02.07	UND	05.02.07	EGRAN	3.025.00				S/330.00	S/1.320.00
05.02.08	UND	05.02.08	TELEVISOR	825.00				S/165.00	S/660.00
05.02.09	UND	05.02.09	EQUIPO BLURAY	2.200.00				S/440.00	S/1.760.00
05.02.10	UND	05.02.10	EQUIPO DE SONIDO	2.000.00				S/300.00	S/1.700.00
05.02.11	UND	05.02.11	REFRIGERADORA	1.549.00				S/309.80	S/1.239.20
05.02.12	UND	05.02.12	MICROONDAS	469.00				S/93.80	S/375.20
05.02.13	UND	05.02.13	COCINA	1.899.00				S/379.80	S/1.519.20
05.02.14	UND	05.02.14	RACK PARA PROYECTOR MULTIMEDIA	825.00				S/165.00	S/660.00
05.02.15	UND	05.02.15	RACK PARA DVD	275.00				S/55.00	S/220.00
05.02.16	UND	05.02.16	RACK PARA LA TV	275.00				S/55.00	S/220.00
05.03	UND	05.03	FLETE TERRESTRE	2.000.00				S/400.00	S/1.600.00
06	UND	06	PLAN DE CON INGENIERIA	3.472.09	S/34.721.09			S/400.00	S/1.600.00
06.01	UND	06.01	DESMONTAJE DE CORREAS DE MADERA	251.19	S/288.83				
06.02	UND	06.02	DESMONTAJE DE TIJERAS DE MADERA	55.82	S/59.74				
06.03	M2	06.03	MUROS CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 6mm	13.842.92	S/13.781.55				
06.04	UND	06.04	SUMINISTRO Y COLOCACION PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIEBRADA (1.00x2.10)	1.050.00	S/1.050.01				
06.05	M2	06.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6mm CON LAMINA DE SEGURIDAD	1.627.92	S/1.627.92				
06.06	M2	06.06	PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES	2.908.18	S/2.774.42				
06.07	M2	06.07	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES	6.233.52	S/6.969.50				
06.08	M2	06.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA LUVIANA DE FIBRA VEGETAL	3.303.60	S/3.104.89				
06.09	ML	06.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUMBRERA DE FIBRA VEGETAL	316.32	S/306.13				
06.10	ML	06.10	MANTENIMIENTO DE SS.HH.	1.739.89	S/1.749.49				
06.11	UND	06.11	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS Y MUROS	500.00	S/510.90				
06.12	M2	06.12	DESMONTAJE DE MUROS CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 6mm	2.077.92	S/1.661.92				
06.13	M2	06.13	DESMONTAJE DE MUROS CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 6mm	813.81	S/855.79				
(A) COSTO DIRECTO (ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA, INS. SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS)				S/3.019.844.69	S/144.669.14	S/336.749.96	S/531.733.69	S/623.982.13	S/773.813.17
COSTO DIRECTO TOTAL				S/3.019.844.69	S/144.669.14	S/336.749.96	S/531.733.69	S/623.982.13	S/773.813.17
GASTOS GENERALES (1.99%)				S/60.396.89	S/2.893.38	S/6.735.00	S/10.634.67	S/12.479.64	S/15.478.27
UTILIDAD (0.64%)				S/19.437.17	S/931.16	S/2.167.48	S/3.919.15	S/4.016.25	S/4.980.64
SUB TOTAL				S/3.099.678.75	S/148.493.68	S/345.652.44	S/545.790.85	S/640.478.02	S/794.270.08
IGV (18%)				S/557.942.18	S/26.728.86	S/62.217.44	S/98.242.35	S/115.286.04	S/142.968.63
TOTAL (VALOR DE LA OBRA FISICA)				S/3.657.620.93	S/175.222.54	S/407.869.88	S/644.033.20	S/755.764.06	S/937.238.71
COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO				S/218.675.71				S/43.735.15	S/174.940.56
IGV (18%)				S/39.361.63				S/7.872.33	S/31.488.30
COSTO TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO				S/258.037.34				S/51.607.48	S/206.428.86
(B) COSTO DIRECTO PLAN DE CONTINGENCIA INCI/ IGV 18% + 10% GG + 5 UTI				S/47.116.52				S/9.492.54	S/1.143.668.57
TOTAL DE PRESUPUESTO				S/3.962.774.79	S/222.339.06	S/407.869.88	S/644.033.20	S/807.371.54	S/1.143.668.57
AVANCE EN %				100%	6%	10%	16%	35%	71%
% ACUMULADO				100%	6%	16%	35%	71%	100%


Hubert Jaime Chavez Dioses
INGENIERO CIVIL
CIP 71784


REPRESENTANTE DE OBRA

Hoja Resumen

Obra	8502013	REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES
Localización	240204	TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL
Fecha Al	28/02/2022	

Presupuesto

001	ESTRUCTURAS	1,813,753.54
002	ARQUITECTURA	871,423.94
003	SANITARIAS	124,022.91
004	ELECTRICAS	210,644.30
		<hr/>
	(CD) S/.	3,019,844.69
	 COSTO DIRECTO	 3,019,844.69
	GASTOS GENERALES	60,396.89
	UTILIDAD	19,437.17
		<hr/>
	SUB TOTAL	3,099,678.75
	I.G.V. (18.00%)	557,942.18
		<hr/>
	SUB TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL (COMPONENTE 1)	3,657,620.93
	SUB TOTAL PRESUP - EQUIPAMIENTO (COMPONENTE 2)	258,037.34
	SUB TOTAL PRESUP- PLAN DE CONTINGENCIA (COMPONENTE 3)	47,116.52
		<hr/>
	TOTAL PRESUPUESTO S/	3,962,774.79



 REPRESENTANTE COMUN

Presupuesto

Presupuesto **8502013 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**

Subpresupuesto **003 SANITARIAS**

Cliente **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES** Costo al **28/02/2022**

Lugar **TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL**

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03	INSTALACIONES SANITARIAS				124,070.00
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				690,04
03.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DE RED DE AGUA FRIA Y ALCANTARILLADO	M2	227.82	2.24	510.32
03.01.02	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DE BIODIGESTOR, CUNETAS	M2	68.86	2.61	179.72
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				15,723.89
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL	M3	125.65	46.41	5,831.42
03.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA FINA, e=0.10m	M3	9.11	98.49	897.24
03.02.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPA DE PROTECCION CON ARENA FINA, e=0.15m	M3	13.67	98.49	1,346.36
03.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO - EQUIPO LIVIANO	M3	28.71	50.73	1,456.46
03.02.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPA DE HORMIGON PARA CUNETAS, e=0.25m	M2	47.20	32.95	1,555.24
03.02.06	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	121.17	27.07	3,280.07
03.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 2.5 KM DE DISTANCIA DE LA OBRA	M3	121.17	11.20	1,357.10
03.03	INSTALACIONES DE AGUA FRIA				7,112.55
03.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP Ø 1/2"	PTO	34.00	43.75	1,487.50
03.03.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA Ø 1/2" PVC SAP	ML	87.45	4.65	406.64
03.03.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA Ø 3/4" PVC SAP	ML	36.30	5.11	185.49
03.03.04	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA Ø 1" PVC-SAP	ML	130.45	6.06	790.53
03.03.05	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA Ø 2" PVC SAP	ML	25.00	12.74	318.50
03.03.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PVC SAP Ø 1/2"	UND	112.00	6.29	704.48
03.03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC SAP Ø 3/4"	UND	6.00	8.09	48.54
03.03.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PVC SAP Ø 1"	UND	6.00	10.27	61.62
03.03.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PVC SAP Ø 2"	UND	1.00	13.02	13.02
03.03.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION PVC SAP Ø 3/4" A 1/2"	UND	8.00	5.67	45.36
03.03.11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION PVC SAP Ø 1" A 3/4"	UND	3.00	8.28	24.84
03.03.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION PVC SAP Ø 1" A 1/2"	UND	6.00	8.86	53.16
03.03.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION PVC SAP Ø 2" A 1"	UND	2.00	11.52	23.04
03.03.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC SAP Ø 1/2"	UND	20.00	8.22	164.40
03.03.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC SAP Ø 3/4"	UND	5.00	9.07	45.35
03.03.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC SAP Ø 1"	UND	7.00	10.26	71.82
03.03.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE Ø 1/2"	UND	15.00	100.88	1,513.20
03.03.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE Ø 3/4"	UND	1.00	118.75	118.75
03.03.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 2"	UND	1.00	223.55	223.55
03.03.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL DE PVC Ø 1/2"	UND	12.00	13.71	164.52
03.03.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL DE PVC Ø 3/4"	UND	12.00	15.49	185.88
03.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION UNIVERSAL DE PVC Ø 2"	UND	12.00	34.58	414.96
03.03.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA DE 2"	UND	3.00	15.80	47.40
03.04	OPERATIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CISTERNA Y TANQUE ELEVADO				2,280.14
03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON CEBADO PVC Ø 1"	UND	1.00	10.32	10.32
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIÓN UNIVERSAL DE PVC Ø 1"	UND	4.00	15.66	62.64
03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIÓN UNIVERSAL DE PVC Ø 2"	UND	4.00	25.05	100.20
03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK DE BRONCE Ø 1"	UND	1.00	58.59	58.59
03.04.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PIE C/CANASTILLA DE Ø 1"	UND	1.00	61.57	61.57
03.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE Ø 3/4" INC/CAJA DE CONCRETO PARA AGUA	UND	1.00	113.69	113.69
03.04.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE Ø 1"	UND	1.00	83.82	83.82
03.04.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 2" INC/CAJA DE CONCRETO PARA AGUA	UND	2.00	223.55	447.10
03.04.09	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULAS Y FLOTADOR 3/4 INC/BUSHING 1" A 3/4"	UND	1.00	151.53	151.53


002789

03.04.10	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	GLB	1.00	1,190.68	1,190.68
03.05	INSTALACIONES DE DESAGUE				11,654.24
03.05.01	SALIDAS PARA VENTILACION DE Ø 2"	PTO	16.00	45.14	722.24
03.05.02	SALIDAS PARA TUBO DE PVC Ø 2"	PTO	35.00	45.14	1,579.90
03.05.03	SALIDAS PARA TUBO DE PVC Ø 4"	PTO	27.00	56.55	1,526.85
03.05.04	RED DE DISTRIBUCION PVC SAP PARA DESAGUE DE Ø 2"	ML	112.50	7.14	803.25
03.05.05	RED DE DISTRIBUCION PVC SAP PARA DESAGUE DE Ø 4"	ML	128.25	13.23	1,696.75
03.05.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45° PVC SAP Ø 2"	UND	16.00	8.19	131.04
03.05.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° PVC SAP Ø 4"	UND	9.00	12.28	110.52
03.05.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE PVC SAP Ø 4"	UND	13.00	13.56	176.28
03.05.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE PVC SAP Ø 2"	UND	12.00	9.24	110.88
03.05.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE PVC SAP Ø 4" A 2"	UND	21.00	13.98	293.58
03.05.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC SAP Ø 4"	UND	18.00	15.62	281.16
03.05.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC SAP Ø 2"	UND	10.00	12.31	123.10
03.05.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC SAP Ø DE 4"	UND	10.00	11.16	111.60
03.05.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC SAP Ø DE 2"	UND	11.00	8.62	94.82
03.05.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE Ø 4"	UND	9.00	31.92	287.28
03.05.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMIDERO CROMADO REJILLA DE BRONCE DE Ø 2"	UND	21.00	17.58	369.18
03.05.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOMBRERO VENTILACION PVC DE Ø 2"	UND	12.00	14.23	170.76
03.05.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA "P" PARA SUMIDERO PVC DE Ø 2"	UND	22.00	27.65	608.30
03.05.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO 30" x 60" INCLUYE MARCO Y TAPA	UND	12.00	192.26	2,307.12
03.05.20	SUMINISTRO E INSTALACION PVC SAP DE 4" A 2"	UND	13.00	11.51	149.63
03.06	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				18,912.00
03.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO ONE PIECE DE LOSA COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS, PARA ADULTOS	UND	11.00	524.19	5,766.09
03.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO ONE PIECE DE LOSA COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS, PARA NIÑOS	UND	3.00	524.19	1,572.57
03.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE OVALIN LOSA BLANCA CON ACCESORIOS	UND	6.00	250.17	1,501.02
03.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO BLANCO CON PEDESTAL Y ACCESORIOS, PARA NIÑO	UND	3.00	205.50	616.50
03.06.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO BLANCO CON PEDESTAL Y ACCESORIOS, PARA ADULTO	UND	7.00	205.50	1,438.50
03.06.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDERO	UND	2.00	368.91	737.82
03.06.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO LOSA COLOR BLANCO	UND	14.00	154.96	2,169.44
03.06.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE CROMADA DE 1/2" P/LAVATORIOS INCLUYE ACCESORIOS	UND	16.00	233.52	3,736.32
03.06.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TIPO CUELLO GANSO CROMADA P/LAVADERO 1/2"	UND	2.00	165.72	331.44
03.06.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE	UND	14.00	74.45	1,042.30
03.07	OTROS				8,404.38
03.07.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION P/TUBERIA DE AGUA POTABLE	ML	274.20	2.77	759.53
03.07.02	PRUEBA HIDRAULICA DE REDES DE ALCANTARILLADO	ML	240.75	7.26	1,747.85
03.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 0.60x0.60m, PLANCHA e=3/16"	UND	2.00	434.02	868.04
03.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO GALVANIZADA PARA TANQUE ELEVADO	ML	9.00	225.44	2,028.96
03.07.05	TRANSPORTE DE MATERIALES A OBRA	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
03.08	DRENAJE PLUVIAL Y BIODIGESTOR				59,245.67
03.08.01	CUNETAS, CANALETAS Y BIODIGESTOR				59,245.67
03.08.01.01	CUNETA DE EVACUAION PLUVIAL, CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - CEMENTO TIPO MS	M3	10.81	410.38	4,436.21
03.08.01.02	CUNETA DE EVACUAION PLUVIAL, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	183.28	47.53	8,711.30
03.08.01.03	TARRAJEO DE CUNETAS PROP. 1:4 - CEMENTO TIPO MS	M2	128.35	61.01	7,830.63
03.08.01.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA METALICA CON ANGULO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" Y PLATINA 1" x 1" x 1/8" SEGUN DISEÑO	ML	104.88	167.22	17,538.03
03.08.01.05	SOLADO PROP. 1:8 e=0.10m	M2	2.56	38.96	99.74
03.08.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE BIODIGESTOR DE 1300 LITROS, INCL. ACCESORIOS Y ACOMETIDA PARA INGRESO DE AGUAS RESIDUALES	UND	4.00	2,730.26	10,921.04
03.08.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA RECOLECTORA DE LODO DE 0.85x0.85x0.90m INCL. TAPA	UND	4.00	884.02	3,536.08

002788

03.08.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 0.70x0.70m, PLANCHA e=3/16"	UND	4.00	409.95	1,639.80
03.08.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO DE ABSORCION 1.20x1.20x2.00m	UND	4.00	963.21	3,852.84
03.08.01.10	SALIDA DE TUBERIA DE PVC DE Ø 6" A QUEBRADA EXISTENTE	GLB	1.00	680.00	680.00
COSTO DIRECTO					124,022.91

SON: CIENTO VEINTICUATRO MIL VEINTIDOS Y 91/100 SOLES


REPRESENTANTE

Presupuesto

Presupuesto **8502015 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**

Subpresupuesto **006 PLAN DE CONTINGENCIA**

Cliente **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES** Costo al **28/02/2022**

Lugar **TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL**

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
06	PLAN DE CONTINGENCIA				34,721.09
06.01	DESMONTAJE DE CORREAS DE MADERA	UND	9.00	27.91	251.19
06.02	DESMONTAJE DE TIJERAL DE MADERA	UND	2.00	27.91	55.82
06.03	MUROS CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 6mm	M2	136.37	101.51	13,842.92
06.04	SUMINISTRO Y COLOCACION PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA (1.00x2.10)	UND	1.00	1,050.00	1,050.00
06.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6mm CON LAMINA DE SEGURIDAD	M2	5.70	285.60	1,627.92
06.06	PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES	M2	215.74	13.48	2,908.18
06.07	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES	M2	557.56	11.18	6,233.52
06.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA LIVIANA DE FIBRA VEGETAL	M2	75.27	43.89	3,303.60
06.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUMBRERA DE FIBRA VEGETAL	ML	9.70	32.61	316.32
06.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LISTONES DE MADERA DE 4" X 2" PARA CORREAS Y TIJERAL	ML	87.30	19.93	1,739.89
06.11	MANTENIMIENTO DE SS.HH.	UND	2.00	250.00	500.00
06.12	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS Y MUROS	M2	208.00	9.99	2,077.92
06.13	DESMONTAJE DE MUROS CON PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 6mm	M2	135.41	6.01	813.81
	COSTO DIRECTO				34,721.09

SON: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 09/100 SOLES




 [Stamp/Signature]

Presupuesto

Presupuesto **8502014 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**

Subpresupuesto **005 EQUIPAMIENTO**

Cliente **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES** Costo al **28/02/2022**

Lugar **TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL**

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
05	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO				
05.01	MOBILIARIO				100,763.71
05.01.01	SILLA METAL POLIPROPILENO INICIAL	UND	15.00	125.00	1,875.00
05.01.02	SILLA METAL POLIPROPILENO PAR 1° A 2° PRIMARIA	UND	10.00	145.00	1,450.00
05.01.03	SILLA METAL POLIPROPILENO PAR 3° A 6° PRIMARIA	UND	20.00	145.00	2,900.00
05.01.04	SILLA METAL POLIPROPILENO PAR 1° A 2° SECUNDARIA	UND	12.00	160.00	1,920.00
05.01.05	SILLA METAL POLIPROPILENO PAR 3° A 5° SECUNDARIA	UND	45.00	160.00	7,200.00
05.01.06	SILLA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE	UND	10.00	170.00	1,700.00
05.01.07	SILLA GIRATORIA	UND	2.00	511.86	1,023.72
05.01.08	SILLA APILABLE	UND	41.00	75.00	3,075.00
05.01.09	MESA METAL POLIPROPILENO INICIAL	UND	3.00	810.81	2,432.43
05.01.10	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 1° A 2° PRIMARIA	UND	10.00	345.57	3,455.70
05.01.11	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 3° A 6° PRIMARIA	UND	10.00	353.95	3,539.50
05.01.12	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 1° A 2° SECUNDARIA	UND	12.00	362.34	4,348.08
05.01.13	MESA METAL POLIPROPILENO PARA 3° A 5° SECUNDARIA	UND	20.00	372.74	7,454.80
05.01.14	MESA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE	UND	10.00	556.60	5,566.00
05.01.15	MESA PARA LAPTOP PRIMARIA	UND	1.00	410.30	410.30
05.01.16	MESA PARA LAPTOP SECUNDARIA	UND	15.00	423.50	6,352.50
05.01.17	MESA METAL POLIPROPILENO BIBLIOTECA PRIMARIA	UND	2.00	510.05	1,020.10
05.01.18	MESA METAL POLIPROPILENO BIBLIOTECA SECUNDARIA	UND	2.00	510.05	1,020.10
05.01.19	MESA PLEGABLE	UND	1.00	825.00	825.00
05.01.20	ARMARIO DE MELAMINE DE DOS CUERPOS	UND	1.00	1,398.62	1,398.62
05.01.21	ARMARIO DE DOS PUERTAS (H:1.05) INICIAL	UND	1.00	875.49	875.49
05.01.22	ARMARIO DE METAL	UND	12.00	1,398.62	16,783.44
05.01.23	EXHIBIDOR DE LIBROS NIVEL INICIAL	UND	1.00	1,097.56	1,097.56
05.01.24	EXHIBIDOR MOVIL - NIVEL INICIAL	UND	1.00	690.68	690.68
05.01.25	ESTANTE PARA UTILES ESCOLARES (09 DIVISIONES) INICIAL	UND	5.00	856.63	4,283.15
05.01.26	ESTANTE PARA LIBROS	UND	7.00	1,143.36	8,003.52
05.01.27	ESTANTE DE ANGULO RANURADO	UND	5.00	495.00	2,475.00
05.01.28	CASILLEROS INDIVIDUALES (09) (NIVEL INICIAL)	UND	3.00	690.68	2,072.04
05.01.29	ARCHIVADOR METAL DE 04 GAVETAS	UND	2.00	953.85	1,907.70
05.01.30	CREDENZA	UND	1.00	1,367.85	1,367.85
05.01.31	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO	UND	1.00	850.45	850.45
05.01.32	ESCRITORIO CON MESA DE REUNIONES PARA DIRECCION	UND	1.00	1,389.98	1,389.98
05.02	EQUIPAMIENTO				115,912.00
05.02.01	COMPUTADORA PC	UND	4.00	4,200.00	16,800.00
05.02.02	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	UND	18.00	3,900.00	70,200.00
05.02.03	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1.00	4,500.00	4,500.00
05.02.04	PROYECTOR MULTIMEDIA	UND	3.00	2,900.00	8,700.00
05.02.05	PARLANTES MULTIMEDIA PARA LAPTOP	UND	2.00	260.00	520.00
05.02.06	PARLANTES	UND	1.00	2,200.00	2,200.00
05.02.07	ECRAN	UND	3.00	550.00	1,650.00
05.02.08	TELEVISOR	UND	1.00	3,025.00	3,025.00
05.02.09	EQUIPO BLURAY	UND	1.00	825.00	825.00
05.02.10	EQUIPO DE SONIDO	UND	1.00	2,200.00	2,200.00
05.02.11	REFRIGERADORA	UND	1.00	1,549.00	1,549.00
05.02.12	MICROONDAS	UND	1.00	469.00	469.00
05.02.13	COCINA	UND	1.00	1,899.00	1,899.00

Presupuesto

Presupuesto	8502013	REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES		
Subpresupuesto	001	ESTRUCTURAS		
Cliente	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES		Costo al	28/02/2022
Lugar	TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL			

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS				181.700,00
01.01	OBRAS PROVISIONALES				5.453,76
01.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA DE 2.40 x 3.60m	UND	1.00	734.79	734.79
01.01.02	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACEN	M2	48.00	66.69	3.201,12
01.01.03	CERCO PROVISIONAL EN OBRA DE CALAMINA GALVANIZADA h=2.20m	ML	45.00	33.73	1.517,85
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				68.602,75
01.02.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M2	2.580,14	2.12	5.469,90
01.02.02	LIMPIEZA INICIAL DE OBRA	M2	2.580,14	0.95	2.451,13
01.02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	12.132,80	12.132,80
01.02.04	TALA DE ARBOLES INC/REFORESTACION	UND	4.00	245.02	980,08
01.02.05	ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS EN OBRA	MES	6.00	2.550,00	15.300,00
01.02.06	DEMOLICION Y DESMONTAJE				32.266,84
01.02.06.01	DEMOLICION DE EDIFICACION EXISTENTE C/MAQUINARIA	M3	431.07	39.24	16.915,19
01.02.06.02	DEMOLICION MANUAL DE VEREDASS Y CUNETAS EXISTENTE	M3	52.55	142,47	7.486,80
01.02.06.03	DESMONTAJE DE COBERTURA EN EDIFICACION EXISTENTE	M2	389.89	5,68	2.214,58
01.02.06.04	DESMONTAJE DE CERCO, VENTANAS Y PUERTAS METALICAS	M2	81.20	10,86	881,83
01.02.06.05	DESMONTAJE DE AULA PREFABRICADA EXISTENTE MANUAL	M2	139,65	34,16	4.770,44
01.03	SEGURIDAD EN OBRA Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19				42.999,12
01.03.01	SEGURIDAD EN OBRA				14.446,84
01.03.01.01	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	2.999,40	2.999,40
01.03.01.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	9.401,80	9.401,80
01.03.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA	GLB	1.00	2.045,64	2.045,64
01.03.02	PLAN PARA LA PREVENCION Y CONTROL ANTE LA COVID-19 EN OBRA				28.557,28
01.03.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID - 19	GLB	1.00	3.000,00	3.000,00
01.03.02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE OBRA	MES	6.00	312,95	1.877,70
01.03.02.03	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA DIRECCION DE OBRA	MES	6.00	163,17	979,02
01.03.02.04	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE SALUD	MES	6.00	327,95	1.967,70
01.03.02.05	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA VISITANTES	MES	6.00	66,19	397,14
01.03.02.06	KIT PARA LAVADO Y DESINFECCION DE PERSONAL	MES	6.00	286,87	1.721,22
01.03.02.07	EQUIPAMIENTO PARA VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR	GLB	1.00	1.457,78	1.457,78
01.03.02.08	EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AREAS COMUNES	GLB	1.00	2.210,85	2.210,85
01.03.02.09	IMPLEMENTACION DE AREA DE TRIAJE (CONTROL PREVIO)	GLB	1.00	2.575,73	2.575,73
01.03.02.10	IMPLEMENTACION DE AREA DE VESTUARIO	GLB	1.00	3.423,90	3.423,90
01.03.02.11	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL	GLB	1.00	5.941,24	5.941,24
01.03.02.12	IMPLEMENTACION DEL TRANSPORTE DE PERSONAL DE OBRA	GLB	1.00	3.000,00	3.000,00
01.04	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				42.175,15
01.04.01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1.00	42.175,15	42.175,15
01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS				220.063,72
01.05.01	CORTE DE TERRENO NATURAL CON MAQUINARIA	M3	597,79	8,83	5.278,49
01.05.02	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON (MAQUINARIA)	M2	1.625,97	4,62	7.511,98
01.05.03	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL - MANUAL	M2	1.630,84	5,70	9.295,79
01.05.04	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/CIMENTOS, ZAPATAS Y PISOS	M3	1.215,66	46,41	56.418,78
01.05.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO - CON EQUIPO LIVIANO	M3	359,76	50,73	18.250,62
01.05.06	CAPA DE MATERIAL DE PRESTAMO - HORMIGON GRUESO (60% DE OVER 2" A 4" + 40% ARENA GRUESA) CON EQUIPO LIVIANO	M3	181,25	146,73	26.594,81
01.05.07	COLOCACION, COMPACTACION Y NIVELACION DE CAPA DE HORMIGON (CON EQUIPO LIVIANO)	M3	310,87	128,73	40.018,30
01.05.08	COLOCACION, COMPACTACION Y NIVELACION DE CAPA DE AFIRMADO (CON EQUIPO LIVIANO) e=0.10m	M2	1.100,66	8,78	9.663,79
01.05.09	CAPA DE MATERIAL DE PRESTAMO - HORMIGON GRUESO (60% DE PIEDRA + 40% ARENA GRUESA) e=0.25m CON EQUIPO PESADO	M2	471,50	29,02	13.682,93
01.05.10	CAPA DE MATERIAL DE PRESTAMO - AFIRMADO (60% DE AFIRMADO + 40% HORMIGON) e=0.15m CON EQUIPO PESADO	M2	471,50	12,63	5.955,05
01.05.11	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 2,5 KM DE DISTANCIA DE LA OBRA	M3	2.445,82	11,20	27.393,18
01.06	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				22.000,00

01.06.02	CIMENTO A CICLOPEO PROP. 1:8 + 25% P.M.	M3	12.40	283.50	3,515.40
01.06.03	FALSO PISO PROP. 1:8 C:H, e=0.10m	M2	425.37	27.03	11,497.75
01.07	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				1,206,087.74
01.07.01	ZAPATAS				103,830.59
01.07.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - PARA ZAPATAS	M3	167.42	509.54	85,307.19
01.07.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA ZAPATAS	KG	2,612.61	7.09	18,523.40
01.07.02	VIGA DE CIMENTACION				99,104.29
01.07.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - EN VIGAS DE CIMENTACION	M3	46.17	523.35	24,163.07
01.07.02.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - VIGA DE CIMENTACION	KG	8,148.41	7.09	57,772.23
01.07.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGA DE CIMENTACION	M2	310.47	55.30	17,168.99
01.07.03	SOBRECIMIENTO ARMADO				61,725.68
01.07.03.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PARA SOBRECIMIENTO ARMADO	M3	40.43	501.63	20,280.90
01.07.03.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA SOBRECIMIENTO ARMADO	KG	2,490.52	7.09	17,657.79
01.07.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	M2	484.46	49.10	23,786.99
01.07.04	COLUMNAS Y PLACAS				369,502.83
01.07.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA COLUMNAS	M3	150.05	633.89	95,115.19
01.07.04.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA COLUMNA Y PLACAS	KG	23,465.06	7.09	166,367.28
01.07.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNA Y PLACAS	M2	1,540.50	70.12	108,019.86
01.07.05	COLUMNETAS				59,463.88
01.07.05.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN COLUMNETAS	M3	22.77	487.82	11,107.66
01.07.05.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA COLUMNETAS	KG	4,849.09	7.09	34,380.05
01.07.05.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	M2	277.36	50.39	13,976.17
01.07.06	VIGAS				181,572.48
01.07.06.01	CONCRETO F'C= 210KG/CM2 EN VIGAS	M3	85.91	592.44	50,896.52
01.07.06.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA VIGAS	KG	12,273.00	7.09	87,015.57
01.07.06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	616.15	70.86	43,660.39
01.07.07	VIGAS DE CIERRE EN MUROS				21,668.85
01.07.07.01	CONCRETO F'C= 175KG/CM2 EN VIGAS DE CIERRE	M3	10.65	487.82	5,195.28
01.07.07.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - VIGA DE CIERRE	KG	1,256.76	7.09	8,910.43
01.07.07.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIERRE	M2	132.71	56.99	7,563.14
01.07.08	LOSA ALIGERADA				210,122.33
01.07.08.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN LOSA ALIGERADA	M3	85.96	552.12	47,460.24
01.07.08.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - PARA LOSAS ALIGERADA	KG	5,612.60	7.09	39,793.33
01.07.08.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	M2	989.80	78.75	77,946.75
01.07.08.04	LADRILLO DE TECHO 15x30x30 - LOSA ALIGERADA	UND	8,791.00	5.11	44,922.01
01.07.09	LOSA MACIZA				13,672.25
01.07.09.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - PARA LOSA MACIZA	M3	7.57	545.27	4,127.69
01.07.09.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 - LOSA MACIZA	KG	219.73	7.09	1,557.89
01.07.09.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA MACIZA	M2	119.64	66.76	7,987.17
01.07.10	ESCALERA				8,957.97
01.07.10.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ESCALERA	M3	5.95	625.71	3,722.97
01.07.10.02	ACERO DE REFUERZO F'Y=4,200 KG/CM2 GRADO 60 PARA ESCALERA	KG	312.92	7.09	2,218.60
01.07.10.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALERA	M2	35.05	86.06	3,016.40
01.07.11	GRADERIA				
01.07.12	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN GRADERIA	M3	21.28	486.03	10,342.72
01.07.13	ACERO DE REFUERZO F'Y=4,200 KG/CM2 GRADO 60 EN GRADERIA	KG	1,245.82	7.09	8,832.86
01.07.14	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE GRADERIAS	M2	234.36	61.99	14,527.98
01.07.15	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA				42,763.03
01.07.15.01	CONCRETO PARA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	M3	19.25	615.37	11,845.87
01.07.15.02	ACERO DE REFUERZO F'Y=4,200 KG/CM2 GRADO 60 EN GRADERIA	KG	2,317.07	7.09	16,428.03
01.07.15.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	M2	134.42	107.79	14,489.13
01.08	COBERTURAS LIVIANAS				196,871.70
01.08.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIJERAL METALICO CURVO TIPO 1 LONG=24.63M	UND	4.00	7,575.15	30,300.60
01.08.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIJERAL METALICO RECTANGULAR TIPO 2 LONG=6.55M	UND	4.00	3,583.33	14,333.32
01.08.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO RECT. 4" x2" x 2.5mm	ML	3.00	45.59	136.77
01.08.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGUETA METALICA TIPO VG-C	ML	448.80	106.93	47,990.18
01.08.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGUETA METALICA DE PERFIL "C" 4" x 2" e=2,00mm	ML	129.60	53.61	6,947.86
01.08.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEMPLADOR DE Ø 5/8"	ML	200.00	21.57	4,314.00
01.08.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEMPLADOR DE Ø 3/8"	ML	105.00	14.94	1,568.70
01.08.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TENSORES DE FIERRO LISO Ø 1"	ML	100.00	34.25	3,425.00
01.08.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLGANTE DE FIERRO LISO Ø 1/2"	ML	48.00	13.49	647.52
01.08.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TORNILLOS DE FIERRO LISO Ø 1/2"	ML			

002733



 CONCRETO ARMADO

 REPRESENTANTE COMUN

01.08.11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA DE ACERO ALUMINIZADO (CALAMINON TI e=0.35mm)	M2	120.25	68.00	8,177.00
01.08.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APOYOS FIJOS ENTRE COLUMNA Y TIJERAL PARABOLICO	UND	4.00	325.09	1,300.36
01.08.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APOYOS MOVIL ENTRE COLUMNA Y TIJERAL PARABOLICO	UND	4.00	452.93	1,811.72
01.08.14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CUADRADO DE 4"x4"x3.00mm INC. DADO DE 0.40x0.40x0.60	ML	80.00	50.23	4,018.40
01.08.15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARRIOSTRE DE FIERRO CORRUGADO Ø 3/8"	ML	495.00	9.37	4,638.15
01.08.16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA 2mm (0.25x0.15x0.15m)	ML	79.40	124.04	9,848.78
01.08.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA DE MONTANTE DE TUBERIA PVC Ø 3"	PTO	6.00	122.09	732.54
01.09	OTROS				1,918.14
01.09.01	JUNTAS DE DILATACION ASFALTICA e=1" EN CERCO PERIMETRICO	ML	14.00	6.16	86.24
01.09.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	2,580.14	0.71	1,831.90
	COSTO DIRECTO				1,813,753.54

SON: UN MILLON OCHO CIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 54/100 SOLES

002782


 HONORABLE J. [illegible] [illegible]
 REPRESENTANTE COMUN

Presupuesto

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
04	INSTALACIONES ELECTRICAS				210,644.30
04.01	DESCRIPCION DE EQUIPOS				210,644.30
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS				31,534.94
04.01.01.01	PANEL LED CUADRADO DE 24w-DL252-4000 K	und	73.00	169.12	12,345.76
04.01.01.02	PANEL LED REDONDO DE 24w-DL252-4000 K	und	38.00	169.12	6,426.56
04.01.01.03	PANEL LED REDONDO DE 15w-DL252-4000 K	und	34.00	110.29	3,749.86
04.01.01.04	PROYECTOR LED DE 200w-220v-4000K-BVP382	und	6.00	1,476.44	8,858.64
04.01.01.05	TIMBRE TIPO CAMPANILLA 6° De diametro y 220v	und	1.00	154.12	154.12
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS				4,755.25
04.01.02.01	INTERRUPTOR SIMPLE	und	31.00	29.56	916.36
04.01.02.02	INTERRUPTOR DOBLE	und	13.00	35.81	465.53
04.01.02.03	INTERRUPTOR DE 3 VIAS CONMUTACION SIMPLE	und	2.00	47.36	94.72
04.01.02.04	TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA	und	76.00	43.14	3,278.64
04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTORES Y DUCTOS				18,120.32
04.01.03.01	CONDUCTOR DE 2.5 mm2 NH-80	m	1,448.00	2.47	3,576.56
04.01.03.02	CONDUCTOR DE 4 mm2 NH-80	m	721.00	3.32	2,393.72
04.01.03.03	CONDUCTOR DE 6 mm2 NH-80	m	36.00	4.95	178.20
04.01.03.04	CONDUCTOR DE 6 mm2 N2XOH	m	238.00	9.37	2,230.06
04.01.03.05	CONDUCTOR DE 10 mm2 N2XOH	m	109.00	15.52	1,691.68
04.01.03.06	CONDUCTOR DE 16 mm2 N2XOH	m	84.00	15.76	1,323.84
04.01.03.07	CONDUCTOR DE NLT DE 1-3x14 AWG	m	9.00	16.10	144.90
04.01.03.08	CONDUCTOR TIPO PT DE 6 mm2 (Amarillo/Verde)	m	8.00	11.20	89.60
04.01.03.09	CONDUCTOR TIPO PT DE 10 mm2 (Amarillo/Verde)	m	50.00	15.15	757.50
04.01.03.10	DUCTO DE 20mm PVC (Pesado)	und	189.00	10.91	2,061.99
04.01.03.11	DUCTO DE 25mm PVC (Pesado)	und	3.00	17.18	51.54
04.01.03.12	DUCTO DE 33mm PVC (Pesado)	und	72.00	23.26	1,674.72
04.01.03.13	CANAleta DE 39*19 mm PVC	und	48.00	21.76	1,044.48
04.01.03.14	CURVA DE 20mm PVC (Pesado)	und	325.00	1.95	633.75
04.01.03.15	CURVA DE 25mm PVC (Pesado)	und	4.00	2.35	9.40
04.01.03.16	CURVA DE 33mm PVC (Pesado)	und	17.00	3.89	66.13
04.01.03.17	MANGUERA CORRUGADA DE 15mm PVC	m	25.00	7.69	192.25
04.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS Y VARIOS				16,836.79
04.01.04.01	CAJA RECTANGULAR DE 100x50x55 mm PVC (Pesada)	und	76.00	11.60	881.60
04.01.04.02	CAJA OCTOGONAL DE 100x100x40 mm PVC (Pesada)	und	105.00	12.00	1,260.00
04.01.04.03	CAJA MODULAR DE 100x50x55 mm DE PVC	und	50.00	15.00	750.00
04.01.04.04	CAJA DE PASO DE 150x150x80mm F°G°	und	2.00	29.12	58.24
04.01.04.05	CAJA DE PASO DE 120x120x80mm PVC	und	4.00	25.88	103.52
04.01.04.06	CAJA DE PASO DE 300x300x100 mm F°G°	und	2.00	62.96	125.92
04.01.04.07	CINTA AISLANTE 3mm/1600	und	18.00	12.51	225.18
04.01.04.08	CINTA VULCANIZANTE 3mm/1600	und	4.00	39.81	159.24
04.01.04.09	CINTA SEÑALIZADORA DE BAJA TENSION rollo x 100m	ril	2.00	84.77	169.54
04.01.04.10	BUZONES ELECTRICOS C.A.C	und	6.00	1,436.24	8,617.44
04.01.04.11	ZANJEO, RELLENO Y AGREGADOS (0.60 x 0.40 mts) terreno natural	m3	50.40	78.86	3,974.54
04.01.04.12	PRECINTOS DE PRESION- sobre de 100 unidades y 30cm de longitud	und	3.00	56.75	170.25
04.01.04.13	TUBO PEGAMENTO EPÓXICO DE ALTA PRESIÓN	und	5.00	34.39	171.95
04.01.04.14	TUBO DE F°G° DE 1" De diametro y 5 mts de longitud	und	1.00	169.37	169.37
04.01.05	POZO A TIERRA				10,292.52
04.01.05.01	INSTALACION Y CONSTRUCCION DE POZO A TIERRA CON PROTOCOLO DE PRUEBA	und	7.00	1,470.36	10,292.52

002780

04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE HUMO				11,122.38	11,122.38
04.01.06.01	INSTALACION Y CONFIGURACION DE CENTRAL DE ALARMA PARA SENSORES DE HUMO	und	1.00	11,122.38		11,122.38
04.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE DATA				2,200.00	2,200.00
04.01.07.01	CENTRAL Y SALIDA DE DATA	glb	1.00	2,200.00		2,200.00
04.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA				1,974.47	1,974.47
04.01.08.01	INSTALACION BOMBA DE AGUA 1hp_220v- 350 rpm - uso domestico - centrifuga	und	1.00	1,974.47		1,974.47
04.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLEROS Y SUB TABLEROS				10,572.90	10,572.90
04.01.09.01	TABLERO GENERAL 220v-1f-2h-20kva/empotrar. (ver unifi.)	und	1.00	1,083.73		1,083.73
04.01.09.02	TABLERO (TD-01) 220V-1F-2hilos/18 polos/empotrar. riel din.	und	1.00	865.88		865.88
04.01.09.03	TABLERO (TD-02) 220V-1F-2hilos/18 polos/empotrar. riel din.	und	1.00	903.88		903.88
04.01.09.04	TABLERO (TD-03) 220V-1F-2hilos/18 polos/empotrar. riel din.	und	1.00	1,029.88		1,029.88
04.01.09.05	TABLERO (TD-04) 220V-1F-2hilos/28 polos/empotrar. riel din.	und	1.00	1,484.60		1,484.60
04.01.09.06	TABLERO (STD-01) 220v-1F-2HILOS-14 POLOS-EMPOTRAR (RIEL DIN)	und	1.00	687.72		687.72
04.01.09.07	TABLERO (STD-02) 220v-1F-2HILOS-14 POLOS-EMPOTRAR (RIEL DIN)	und	1.00	725.72		725.72
04.01.09.08	TABLERO (STD-03) 220v-1F-2HILOS-14 POLOS-EMPOTRAR (RIEL DIN)	und	1.00	687.72		687.72
04.01.09.09	TABLERO (STD-04) 220v-1F-2HILOS-14 POLOS-EMPOTRAR (RIEL DIN)	und	1.00	687.72		687.72
04.01.09.10	TABLERO (STD-05) 220v-1F-2HILOS-18 POLOS-EMPOTRAR (RIEL DIN)	und	1.00	805.65		805.65
04.01.09.11	TABLERO (STD-A) 220v-1F-2HILOS-18 POLOS-EMPOTRAR (RIEL DIN)	und	1.00	1,366.57		1,366.57
04.01.09.12	TABLERO (STD-B) 220v-1F-2HILOS-8 POLOS-EMPOTRAR (RIEL DIN)	und	1.00	243.83		243.83
04.01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO 5KWP				41,480.73	41,480.73
04.01.10.01	SISTEMA FOTOVOLTAICO EN RED DE 5KWP-MONOFASICO 220v	und	1.00	41,480.73		41,480.73
04.01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA LUMINARIA INTEGRAL DE 100W				61,754.00	61,754.00
04.01.11.01	SISTEMA DE LUMINARIA INTEGRADA DE 100w-12vdc-6h	und	10.00	6,175.40		61,754.00
Costo Directo						210,644.30

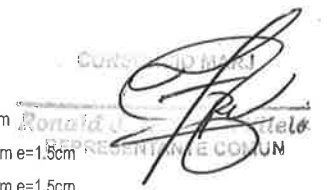
SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 30/100 NUEVOS SOLES


 RONALD J. PINEDA
 REPRESENTANTE COMUN

Presupuesto

Presupuesto **8502013 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**
 Subpresupuesto **002 ARQUITECTURA**
 Cliente **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES** Costo al **28/02/2022**
 Lugar **TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL**

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
02	ARQUITECTURA				22.143,19
02.01	MUROS Y TABIQUES				60.313,32
02.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO IV (12.5x9x23) APAREJO DE SOGA	M2	545.05	89.31	48.678,42
02.01.02	MURO DE LADRILLO TIPO IV (12.5x9x23) APAREJO DE CABEZA	M2	95.95	121.26	11.634,90
02.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS				163.924,68
02.02.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES CA 1:4, e=1.5cm, CEMENTO TIPO ICO	M2	843.68	36.12	30.473,72
02.02.02	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES CA 1:4, e=1.5cm, CEMENTO TIPO ICO	M2	795.26	23.21	18.457,98
02.02.03	TARRAJEO EN COLUMNAS PROP. 1:5 e=1.5cm, CEMENTO TIPO ICO	M2	883.43	35.17	31.070,23
02.02.04	TARRAJEO EN CIELO RASO PROP. 1:5, e=1.5cm, CEMENTO TIPO ICO	M2	964.82	47.63	45.954,38
02.02.05	TARRAJEO DE VIGAS PROP. 1:4, e=1.5cm, CEMENTO TIPO ICO	M2	515.64	42.22	21.770,32
02.02.06	TARRAJEO DE RAYADO PRIMARIO MEZCLA 1:4	M2	236.55	26.72	6.320,62
02.02.07	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO PROP. 1:4 e=1.5cm CEMENTO TIPO ICO	M2	1.92	26.10	50.11
02.02.08	REVESTIMIENTO DE DERRAMES h=0.15m, PROP. 1:4, e=1.5cm, CEMENTO TIPO ICO	ML	362.94	19.37	7.030,15
02.02.09	TARRAJEO DE GRADERIAS ACABADO SEMI-PULIDO e=1.5cm CEMENTO TIPO ICO INC. BRUÑADO	M2	66.95	41.78	2.797,17
02.03	PINTURA				91.300,65
02.03.01	PINTURA LATEX SATINADA EN MUROS EXTERIORES	M2	1.152.82	18.69	21.546,21
02.03.02	PINTURA LATEX SATINADA EN MUROS INTERIORES	M2	1.237.88	11.76	14.557,47
02.03.03	PINTURA LATEX SATINADA EN COLUMNAS	M2	916.17	18.06	16.546,03
02.03.04	PINTURA LATEX SATINADA EN CIELO RASO	M2	1.278.45	16.49	21.081,64
02.03.05	PINTURA LATEX SATINADA EN VIGAS	M2	593.78	18.06	10.723,67
02.03.06	PINTURA LATEX SATINADA EN DERRAMES	ML	362.94	4.28	1.553,38
02.03.07	PINTURA ESMALTE SINTETICO a=5cm	ML	328.14	4.92	1.614,45
02.03.08	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO DE CEMENTO h=0.30m	ML	239.44	6.52	1.561,15
02.03.09	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALO DE CEMENTO h=0.10m	ML	475.14	3.68	1.748,52
02.03.10	PINTURA ESMALTE EN CONTRA PASO DE TRIBUNA h=0.40m	ML	41.55	8.86	368,13
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS				211.584,08
02.04.01	CONTRAPISO C:A PROP. 1:4, e=2.5cm	M2	683.02	32.11	21.931,77
02.04.02	PISO CERAMICO 0.30 x 0.30 ANTIDESLIZANTE, ALTO TRANSITO	M2	683.02	47.82	32.662,02
02.04.03	ENCHAPE CERAMICO (0.30x0.30)	M2	31.32	52.94	1.658,08
02.04.04	CONCRETO EN VEREDAS F'C=175 KG/CM2, e=10cm, ACABADO FROTACHADO FINO Y BRUÑADO	M2	824.55	82.33	67.885,20
02.04.05	PISO CEMENTO FROTACHADO FINO Y BRUÑADO	M2	204.43	41.50	8.483,85
02.04.06	PISO DE ADOQUIN DE CONCRETO h=4cm	M2	258.85	55.25	14.301,46
02.04.07	LOSA DEPORTIVA DE C° F'C=175 KG/CM2, e=0.15m INC. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	555.15	100.35	55.709,30
02.04.08	LOSA de C° F'C=210 KG/CM2, e=20cm INC. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	65.02	132.68	8.626,85
02.04.09	CORTE EN FALSO PISO	ML	48.23	2.58	124,43
02.04.10	CORTE EN CONTRA PISO	ML	104.75	1.92	201,12
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				25.185,17
02.05.01	ZOCALO DE CERAMICO 0.30 x 0.30m	M2	226.94	60.47	13.723,06
02.05.02	CONTRA ZOCALO DE CERAMICA e=0.10m	ML	475.14	13.64	6.480,91
02.05.03	CONTRA ZOCALO DE CEMENTO H= 0.30m e=1.5cm	ML	239.44	15.78	3.778,36
02.05.04	CONTRA ZOCALO DE CEMENTO H= 0.10m e=1.5cm	ML	71.09	16.92	1.202,84
02.06	CARPINTERIA DE MADERA				79.875,64
02.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMMBRADA (1.00X2.30M) CON VISOR DE VIDRIO E=6MM, CON LAMINA DE SEGURIDAD Y CERRAJERIA	UND	10.00	1,856.34	18.563,40
02.06.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMMBRADA (0.90X2.30M) CON CERRAJERIA	UND	13.00	1,670.70	21.719,10
02.06.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMMBRADA (1.00X2.30M) CON CERRAJERIA	UND	2.00	1,856.33	3.712,66
02.06.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMMBRADA (0.75X2.30M) CON CERRAJERIA	UND	1.00	908.00	908,00
02.06.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.75X1.50) CON CERRAJERIA	UND	2.00	427.50	855,00
02.06.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (1.10X1.50) CON CERRAJERIA	UND	1.00	618.30	618,30
02.06.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMMBRADA	UND			



 Ronald J. Córdova

 REPRESENTANTE COMUM

02.06.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMMBRADA (0.80X2.30) CON CERRAJERIA	UND	2.00	1,486.66	2,973.32
02.06.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIEMMBRADA (1.00X2.10) CON CERRAJERIA	UND	1.00	1,696.74	1,696.74
02.06.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.90X2.10) CON CERRAJERIA	UND	1.00	718.20	718.20
02.06.11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA (0.75X2.10) CON CERRAJERIA	UND	2.00	598.50	1,197.00
02.06.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPOSTERO DE MELAMINE TIPO 1 H=0.70M, SEGÚN DISEÑO	UND	3.00	3,218.65	9,655.95
02.06.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPOSTERO DE MELAMINE TIPO 2 H=0.70M, SEGÚN DISEÑO	UND	3.00	2,772.88	8,318.64
02.06.14	DIVISIONES DE MELAMINE RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO RH SANITARIO CON PUERTA, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS METALICOS	M2	13.28	131.22	1,742.60
02.06.15	DIVISIONES DE MELAMINE RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO RH SANITARIO EN URINARIO, INCLUYE ACCESORIOS METALICOS	M2	1.44	131.22	188.96
02.06.16	MUROS CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO e=6mm, EN INTERIORES	M2	45.83	86.72	3,974.38
02.06.17	MUROS CON PLANCHAS DE FIBRO CEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO RH E=6MM, EN INTERIORES	M2	13.55	86.72	1,175.06
02.07	CARPINTERIA METALICA				140,095.76
02.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 1.70X2.60 (TIPO REJA)	UND	1.00	2,643.16	2,643.16
02.07.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 1.00X2.60 (TIPO REJA)	UND	1.00	1,555.55	1,555.55
02.07.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 3.80X2.60 (TIPO REJA)	UND	2.00	5,847.46	11,694.92
02.07.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA ENMARCADA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6MM CON LAMINA DE SEGURIDAD, INC ACCESORIOS, SEGÚN DISEÑO	M2	132.00	355.93	46,982.76
02.07.05	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-1 (4.12X1.75), SEGÚN DISEÑO	UND	1.00	1,802.50	1,802.50
02.07.06	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-2 (3.11X1.75), SEGÚN DISEÑO	UND	1.00	1,355.63	1,355.63
02.07.07	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-3 (2.91X1.75), SEGÚN DISEÑO	UND	2.00	1,271.19	2,542.38
02.07.08	SUMINISTRO Y COLOCACION PROTECTOR METALICO PM-4 (3.92X1.75), SEGÚN DISEÑO	UND	2.00	1,715.00	3,430.00
02.07.09	SUMINISTRO Y COLOCACION PASAMANOS METALICA DE ACERO INOXIDABLE Ø 2" SEGÚN DISEÑO	ML	12.60	214.41	2,701.57
02.07.10	BARANDA METALICA DE ACERO INOXIDABLE Ø 2" TIPO 1 SEGÚN DISEÑO H=0.35M	ML	2.60	300.00	780.00
02.07.11	BARANDA METALICA DE ACERO INOXIDABLE Ø 2" TIPO 2 SEGÚN DISEÑO H=0.90M	ML	41.82	450.00	18,819.00
02.07.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA JUNTAS DE 4" PARA PISOS CON PL ACERO GALVANIZADO DE 3mm	ML	4.70	29.24	137.43
02.07.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA JUNTAS DE 4" PARA MUROS Y CIELO RASO CON PL DE ACERO GALVANIZADO DE 3mm	ML	45.82	25.41	1,164.29
02.07.14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA JUNTAS EN SEPARACION DE COBERTURA TIPO U Y TIPO L	ML	21.40	82.13	1,757.58
02.07.15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASTA DE BANDERA	UND	6.00	1,126.43	6,758.58
02.07.16	CERCO METALICO CON T°F°N° 1"X2" E=2.00MM H=2.60M	M2	48.67	93.86	4,566.17
02.07.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARASOLES METALICOS. SEGÚN DISEÑO INC. ACCESORIOS DE SUJECION Y PINTADO	M2	69.82	362.54	25,312.54
02.07.18	BARANDA DE ACERO INOXIDABLE P/SS. HH. DISCAPACITADOS L=1.00M	UND	6.00	240.32	1,441.92
02.07.19	SUM. Y COLOC. DE COLUMNAS DE T°F°N° 4"x4" INC. PINTADO	ML	57.00	81.54	4,647.78
02.08	CERRAJERIA				174.40
02.08.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERROJO ALUMINIZADO DE 2" INCL MANIJA	UND	8.00	21.80	174.40
02.09	OTROS				98,970.24
02.09.01	JUNTAS DE DILATACION				5,417.73
02.09.01.01	JUNTA DE DILATACION e=1"	ML	263.42	5.37	1,414.57
02.09.01.02	JUNTA DE DILATACION FLEXIBLE e=3/4" CON POLIURETANO EN LOSAS DEPORTIVA Y PATIOS	ML	251.75	5.19	1,306.58
02.09.01.03	JUNTA VERTICAL CON SELLO ELASTOMERICO e=1"	ML	713.38	3.78	2,696.58
02.09.02	SARDINEL DE VEREDAS Y RAMPAS 0.20x0.40 F°C=175 KG/CM2	ML	496.63	55.12	27,374.25
02.09.03	SARDINEL DE (0.20x0.50) F°C=175 KG/CM2 EN LOSAS DEPORTIVA Y PATIOS	ML	174.89	62.50	10,930.63
02.09.04	SARDINEL DE (0.20x0.60) F°C=175 KG/CM2	ML	8.51	73.00	621.23
02.09.05	BRUÑAS e=1cm EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES	ML	1,080.45	2.49	2,690.32
02.09.06	SEÑALES INFORMATIVAS DE SEGURIDAD				3,134.09
02.09.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION ADOSADO A PARED 0.20x0.30m	UND	141.00	13.30	1,875.30
02.09.06.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION ADOSADO A PARED 0.30x0.40m	UND	12.00	24.52	294.24
02.09.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES	UND	5.00	192.91	964.55
02.09.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARGOLAS DE C° PREFABRICADA	UND	2.00	93.84	187.68
02.09.08	MESAS DE CONCRETO				1,665.00
02.09.08.01	CONCRETO F°C=175 KG/CM2 PARA MESAS	M3	0.97	498.60	483.64
02.09.08.02	ACERO F°Y=4200 KG/CM2 PARA MESAS	KG	57.88	7.09	410.37
02.09.08.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MESAS DE CONCRETO	M2	14.45	53.36	771.05
02.09.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRAS DE ACERO INOXIDABLE SATINADO	UND	26.00	139.93	3,638.18

02.09.11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LADRILLO PASTELERO EN COBERTURAS	M2	523.77	67.72	35,469.70
02.09.12	CONTRAZOCALO H= 0.10m INC. MEDIA CAÑA PARA EVACUACION PLUVIAL EN CORREDORES Y COBERTURAS	ML	224.42	16.92	3,797.19
02.09.13	CONCRETO F' C=175KG/CM2 PARA REDIRECCIONAMIENTO DE AGUA PLUVIAL EN CANALETA MEDIA CAÑA	M3	0.62	522.42	323.90
02.09.14	RED DE DISTRIBUCION PVC SAP PARA BAJANTE DE DRENAJE PLUVIAL Ø 4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	84.16	25.10	2,112.42
02.09.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 90° Ø 4" PVC PARA DRENAJE PLUVIAL	UND	40.00	10.04	401.60
COSTO DIRECTO					871,423.94

SON: OCHO CIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES Y 94/100 SOLES

002777

CONSORCIO MANA

 Ronald
 REPRESENTANTE LEGAL

DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON SENTENCIAS NI PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN CURSO

RONALD JHONATAN RAMIREZ VILELA, identificado con DNI N° **43022796**, representante común de **CONSORCIO MARJ**, domicilio procesal en Av. Tupac Amaru N° 340 Tumbes, con correo electrónico jhonatan1875@gmail.com; a Usted atentamente digo:

Que, en calidad de representante común del CONSORCIO MARJ, adjudicatario para la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES - 2549280., declaro bajo juramento que:

- Ninguno de los representantes legales, accionistas, gerentes, directores de las empresas integrantes del CONSORCIO MARJ (20409487913 Empresa Constructora y Servicios en General R & B SRL – 20484033952 Constructora Maciza EIRL) y la misma contratista (CONSORCIO MARJ), tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- Asimismo, a la fecha de suscripción del contrato, no cuentan con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

Realizo la presente declaración jurada en pleno goce de mis facultades físicas y mentales, para mayor constancia procedo a suscribir el presente en señal de conformidad, a los dieciséis días de enero del dos mil veintitrés.


CONSORCIO MARJ
Ronald Jhonatan Ramirez Vilela
REPRESENTANTE COMUN



Tumbes, 16 de Enero 2023.

CARTA N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P

Señor. **RONALD JHONATAN RAMIREZ VILELA**
Representante Común Consorcio **MARJ**

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: JR HIPOLITO UNANUE N° 328 BARRIO BUENOS AIRES - TUMBES

CORREO ELECTRÓNICO: construoraryb@hotmail.com

ASUNTO : OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

REFERENCIA :

- a) Carta N° 001-2023-CONS/MARJ-R-JRV, (13.01.2023) SISGEDO N° 1391408
- b) Carta N° 002-2023-CONS/MARJ-R-JRV, (13.06.2023) SISGEDO N° 1392344
- c) PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280"

Tengo el agrado de dirigirme ante usted, saludarle cordialmente; asimismo, en relación a la Carta de la referencia a), en el cual su representada ha presentado los documentos para el perfeccionamiento del Contrato para PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280", de la revisión de los citados documentos se han advertido las siguientes observaciones:

- ✓ De acuerdo a la documentación presentada a folio 143 se consigna la carta de compromiso del personal clave al Ing **HUBERT JAIME CHAVEZ DIOSES**, manifestando su disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño como **Residente de Obra** en el PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280; sin embargo al realizar la evaluación se precisa que la experiencia acreditada es como Especialista en Estructuras, mas no como **residente y/o inspector y/o supervisor, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria** de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.
- ✓ De acuerdo a la documentación presentada a folio 103 se consigna la carta de compromiso del personal clave al Ing **DENNYS MIGUEL COBOS AGUILAR**, manifestando su disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño como **Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional y Ambiental** en el PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280; de la revisión realizada según certificado de trabajo otorgado por la Empresa J&J Alemán, en el cual se indica que dich profesional se ha desempeñado como **Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo** para la Ejecución de la Obra "Rehabilitación



CONSORCIO MARJ
Ronald J. R. Ramirez Vilela
REPRESENTANTE COMUN

16/01/23



del Servicio de Educación Básica Regular en la Institución Educativa 085 del Centro Educativo Fernández del Distrito de Canoas de Punta Sal Provincia de Contralmirante Villar - Tumbes"; sin embargo al verificar el **Contrato para la Ejecución de Obra N° 005-2021-GOB-REG-TUMBES-GRI-GR**, se ha podido evidenciar que figura como **Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional** el Ing Civil **Alejandro Juvenal Milla Echeverría con CIP 134034**; así mismo se indica que de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección en mención **se solicitó como formación académica para el Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional y Ambiental**: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales; ya que el citado profesional cuenta con una formación académica distinta a lo solicitado.

- ✓ De acuerdo a la documentación presentada a folio 70 se consigna la carta de compromiso del personal clave al **Ing FRANCISCO MARTIN MENDOZA SALDARRIAGA**, manifestando su disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño como **Especialista en Instalaciones Eléctricas** en el **PEC N°002-2022/GRT-CS-I** correspondiente a la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280**; sin embargo al realizar la evaluación se precisa que no cumpliría con la experiencia mínima requerida solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección en mención, por cuanto se evidencia que a folios 62 al 64 acredita experiencia como contratación del servicio para que brinde soporte técnico en materia de instalaciones eléctricas para la etapa de puesta en marcha de las intervenciones del paquete 05 en el marco de contrato NEP opción F DISE, lo cual difiere de lo solicitado como definición de obras similares "**CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS NIVEL INICIAL Y/O PRIMARIA Y/O SECUNDARIA**".
- ✓ Según **Cronograma de Adquisición de Materiales**, se verifica que se está consignando como plazo de ejecución 210 días calendario; siendo que el plazo de Ejecución de obra es de 180 días calendario de acuerdo a lo precisado en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.
- ✓ Según **Cronograma de Utilización de Equipos**, se verifica que se está consignando como plazo de ejecución 210 días calendario; siendo que el plazo de Ejecución de obra es de 180 días calendario de acuerdo a lo precisado en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.
- ✓ Se observa que el **Calendario de Avance de Obra Valorizado**, no se condice con el Programa de Ejecución de Obra (CPM).
- ✓ Se observa que el Detalle de Precios Unitarios de las Partidas que dan origen al precio de la oferta, no coinciden con la propuesta presentada.

a) Se observa que no se ha presentado **Declaración Jurada** indicando lo siguiente:

- Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;





- Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

Que, en tal sentido, se le concede a su despacho el plazo perentorio de **01 día hábil**, con la finalidad que subsane las observaciones advertidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 numeral 56.1 del Reglamento de la Ley 30556, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 148-2019-PCM.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

C.c.:
Arch.

N° Reg. Doc.:	01393004
N° Reg. Exp.:	01186412

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Segundo Raúl Ancajima Condolo
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIOS AUXILIARES

 PEC 002,2022.pdf(~238 KB)

002772

Tumbes, 16 de Enero 2023.

CARTA N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P

Señor. RONALD JHONATAN RAMIREZ VILELA
Representante Común Consorcio MARJ

~~DIRECCIÓN DOMICILIARIA: JR HIPOLITO UNANUE N° 328 BARRIO BUENOS AIRES - TUMBES~~

CORREO ELECTRÓNICO: constructoraryb@hotmail.com

ASUNTO : OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

REFERENCIA :

- a) Carta N° 001-2023-CONS/MARJ-R-JRV, (13.01.2023) SISGEDO N° 1391408
- b) Carta N° 002-2023-CONS/MARJ-R-JRV, (13.06.2023) SISGEDO N° 1392344
- c) PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280"

Tengo el agrado de dirigirme ante usted, saludarle cordialmente; asimismo, en relación a la Carta de la referencia a), en el cual su representada ha presentado los documentos para el perfeccionamiento del Contrato para PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280", de la revisión de los citados documentos se han advertido las siguientes observaciones:

De acuerdo a la documentación presentada a folio 143 se consigna la carta de compromiso del personal clave al Ing HUBERT JAIME CHAVEZ DIOSES, manifestando su disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño como Residente de Obra en el PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280; sin embargo al realizar la evaluación se precisa que la experiencia acreditada es como Especialista en Estructuras, mas no como residente y/o inspector y/o supervisor, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

De acuerdo a la documentación presentada a folio 103 se consigna la carta de compromiso del personal clave al Ing DENNYS MIGUEL COBOS AGUILAR, manifestando su disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño como Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional y Ambiental en el PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280; de la revisión realizada según certificado de trabajo otorgado por la Empresa J&J Alemán, en el cual se indica que dich profesional se ha desempeñado como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Ejecución de la Obra "Rehabilitación del Servicio de Educación Básica Regular en la Institución Educativa 085 del Centro Educativo Fernández del Distrito de Canoas de Punta Sal Provincia de Contralmirante Villar - Tumbes"; sin embargo al verificar el Contrato para la Ejecución de Obra N° 005-2021GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se ha podido evidenciar que figura como Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional el Ing Civil Alejandro Juvenal Milla Echeverría con CIP 134034; así mismo se indica que de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección en mención se solicitó como formación académica para el Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional y Ambiental Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales; ya que el citado profesional cuenta con una formación académica distinta a lo solicitado.

De acuerdo a la documentación presentada a folio 70 se consigna la carta de compromiso del personal clave al Ing FRANCISCO MARTIN MENDOZA SALDARRIAGA, manifestando su disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño como Especialista en Instalaciones Eléctricas en el PEC N°002-2022/GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS, DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES 2549280; sin embargo al realizar la evaluación se precisa que no cumpliría con la experiencia mínima requerida solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección en mención, por cuanto se evidencia que a folios 62 al 64 acredita experiencia como contratación del servicio para que brinde soporte técnico en materia de instalaciones eléctricas para la etapa de puesta en marcha de las intervenciones del paquete 05 en el marco de contrato NEP opción F DISE, lo cual difiere de lo solicitado como definición de obras similares "CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS NIVEL INICIAL Y/O PRIMARIA Y/O SECUNDARIA".

Según Cronograma de Adquisición de Materiales, se verifica que se está consignando como plazo de ejecución 210 días calendario; siendo que el plazo de Ejecución de obra es de 180 días calendario de acuerdo a lo precisado en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

Según Cronograma de Utilización de Equipos, se verifica que se está consignando como plazo de ejecución 210 días calendario; siendo que el plazo de Ejecución de obra es de 180 días calendario de acuerdo a lo precisado en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

Se observa que el Calendario de Avance de Obra Valorizado, no se condice con el Programa de Ejecución de Obra (CPM).

Se observa que el Detalle de Precios Unitarios de las Partidas que dan origen al precio de la oferta, no coinciden con la propuesta presentada.

a) Se observa que no se ha presentado Declaración Jurada indicando lo siguiente:

- Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;

CONSORCIO MARJ

002771

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 16 de Enero del 2023

CARTA N° 002/2023-CONS/MARJ-RJRV



A : ING. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

ASUNTO : ALCANZO DOCUMENTOS

REFERENCIA :

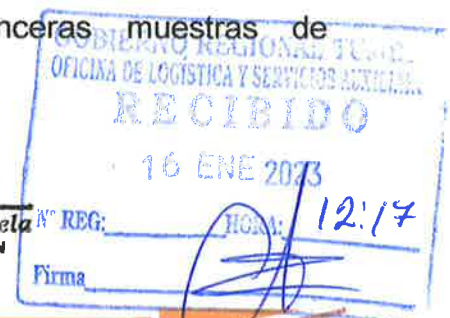
- a). PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
- b). "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES - 2549280".
- c) CARTA N° 001/2023-CONS/MARJ-RJRV

Presente. -

Me es grato dirigirme a su digno despacho, con la finalidad de presentarle mi cordial saludo y a la vez hacerle presente que al haber obtenido la buena Pro de la referencia a), para la ejecución de la obra señalada en la referencia B), en virtud de lo cual en mi condición de **REPRESENTANTE COMUN** del "**CONSORCIO MARJ**", ADJUNTO, el Certificado de Habilidad en original ya que el que se presentó fue una copia, Ingeniero Sanitario: RONALD JAVIER TAFUR CABANILLAS y unos documentos que de manera involuntaria se anexaron no siendo estos para la firma del contrato, por ello anexamos los calendarios de Equipos y de materiales para que sean anexados a los documentos presentados para la firma del Contrato de la Obra, tal como describo en el Índice correspondiente, según lo estipulado en el CAPITULO III, ITEM 3.1, de las Bases Integradas del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL.

Sin otro particular, le manifiesto mis sinceras muestras de consideración y estima.

CONSORCIO MARJ
Ronald J. Vilera
Ronald J. Vilera Vitela
REPRESENTANTE COMUN



PROVEIDO DE: GR
OLSA
Pase a: _____
para su
Asunto: Atencion
16.01.23
Fecha: _____
Firma y Sello: _____



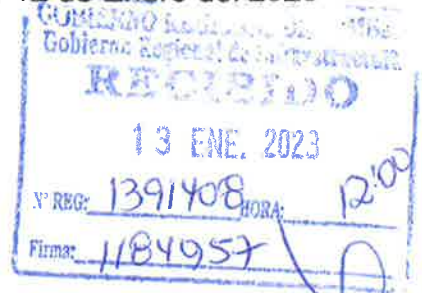
PROVEIDO DE: OLSA
Pase a: Contrataciones
Asunto: Evaluacion y
Tramite de correspondencia
Fecha: _____
Firma y Sello: _____



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 12 de Enero del 2023

CARTA N° 001/2023-CONS/MARJ-RJR



**A : ING. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.**

**ASUNTO : ALCANZO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE
CONTRATO**

REFERENCIA :

- a). PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022/GRT-CS-1
- b). "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES - 2549280".

Presente. -

Me es grato dirigirme a su digno despacho, con la finalidad de presentarle mi cordial saludo y a la vez hacerle presente que al haber obtenido la buena Pro de la referencia a), para la ejecución de la obra señalada en la referencia B), en virtud de lo cual en mi condición de **REPRESENTANTE COMUN** del **"CONSORCIO MARJ"**, ADJUNTO los documentos necesarios para la firma del Contrato de la Obra, tal como describo en el Índice correspondiente, según lo estipulado en el CAPITULO III, ITEM 3.1, de las Bases Integradas del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL.

Sin otro particular, le manifiesto mis sinceras muestras de consideración y estima.

CONSORCIO MARJ
LENIN HAROLD AVILA SILVA
REPRESENTANTE COMUN

002763

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



LEY N° 24648

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **TAFUR CABANILLAS RONALD JAVIER**

Adscrito al Consejo Departamental de: **LIMA**

Con Registro de Matrícula del CIP N°: **74992** Fecha de Incorporación: **27/08/2003**

Especialidad: **INGENIERO SANITARIO**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

LUGAR

A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	08	2023

TUMBES , 16 de **ENERO** del 20 **23**

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

DO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



002763

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



LEY N° 24648

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **TAFUR CABANILLAS RONALD JAVIER**

Adscrito al Consejo Departamental de: **LIMA**

Con Registro de Matrícula del CIP N°: **74992** Fecha de Incorporación: **27/08/2003**

Especialidad: **INGENIERO SANITARIO**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

LUGAR

A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	08	2023

TUMBES, 16 de ENERO del 20 23

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

DO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

